



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN



YUCATÁN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
2023 - 2026**

Contenido

Plan Estratégico Institucional del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán 2023-2026	7
Mensaje presidencial	7
Filosofía institucional	9
Capítulo 1: Marco conceptual y metodológico	19
Apropiación de la Agenda 2030 y 2040	19
Metodología	21
Alineación con instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional	23
Planeación participativa	23
Capítulo 2: Bases normativas de la planeación	25
Marco normativo	25
Ejes rectores del Plan Estratégico Institucional	27
Ejes transversales del Plan Estratégico Institucional	30
Capítulo 3: Generales del Estado	32
Perfil sociodemográfico del estado	32
Capítulo 4: Ejes rectores del Plan Estratégico Institucional	37
Eje 1. Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.	37
Diagnóstico general del Eje	37
Principales hallazgos	46
Tema 1.1 Derechos Humanos	46
Diagnóstico	47
Principales hallazgos	48
Objetivos, estrategias y líneas de acción	49
Tema 1.2 Perspectiva e igualdad de género	50
Diagnóstico	50
Principales hallazgos	50
Objetivos, estrategias y líneas de acción	51

Tema 1.3 Grupos vulnerables, Inclusión y No discriminación.....	52
Diagnóstico	53
Principales hallazgos	56
Objetivos, estrategias y líneas de acción	57
Tema 1.4 Reformas constitucionales.	58
Diagnóstico	58
Principales hallazgos	59
Objetivos, estrategias y líneas de acción	60
Tema 1.5 Adecuación en infraestructura por reformas constitucionales.	60
Diagnóstico	61
Principales hallazgos	64
Objetivos, estrategias y líneas de acción	65
Tema 1.6 Vinculación con la sociedad.....	65
Diagnóstico	65
Principales hallazgos	67
Objetivos, estrategias y líneas de acción	68
Eje 2. Modernización e Innovación Institucional.	68
Diagnóstico general	68
Principales hallazgos.....	76
Tema 2.1 Estandarización y eficiencia de procesos internos.....	77
Diagnóstico	77
Principales hallazgos	79
Objetivos, estrategias y líneas de acción	80
Tema 2.2 Digitalización.....	80
Diagnóstico	80
Principales hallazgos	86
Objetivos, estrategias y líneas de acción	86
Tema 2.3 Utilización de Tecnologías de la Información.	87
Diagnóstico	87
Principales hallazgos	90

Objetivos, estrategias y líneas de acción	90
Tema 2.4 Justicia digital.....	91
Diagnóstico	91
Principales hallazgos	97
Objetivos, estrategias y líneas de acción	98
Tema 2.5 Información y Estadística.....	99
Diagnóstico	99
Principales hallazgos	101
Objetivos, estrategias y líneas de acción	101
Eje 3. Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.	103
Diagnóstico general	103
Principales hallazgos.....	106
Tema 3.1 Desarrollo del personal.....	107
Diagnóstico	107
Principales hallazgos	108
Objetivos, estrategias y líneas de acción	108
Tema 3.2 Capacitación	109
Diagnóstico	109
Principales hallazgos	110
Objetivos, estrategias y líneas de acción	111
Tema 3.3 Actualización y Especialización.	112
Diagnóstico	112
Principales hallazgos	112
Objetivos, estrategias y líneas de acción	112
Tema 3.4 Vigilancia y Disciplina.....	113
Diagnóstico	113
Principales hallazgos	117
Objetivos, estrategias y líneas de acción	118
Tema 3.5 Certificación.....	119
Diagnóstico	119

Principales hallazgos	119
Objetivos, estrategias y líneas de acción	120
Tema 3.6 Modernización de la Escuela Judicial.....	121
Diagnóstico	121
Principales hallazgos	121
Objetivos, estrategias y líneas de acción	122
Tema 3.7 Promoción de la integridad.	123
Diagnóstico	123
Principales hallazgos	126
Objetivos, estrategias y líneas de acción	126
Eje 4. Gestión Judicial.....	127
Diagnóstico general	127
Principales hallazgos.....	132
Tema 4.1 Transparencia.	132
Diagnóstico	132
Principales hallazgos	136
Objetivos, estrategias y líneas de acción	137
Tema 4.2 Percepción ciudadana.....	138
Diagnóstico	138
Principales hallazgos	142
Objetivos, estrategias y líneas de acción	143
Eje Transversal. Vinculación Institucional.....	144
Diagnóstico general	144
Principales hallazgos.....	145
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	147
Capítulo 5: Monitoreo y evaluación.....	148
Sistema de Indicadores	148
Fichas técnicas de indicadores	148
Capítulo 6: Proyectos y Programas Estratégicos	170
Principales proyectos y programas estratégicos	170
Capítulo 7: Anexos.....	171

Árboles de problemas y de objetivos.....	171
Bibliografía.....	182
Siglas y acrónimos.....	184



Plan Estratégico Institucional del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán 2023-2026

Mensaje presidencial

La nueva gestión del Poder Judicial del estado de Yucatán, desarrolló para el periodo 2023 – 2026 a través de las atribuciones del Consejo de la Judicatura, la elaboración de este Plan Estratégico Institucional.

El documento está basado en la planeación estratégica de las necesidades actuales del poder público responsable de garantizar el estado de derecho, el cuál considera cuatro ejes rectores y un eje transversal. Cada uno de estos cuenta con el diagnóstico general, los principales hallazgos, y con base en lo anterior, los objetivos, estrategias y líneas de acción junto con los temas aplicables a cada uno.

El diseño de los Ejes, obedece a las necesidades y acciones que en el Consejo de la Judicatura fueron identificadas como prioritarias a fin de dirigir al Poder Judicial en la modernización de sus procesos e infraestructura, de frente a una sociedad cada vez más participativa e interesada en recibir un servicio de impartición de justicia moderno, ágil y eficaz; de igual forma, estos Ejes se consideraron para irse posicionando ante la inminente implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, considerado como el mayor reto de todos los poderes judiciales.

El primer eje rector es el de ***“Acceso a la Justicia, Incluyente, igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los derechos humanos en el debido***

proceso”, el cual considera los temas medulares del acceso a la impartición de justicia, que van desde la garantía de derechos a los grupos vulnerables hasta un enfoque de vinculación hacia los justiciables que sea acorde a los tiempos actuales.

Como segundo eje rector se tiene la **“Modernización e Innovación Institucional”**, con el que se ha detectado la pertinencia de simplificar y digitalizar los procesos de las áreas del Poder Judicial que más interactúan con la ciudadanía, lo cual se está logrando con el proyecto de Justicia Digital; así como de ampliar las instalaciones y sedes de primera instancia.

El tercer eje es la **“Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio”**, mediante el cual el Poder Judicial enfocará sus líneas de acción a la fortaleza de los valores que rigen en la institución y que deben prevalecer en todos los retos que enfrenten los servidores públicos judiciales, así como la capacitación y certificación de los mismos.

La **“Gestión Judicial”**, como cuarto eje rector, consiste en el actuar diario del Poder Judicial y su comunicación con la ciudadanía, también se refiere a las actividades de obligación continua como son la transparencia y la rendición de cuentas.

El último eje es transversal, se refiere a la **“Vinculación Institucional”**, con la finalidad de mantener colaboraciones continuas con otros actores del ecosistema de justicia, para evaluar, monitorear y, en su caso, modificar las rutas trazadas.

Sin embargo, lo que más enorgullece al Poder Judicial, es que el resultado de este Plan Estratégico Institucional contiene lo recibido por los distintos participantes de las Mesas de Participación Institucional, a la que asistieron instancias gubernamentales, colegios, asociaciones, personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial, así como de las

respuestas y propuestas obtenidas a través de la Encuesta de Percepción General, la cual estuvo abierta a toda la sociedad yucateca.

Sujeto a revisión en el plazo de dos años contados a partir de su implementación, este documento pretende ser el referente de las acciones que encaucen al Poder Judicial hacia la modernización y nuevas formas de impartir justicia.

Filosofía institucional

Misión.

Impartir Justicia de forma pronta, completa e imparcial, mediante un ejercicio jurisdiccional responsable, profesional, ético y respetuoso de los Derechos Humanos, sustentada en una labor jurídica y administrativa ordenada, eficiente, efectiva y eficaz.

Visión.

Consolidar un Poder Judicial cada vez más humanitario, transparente, confiable, innovador y accesible para todos.

Valores.

Son los principios y valores fundamentales encaminados a procurar el establecimiento de la relación de armonía entre los servidores judiciales y la sociedad a la cual se sirve y constituye así la formación ética de los mismos. Son aplicables a todos los servidores judiciales que participan en la función de administrar o impartir justicia y se sustentan en el Acuerdo General número EX84-061211-01 por el que se aprueba el Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Aptitud

Quien disponga la designación de un servidor público, debe verificar el cumplimiento de los requisitos destinados a comprobar su idoneidad. Ninguna persona debe aceptar ser designada en un cargo o empleo para el que no tenga la capacidad y disposición para el buen desempeño o ejercicio del mismo.



Colaboración

Participar con disposición y apoyo en las actividades laborales que se realicen para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas; ante situaciones extraordinarias, debe realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.



Compañerismo

Tratar de manera respetuosa, amable y cordial a sus superiores, pares y subalternos, buscando la armonía y la colaboración eficiente y equitativa entre los integrantes del Poder Judicial.



Compromiso de superación

Actualizarse permanentemente en los conocimientos y técnicas para el mejor desempeño de las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con la normatividad.



Compromiso social

Tener presentes las condiciones de iniquidad que han afectado a una gran parte de la sociedad, y advertir que la confianza y el respeto sociales que merezca serán el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto.



Confidencialidad

Abstenerse de difundir toda información que hubiera sido calificada como confidencial o reservada conforme a las disposiciones vigentes. No debe utilizar, en beneficio propio o de terceros o para fines ajenos al servicio, información de la que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que no esté destinada para su difusión. Debe custodiar y cuidar los valores, documentación e información que por razón de su cargo se encuentren bajo su cuidado, impidiendo o evitando el uso abusivo, mal uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida de los mismos.



Decoro

Cuidar que su comportamiento habitual tanto en su vida pública como privada, esté en concordancia con el cargo y función que desempeña.



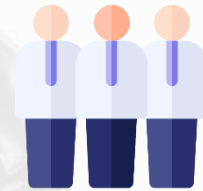
Eficiencia

Realizar con destreza, oportunidad y atinencia las tareas de su competencia.



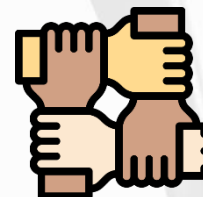
Ejercicio adecuado del cargo

Abstenerse de usar su cargo, empleo, autoridad o influencia, para obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para terceros. Asimismo, con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, evitar represalias o coacción en contra de servidores judiciales u otras personas.



Equidad

Abstenerse de realizar actos discriminatorios en su relación con el público o con los demás servidores judiciales de la Administración de Justicia. Se entiende que existe igualdad de situaciones cuando no median diferencias que, de acuerdo con las normas vigentes, deben considerarse para establecer una prelación.



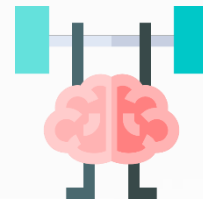
Excelencia

Fundar su conducta en la mejora continua, que fija metas y que se esfuerza por alcanzarlas.



Fortaleza

Resistir en situaciones adversas las influencias nocivas, soportando las molestias y entregándose con valentía para vencer las dificultades y cumplir con su función jurisdiccional.



Honradez

Actuar con rectitud de ánimo, con honorabilidad e integridad, sin esperar ni pedir nada que no sea cumplir con la función en los términos que el propio derecho exige.



Humanismo

Tener conciencia de que las leyes se hicieron para servir al hombre, de modo tal que la persona constituye el motivo primordial de sus afanes.



Humildad

Reconocer sus insuficiencias para superarlas, así como sus cualidades y capacidades, para emitir de la mejor manera sus decisiones, sin pretender llamar la atención ni esperar reconocimientos.



Institucionalidad

Aceptar los vínculos implícitos en su adhesión a la institución a la que pertenece, reforzando y protegiendo los valores que aquella promueve y evitando menoscabar su imagen y prestigio.



Justicia

Otorgar a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con el público, sus superiores, pares y subordinados.



Lealtad

Apegarse a los objetivos institucionales procurando el bien colectivo y de las partes conforme a su derecho, observando los fines del proceso y de la administración de justicia.



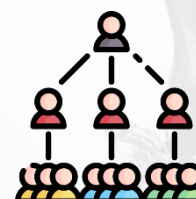
Legalidad

Conocer y cumplir la normatividad que regula su actividad; observando en todo momento un comportamiento tal, que examinada su conducta, ésta no pueda ser objeto de reproche.



Obediencia

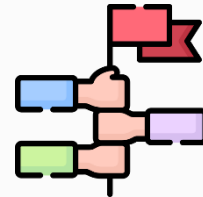
Cumplir las órdenes del superior jerárquico, siempre que tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su



cargo, salvo el supuesto de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas.

Objetividad

Observar el cumplimiento de sus funciones sin permitir influencias extrañas al derecho, provenientes de su modo personal de pensar o de sentir.



Obligación de denunciar

Denunciar ante su superior o las autoridades correspondientes, los actos de los que tuviera conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que pudieran causar algún perjuicio o constituir un delito o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



Orden

Mantener la adecuada organización y planificación en el trabajo a su cargo.



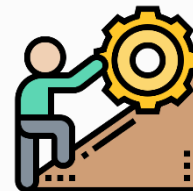
Patriotismo

Tributar al Estado Mexicano el honor y servicio debidos, defendiendo el conjunto de valores que representa.



Perseverancia

Llevar a cabo, tomada una decisión, los actos necesarios para su cumplimiento, aunque surjan dificultades externas o internas.



Profesionalismo

Actuar de una manera congruente con las actividades que le corresponde desempeñar, ofreciendo una respuesta de aplicación y de excelencia en su ámbito laboral.



Prudencia

Obrar con sensatez y reflexión para formar juicio y tacto para actuar, así como expresarse con propiedad y oportunidad, respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones.



Puntualidad

Cumplir con el horario establecido para el desempeño diario de sus actividades.



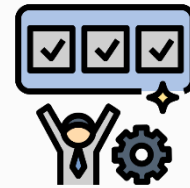
Respeto

Cortesía y urbanidad por igual para los involucrados en la función de administrar e impartir justicia, evitando expresiones encaminadas a denostar la actividad de sus compañeros o de la institución.



Responsabilidad

Capacidad de cumplir con sus deberes y de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, en concordancia con los principios previstos en el Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como evaluar los actos cuya generación o ejecución tuviera a su cargo, considerando los antecedentes, motivos y consecuencias de los mismos, y actuando en todo momento con profesionalismo y dedicación.



Sencillez

Evitar actitudes que denoten alarde de poder o prepotencia.



Templanza

Desarrollar sus funciones con respeto y sobriedad, usando las prerrogativas inherentes a su cargo y los medios de que dispone únicamente para el cumplimiento de sus deberes.



Tolerancia

Actuar con respeto, consideración, comprensión y paciencia hacia las personas con quienes tenga relación en el desempeño de sus funciones.



Transparencia

Ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre su actividad institucional.



Uso adecuado de los bienes y recursos

Utilizar de manera apropiada los bienes y recursos asignados para el desempeño de sus funciones, y no emplearlos para fines particulares o propósitos distintos.



Uso adecuado del tiempo de trabajo

Usar el horario oficial en un esfuerzo responsable para cumplir con sus quehaceres, desempeñando sus funciones de una manera eficiente y eficaz y velar para que sus subordinados actúen de la misma manera, absteniéndose de fomentar, exigir o solicitar a sus subordinados que empleen el tiempo oficial para realizar actividades que no sean las que se les requieran para el desempeño de los deberes a su cargo.



Veracidad

Expresarse con la verdad tanto en los informes que viertan o proporcionen, como en sus relaciones con los gobernados o con sus superiores, pares y subordinados.



Capítulo 1: Marco conceptual y metodológico

Planificar es prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No se trata de hacer predicciones acerca del futuro sino de tomar las decisiones pertinentes para que ese futuro ocurra.

En ese sentido las decisiones deben estar trazadas en un marco de organización basado en la planeación institucional, concebida como un proceso estratégico y de gestión que permite representar las decisiones institucionales en perspectiva de futuro derivadas de la filosofía e identidad, objetivos y acciones.

Así es como la planificación es un proceso para definir el curso de acción y los procedimientos que resultaran para alcanzar los objetivos y metas. El plan establece las acciones deseadas dentro de un periodo de gestión, en concordancia con el proyecto del plan estratégico institucional, y entre sus directrices se establecen las acciones específicas, para concebir una idea clara de lo que se está tratando de conseguir.

Apropiación de la Agenda 2030 y 2040

La Agenda 2040 es el documento de planeación estratégica del Estado de Yucatán en el cual se delinea una visión clara para un futuro próspero, equitativo y seguro, en consonancia con el desarrollo sostenible. En él se abordan cinco ejes alineados con la sostenibilidad, guiando la gobernanza territorial y brindando orientación hacia la planeación y preparación a los sectores público, privado y social.

La Agenda 2040 se compone de cinco ejes estratégicos:

- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas
- Yucatán unido con base en alianzas estratégicas
- Yucatán próspero y competitivo
- Yucatán que cuida al planeta de manera responsable
- Yucatán con Seguridad, Paz, Justicia y buen gobierno

De acuerdo con la Agenda 2040, el Plan Estratégico Institucional da cumplimiento en su contenido al alinearse a dos ejes: “Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno” y “Yucatán unido con base en alianzas estratégicas”, los cuales respectivamente tienen como objetivos a 2040, mejorar la eficiencia de las instituciones de seguridad y justicia de la administración pública, así como el desempeño de los Poderes del Estado de Yucatán. (p. 19-20)

Ambos Ejes alineados también a la Directriz del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que entre sus objetivos están: un cambio de paradigma en materia de seguridad y recuperar el estado de derecho. Lo anterior, porque la planeación estatal debe estar orientada hacia la consecución de las directrices del PND para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de desarrollo del país.

Además, el presente Plan Estratégico Institucional también se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, dando cumplimiento al ODS objetivo 16 de “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles” (ONU, 2015).

Según el Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, el Estado de Derecho "es un elemento indispensable para el desarrollo sostenible". (p. 18)

Así lo ha reconocido la comunidad internacional al incluirlo en el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015. El Objetivo 16, en su meta 16.3 específicamente invita a los estados a "promover el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos".

Es por ello que este instrumento es uno de los principales elementos normativos al cual se alineará el presente Plan Estratégico Institucional.

Metodología

Partiendo de que al Poder Judicial del Estado le corresponde la impartición de justicia con equidad, perspectiva de género y apego en los principios de igualdad, autonomía, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad y seguridad jurídica, se presenta un Plan Estratégico Institucional de 4 años (2023-2026), planteando una propuesta de **cuatro Ejes Rectores**, los cuales realizando un proceso de Planeación Estratégica permitirá la definición y el cumplimiento de los objetivos de los Ejes y Temas del Plan, para ello se realizó un diagnóstico estadístico, se analizaron los resultados de la participación ciudadana e institucional, para posteriormente concretar la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.

La planeación estratégica institucional, permitirá tomar mejores decisiones institucionales en perspectiva de un futuro planeado en donde se tengan trazadas la filosofía e identidad, objetivos y metas, mismas que

darán claridad a las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del rumbo deseado para que contribuyan a convertirlo en una realidad.



Alineación con instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional

Por lo tanto y en concordancia a lo establecido en la normatividad vigente en la materia, el presente Plan Estratégico Institucional guarda alineación y congruencia con los diversos instrumentos de planeación en un contexto internacional, federal y estatal:

- ODS de la Agenda 2030
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Agenda 2040

Planeación participativa

Participación Institucional

Una vez que fueron identificados y propuestos los ejes y temas del Plan Estratégico, se integraron cuatro mesas de trabajo con el objetivo de revisar dichos ejes con diversas instituciones, para determinar los retos y oportunidades, así como proponer estrategias y líneas de acción para alcanzar las metas y objetivos planteados. Cabe señalar que las mesas de trabajo fueron realizadas el 23 y 24 de octubre del 2023, en los que participaron 14 personas adscritas al Poder Judicial del Estado, como Consejeros, Jueces, Jefes de Áreas Administrativas, tales como Contraloría, Unidad de Planeación, Escuela Judicial, Comunicación, Transparencia, Servicios y Redes, y 36 personas de otras Dependencias del Poder Ejecutivo, Cámaras, Colegios, Universidades y Órganos Autónomos, los cuales conjuntamente identificaron las problemáticas y posibles soluciones de cada uno de los ejes rectores propuestos.

Participación Ciudadana

Como un acercamiento para conocer el sentir de la ciudadanía, durante la etapa del diagnóstico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, se elaboró una Encuesta de Percepción General del Poder Judicial del Estado, mediante el uso de una herramienta tecnológica, para efectos de que pueda ser contestada de manera electrónica, con el objetivo de obtener información de las necesidades de la sociedad con respecto a los servicios de impartición de justicia con enfoque hacia los cuatro ejes rectores del Plan Estratégico, así también para fomentar una mayor participación ciudadana se invitó a contribuir en este ejercicio de opinión a 143 Instituciones tales como Dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo, Cámaras, Colegios y Asociaciones.

Capítulo 2: Bases normativas de la planeación

Marco normativo

La Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 55 fracción XXII y XXIII establece que es facultad del Gobernador del Estado, establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Estatal de Planeación Integral y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas sectoriales, especiales, institucionales y operativos; así como elaborar y remitir el Plan Estatal de Desarrollo. Dicho Plan Estatal se encuentra alineado con las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, contenidos en la Agenda 2040.

El Poder Judicial del Estado de Yucatán, se vincula con el Poder Ejecutivo del Estado para efectos de cubrir todas las responsabilidades con respecto a la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto con el propósito de que la administración de los recursos se realice con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

El artículo 69, fracción VI, de la referida Constitución plantea que corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia formular el proyecto anual de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia, y remitirlo al Consejo de la Judicatura para su inclusión en el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial.

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el artículo 83 H inciso XXXII establece que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado y con excepción de los asuntos de la competencia del Tribunal Superior de Justicia, el Pleno del Consejo de la Judicatura tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: *Fijar las bases*

de la política de planeación, informática y de información estadística, para el desarrollo del Poder Judicial.

Asimismo, en el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su artículo 64, establece que la Comisión de Desarrollo Institucional es el órgano colegiado, responsable de orientar la planeación estratégica institucional, a través del análisis de información, con el objetivo de redimensionar y modernizar el funcionamiento y organización del Poder Judicial, anticipándose a las necesidades que impone la dinámica social.

De conformidad con el artículo 64, párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Poder Judicial del Estado se deposita en el Tribunal Superior de Justicia, en el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en los Juzgados de Primera instancia, en los Tribunales Laborales, y en los demás establecidos o que en adelante establezca la ley. Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Conforme a los artículos 64, párrafo décimo cuarto, y 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Tribunal Superior de Justicia, está a cargo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, el cual es un órgano del Poder Judicial del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión.

Con base al inciso X del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, son funciones específicas del Estado: Organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación

Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.

En cumplimiento al artículo antes mencionado se elabora el presente documento, para el periodo 2023-2026. Documento que contiene las Directrices Generales que guiarán el actuar institucional del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Ejes rectores del Plan Estratégico Institucional

Con el propósito de orientar la impartición de justicia hacia objetivos claros y metas bien definidas durante la gestión presidencial, la cual finaliza en el año 2026, se tiene una propuesta de clasificación agrupada por cuatro Ejes, cada una con su descripción u objetivo genérico y temas relacionados, los cuales son:



A continuación, se describen los Ejes rectores con su descripción u objetivo genérico y temas relacionados:



EJE 1

ACCESO A LA JUSTICIA INCLUYENTE, IGUALITARIA Y DE PAZ, CON ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE NIÑEZ, Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEBIDO PROCESO

Garantizar el acceso a la impartición de justicia con enfoque de respeto a los Derechos Humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, igualdad y protección integral para las personas en situación de vulnerabilidad. Proporcionar a la ciudadanía valor agregado en el acceso a los servicios en materia de justicia y emisión de sentencias con apego a derecho.

- 1.1 Derechos humanos.
- 1.2 Perspectiva e igualdad de género.
- 1.3 Grupos vulnerables, Inclusión y No discriminación.
- 1.4 Reformas constitucionales.
- 1.5 Adecuación en infraestructura por reformas constitucionales.
- 1.6 Vinculación con la sociedad.



EJE 2

MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Ampliar y mejorar la capacidad operativa de los órganos jurisdiccionales en todas las materias buscando cumplir eficazmente con los tiempos procesales mediante la asignación de herramientas manuales y tecnológicas disponibles y la reorganización administrativa, de

infraestructura mobiliaria e inmobiliaria. Modernizar los procesos de trabajo y establecer esquemas de organización administrativa para generar información oportuna para la toma de decisiones.

2.1 Estandarización y eficiencia de procesos internos.

2.2 Digitalización.

2.3 Utilización de Tecnologías de la Información.

2.4 Justicia digital.

2.5 Información y Estadística.



EJE 3 PROFESIONALIZACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA COMO FACTOR DE CAMBIO

Fortalecer el profesionalismo e integridad de los servidores públicos, mediante la especialización de la Carrera Judicial, así como contar con procedimientos administrativos claros y transparentes con base en el desarrollo de la vigilancia, ética y disciplina jurisdiccional.

3.1 Desarrollo del personal.

3.2 Capacitación.

3.3 Actualización y Especialización.

3.4 Vigilancia y Disciplina.

3.5 Certificación.

3.6 Modernización de la Escuela Judicial.

3.7 Promoción de la integridad.



EJE 4 GESTIÓN JUDICIAL

Mejorar la percepción de la ciudadanía sobre los procedimientos judiciales. Fortalecer mecanismos de vinculación con la ciudadanía e instituciones, logrando acuerdos que permitan mejorar la calidad de la impartición de justicia.

4.1 Transparencia.

4.2 Percepción ciudadana.

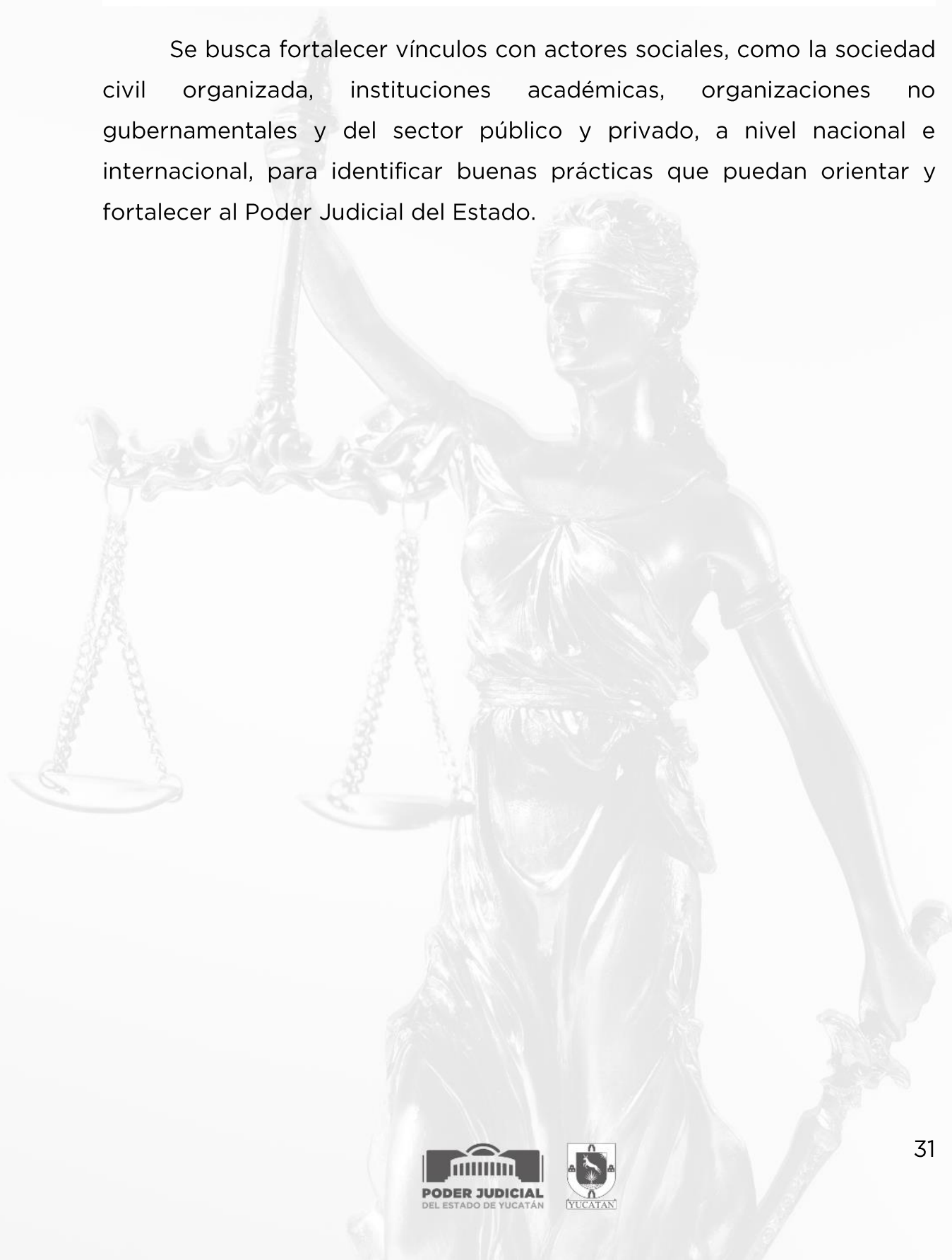
Ejes transversales del Plan Estratégico Institucional

Los Ejes Rectores del Plan Estratégico tienen objetivos, estrategias y líneas de acción definidas que, con el esfuerzo y voluntad institucional, se procuran lograr, para ello se pretenden invertir recursos y compromiso institucional, sin embargo, se considera de vital importancia la vinculación con otros entes, que nos permita intercambiar experiencias, buenas prácticas, conocimientos, así como agilizar el intercambio de insumos o información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, es por ello que se plantea la interrelación de un eje transversal.

Los Ejes Transversales son instrumentos que están estrechamente relacionados con los objetivos a lograr y estrategias a desarrollar en el Plan Estratégico Institucional; estarán presentes en el desempeño institucional y en los compromisos asumidos por el Poder Judicial, en beneficio de la sociedad yucateca. El eje transversal es:

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Se busca fortalecer vínculos con actores sociales, como la sociedad civil organizada, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y del sector público y privado, a nivel nacional e internacional, para identificar buenas prácticas que puedan orientar y fortalecer al Poder Judicial del Estado.



Capítulo 3: Generales del Estado

Perfil sociodemográfico del estado

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Yucatán habitan dos millones 320 mil 898 personas, las cuales representan el 1.8% del total de la población nacional.

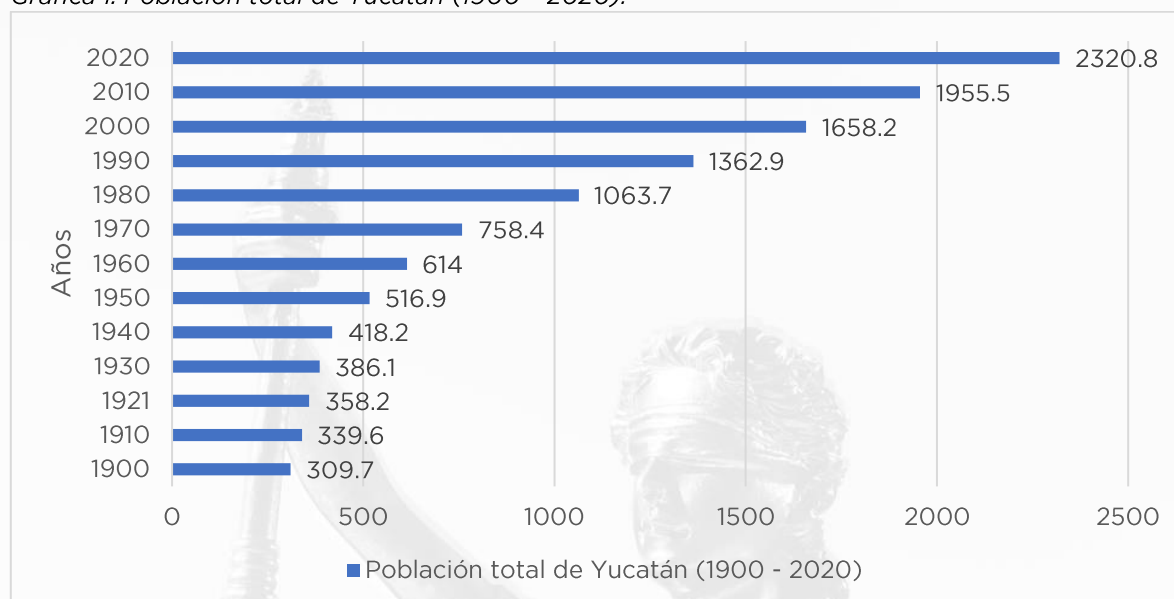
El total de la población en Yucatán se divide de la siguiente manera:

- 50.9% Mujeres.
- 49.1% Hombres.

La población se distribuye en 79% en localidades urbanas y 21% en localidades rurales (de menos de 2,500 habitantes). Cabe destacar que la zona metropolitana concentra la mayoría de la población, siendo el municipio de Mérida quien tiene la mayor proporción de la población estatal con un 42.9%.

Los censos de población y vivienda realizados de 1900 a 2020 por el INEGI, muestran el crecimiento de la población en Yucatán.

Gráfica 1. Población total de Yucatán (1900 - 2020).

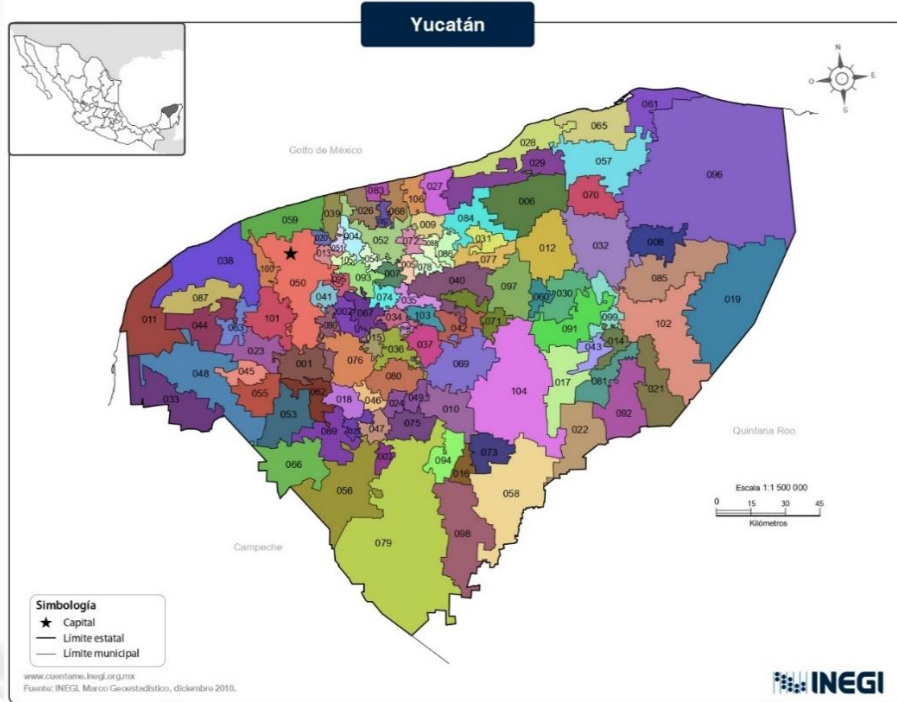


Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 1900-2020, INEGI.

En la gráfica se puede observar que entre 1970 y 1980 se registró la tasa de crecimiento más alta en Yucatán.

A través del Marco Geoestadístico del INEGI, se obtiene que la superficie del estado es de 39,524 km², lo que representa 2.0% del territorio nacional; dicha superficie se distribuye a través de 106 municipios.

Ilustración 1. Mapa de Yucatán por Municipios.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, 2018.

Ilustración 2. Listado de Municipios de Yucatán.

Yucatán		
Municipios:		
001 Abalá	037 Huhí	073 Tahdziú
002 Acanceh	038 Hunucmá	074 Tahmek
003 Akil	039 Ixil	075 Teabo
004 Baca	040 Izamal	076 Tecoh
005 Bokobá	041 Kanasín	077 Tekal de Venegas
006 Buctotz	042 Kantunil	078 Tekantó
007 Cacalchén	043 Kaua	079 Tekax
008 Calotmul	044 Kinchil	080 Tekit
009 Cansahcab	045 Kopomá	081 Tekom
010 Cantamayec	046 Mama	082 Telchac Pueblo
011 Celestún	047 Maní	083 Telchac Puerto
012 Cenotillo	048 Maxcanú	084 Temax
013 Conkal	049 Mayapán	085 Temozón
014 Cuncunul	050 Mérida	086 Tepakán
015 Cuzamá	051 Mochochá	087 Tetiz
016 Chacsinkin	052 Motul	088 Teya
017 Chankom	053 Muna	089 Ticul
018 Chapab	054 Muxupip	090 Timucuy
019 Chemax	055 Opichén	091 Tinum
020 Chicxulub Pueblo	056 Oxkutzcab	092 Tixcacalcupul
021 Chichimilá	057 Panabá	093 Tixkokob
022 Chikindzonot	058 Peto	094 Tixmehuac
023 Chocholá	059 Progreso	095 Tixpéhuac
024 Chumayel	060 Quintana Roo	096 Tizimin
025 Dzán	061 Río Lagartos	097 Tunkás
026 Dzemul	062 Sacalum	098 Tzucacab
027 Dzidzantún	063 Samahil	099 Uayma
028 Dzilam de Bravo	064 Sanahcat	100 Ucú
029 Dzilam González	065 San Felipe	101 Umán
030 Dzitás	066 Santa Elena	102 Valladolid
031 Dzoncauich	067 Seyé	103 Xocchel
032 Espita	068 Sinanché	104 Yaxcabá
033 Halachó	069 Sotuta	105 Yaxkukul
034 Hocabá	070 Sucilá	106 Yobain
035 Hoctún	071 Sudzal	
036 Homún	072 Suma	

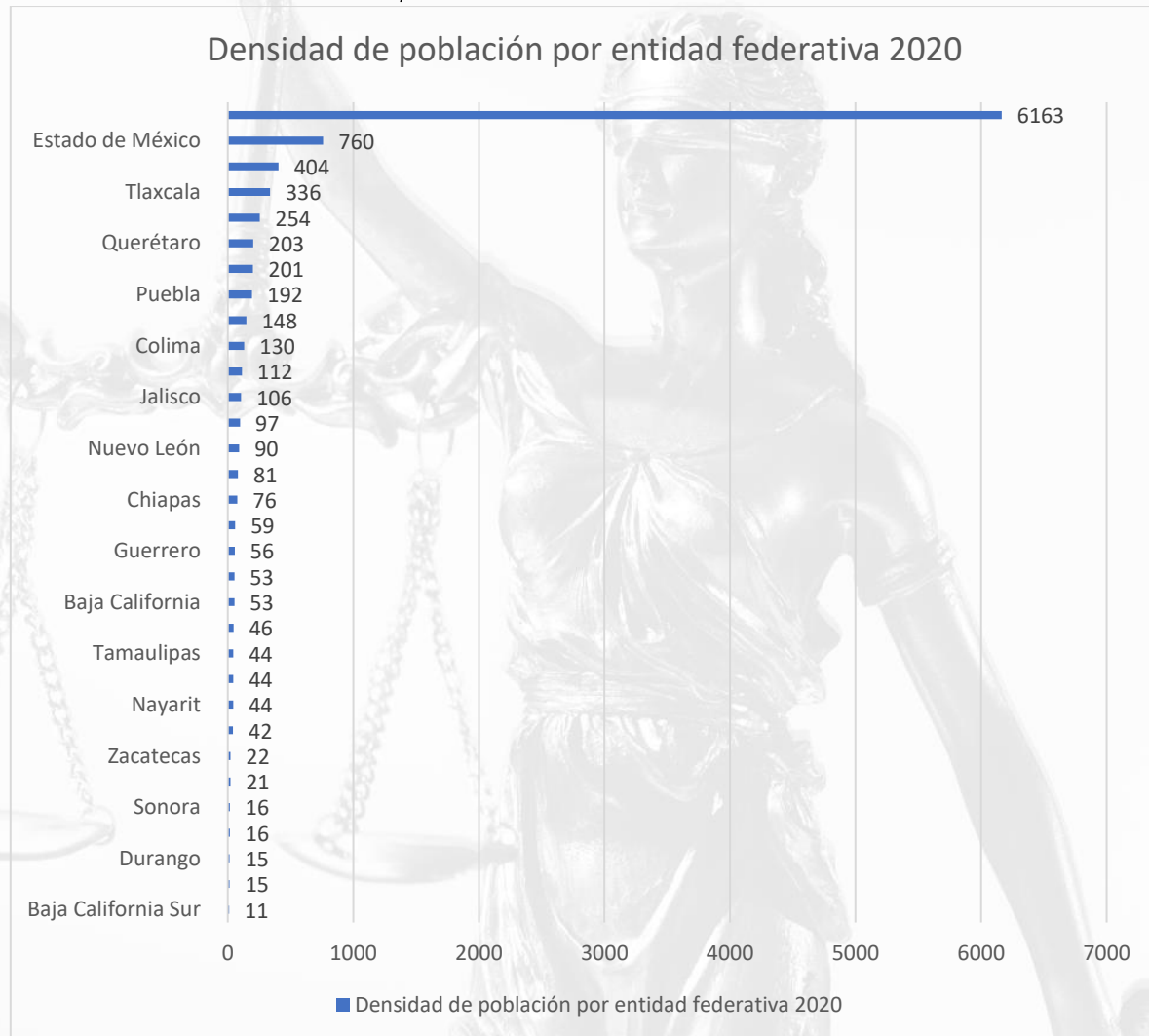
www.cuentame.inegi.org.mx

INEGI

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, 2018.

Al contrastar la población con la superficie del estado se tiene que la densidad de población es de 58.7 personas por km² con lo que Yucatán, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se ubica en el lugar 17 entre las entidades federativas con mayor densidad, tomando en cuenta que el promedio nacional es de 64 personas por km².

Gráfica 2. Densidad de Población por entidad federativa 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Yucatán tiene un rico patrimonio lingüístico, con más del 23,70% de su población que se identifica como hablante de una lengua indígena. Entre estos

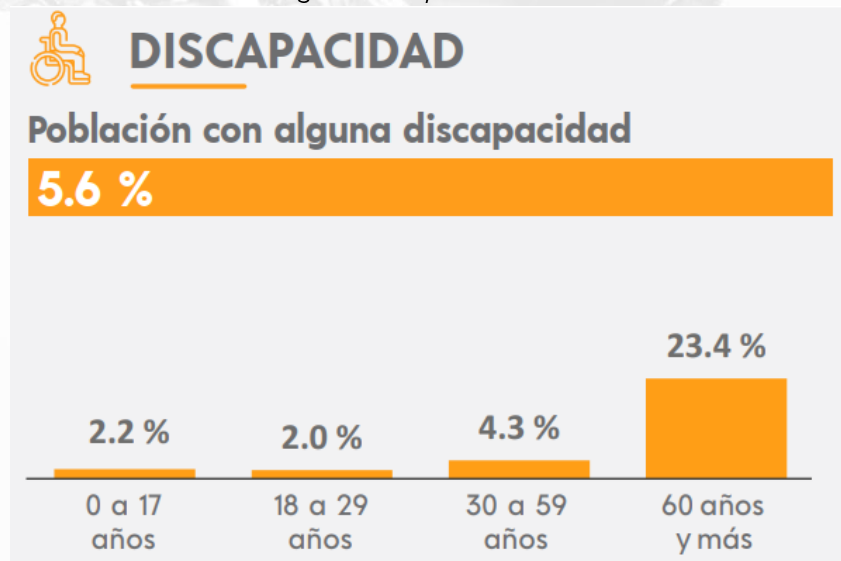
hablantes de lenguas indígenas, el 4,69% no hablan español, lo que indica un grado significativo de diversidad lingüística. El maya es la lengua indígena más prevalente, hablada por el 98,9% de los hablantes de lenguas indígenas, mientras que el ch'ol, con el 0,4%, es la segunda lengua indígena más común.

La población afromexicana, negra o afrodescendiente en Yucatán constituye aproximadamente el 3,00% de la población total.

Cabe señalar que en los datos anteriores de etnicidad se tomaron en cuenta a las personas de 3 años y más.

La población con alguna discapacidad se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Población de Yucatán con alguna discapacidad 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Capítulo 4: Ejes rectores del Plan Estratégico Institucional

Eje 1. Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Diagnóstico general del Eje

Como parte del Estado de Derecho que se debe garantizar en el Estado de Yucatán y en el País en general, es obligación del Poder Judicial del Estado proporcionar legalidad y brindar certeza en la aplicación de la Ley de manera pronta, equitativa y justa en beneficio de todos los ciudadanos por igual sin discriminación, protegiendo los derechos fundamentales de todos por igual.

World Justice Project (WJP) nos muestra el ranking del Índice de Estado de Derecho, en donde Yucatán se mantuvo por tercera ocasión con un puntaje de **0.47**, posicionándose en el cuarto lugar entre el resto de los estados del país.

Tabla 1. Ranking del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023.

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Querétaro	0.49	17	Oaxaca	0.41
2	Guanajuato	0.48	18	Tlaxcala	0.41
3	Aguascalientes	0.47	19	Baja California	0.4
4	Yucatán	0.47	20	Sonora	0.4
5	Sinaloa	0.46	21	San Luís Potosí	0.4
6	Baja California Sur	0.46	22	Michoacán	0.4
7	Coahuila	0.45	23	Veracruz	0.39
8	Durango	0.45	24	Chiapas	0.38
9	Hidalgo	0.44	25	Jalisco	0.38
10	Campeche	0.44	26	Tabasco	0.38
11	Nuevo León	0.44	27	Puebla	0.38
12	Tamaulipas	0.44	28	Morelos	0.36
13	Chihuahua	0.44	29	Estado de México	0.36
14	Nayarit	0.43	30	Guerrero	0.36
15	Zacatecas	0.43	31	Ciudad de México	0.36
16	Colima	0.41	32	Quintana Roo	0.36
*	Promedio Nacional	0.42			

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice del Estado de Derecho en México 2022-2023, World Justice Project.

Sin embargo, al contrastarlo con el sub – factor de “Justicia Civil”, en donde se evalúa si la población puede resolver sus quejas y conflictos de manera pacífica y efectiva a través de un sistema de justicia civil accesible, asequible, y libre de corrupción, discriminación o influencias inapropiadas. Yucatán obtuvo **0.31 puntos**, ubicándose en el puesto 29 de 32, es decir se ubica en los últimos lugares.

Tabla 2. Ranking del sub-factor "Justicia Civil" 2022-2023.

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Guanajuato	0,49	17	Nayarit	0,37
2	Chihuahua	0,44	18	Coahuila	0,35
3	Zacatecas	0,43	19	Chiapas	0,35
4	Nuevo León	0,43	20	Estado de México	0,35
5	Querétaro	0,43	21	Michoacán	0,35
6	Durango	0,43	22	Hidalgo	0,34
7	Aguascalientes	0,42	23	Puebla	0,34
8	Colima	0,41	24	Tlaxcala	0,33
9	Sinaloa	0,40	25	Oaxaca	0,33
10	San Luis Potosí	0,40	26	Jalisco	0,33
11	Tabasco	0,40	27	Morelos	0,32
12	Campeche	0,39	28	Quintana Roo	0,32
13	Sonora	0,38	29	Yucatán	0,31
14	Baja California	0,38	30	Ciudad de México	0,31
15	Tamaulipas	0,38	31	Guerrero	0,31
16	Baja California Sur	0,38	32	Veracruz	0,31
*	Promedio Nacional	0,37			

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, World Justice Project.

Y en el sub – factor “Justicia Penal”, que evalúa el sistema de justicia penal, se incluye la efectividad en la procuración e impartición de justicia, el **respeto a los derechos de los detenidos**, personas privadas de la libertad y las víctimas de algún delito. Para el 2022, Yucatán se posicionó en el lugar **6 con 0.41 puntos**.

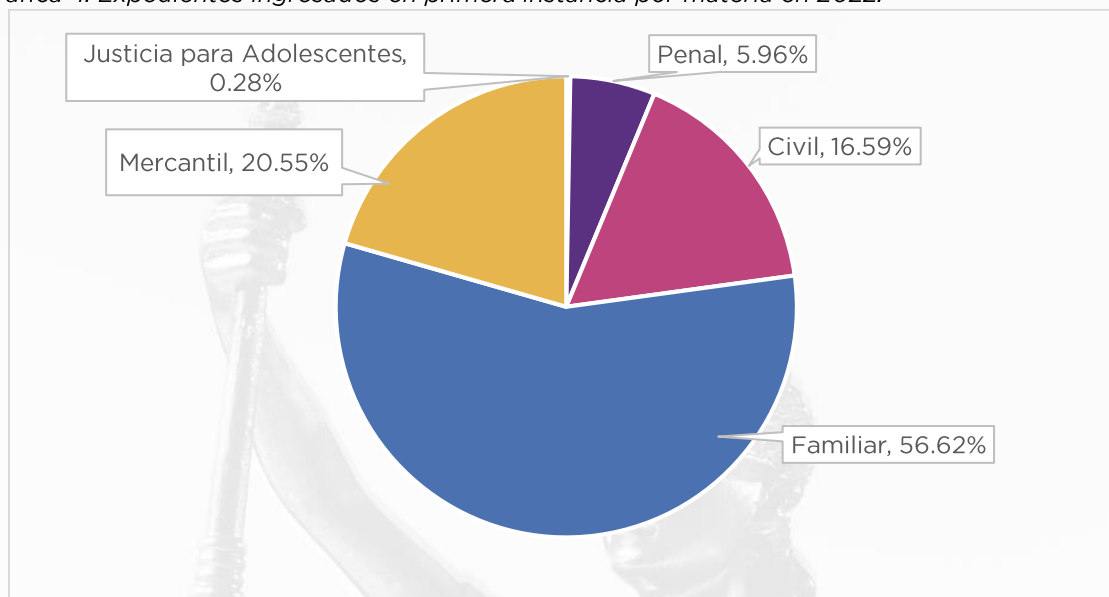
Tabla 3. Ranking del sub-factor "Justicia Penal" 2022-2023.

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Querétaro	0,48	17	Tamaulipas	0,37
2	Sinaloa	0,45	18	Hidalgo	0,37
3	Guanajuato	0,43	19	Tabasco	0,36
4	Aguascalientes	0,42	20	Michoacán	0,35
5	Coahuila	0,42	21	Sonora	0,35
6	Yucatán	0,41	22	Campeche	0,34
7	Colima	0,41	23	Jalisco	0,34
8	Zacatecas	0,41	24	San Luis Potosí	0,33
9	Nayarit	0,40	25	Guerrero	0,33
10	Baja California Sur	0,39	26	Estado de México	0,31
11	Nuevo León	0,39	27	Chiapas	0,31
12	Chihuahua	0,39	28	Quintana Roo	0,30
13	Oaxaca	0,38	29	Morelos	0,30
14	Durango	0,38	30	Veracruz	0,29
15	Tlaxcala	0,37	31	Puebla	0,29
16	Baja California	0,37	32	Ciudad de México	0,29
*	Promedio Nacional	0,37			

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, World Justice Project.

Por otro lado, conforme a los datos del INEGI, a través del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023, se obtuvo que en Yucatán se ingresaron un total de **25,698 expedientes** en las diferentes materias en primera instancia. De este total, el 0.28% de los asuntos fueron en materia de justicia para adolescentes, el 5.96% en materia penal, el 16.59% en materia civil, el 20.55% en materia mercantil y el resto 56.62% en materia familiar.

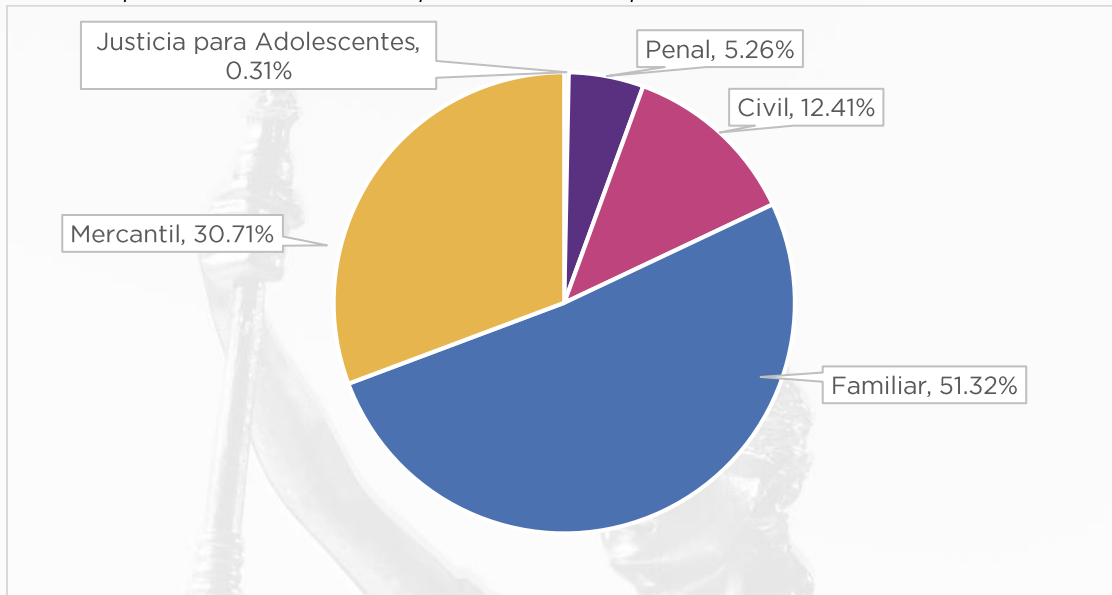
Gráfica 4. Expedientes ingresados en primera instancia por materia en 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023, INEGI.

Ahora bien, de los 25,698 expedientes ingresados en primera instancia por materia, se concluyeron un total de **22,999** expedientes, es decir, un **89.50%**. De los cuales 71 (0.31%) pertenecen a la materia de justicia para adolescentes, 1,209 (5.26%) en materia penal, 2,855 (12.41%) concluidos en materia civil, 7,062 (30.71%) en materia mercantil y el restante de 11,802 (51.32%) en materia familiar.

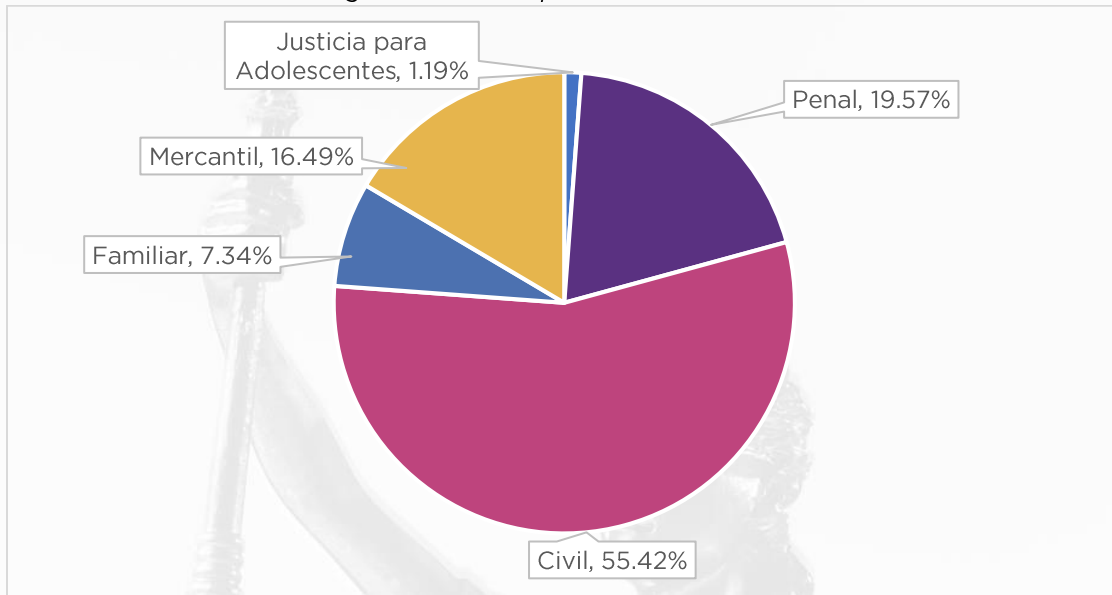
Gráfica 5. Expedientes concluidos en primera instancia por materia en 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023, INEGI.

Con información del Censo mencionado, se obtuvo que en Yucatán se ingresaron un total de **1,431** tocas en las diferentes materias en segunda instancia. Del total, la mayoría provienen de la materia civil con un 55.42% (793), seguido del 19.57% (280) en materia penal, 16.49% (236) en materia mercantil, un 7.34% (105) en materia familiar, por último, el 1.19% (17) fueron en materia de justicia para adolescentes.

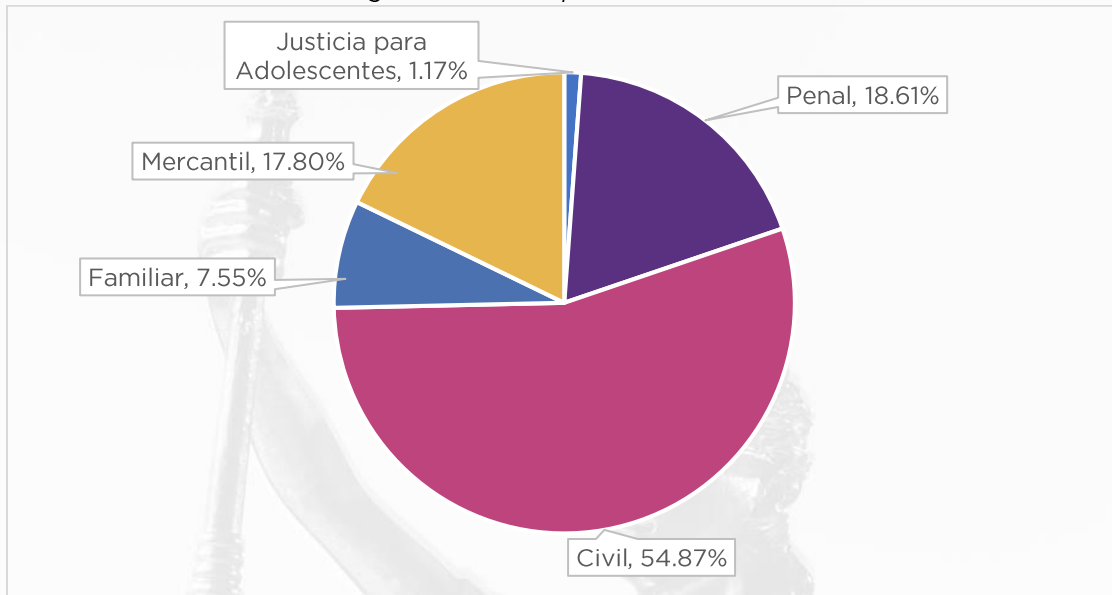
Gráfica 6. Tocas iniciados en segunda instancia por materia en 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023, INEGI.

Acerca de los tocas de segunda instancia, se tuvo la conclusión de **1,365** asuntos, es decir, un **95.38%**, los cuales se desagregan por materia de la siguiente manera: un 1.17% (16) fueron en materia de justicia para adolescentes, 18.61% (254) en materia penal, 17.80% (243) en materia mercantil, 7.55% (103) en materia familiar, y para finalizar, 54.87% (749) en materia civil.

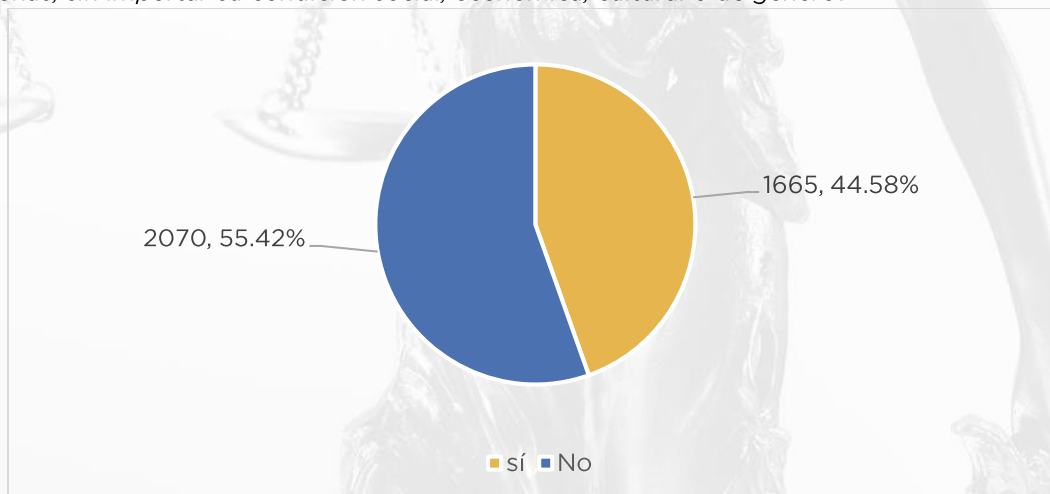
Gráfica 7. Tocas concluidos en segunda instancia por materia en 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023, INEGI.

Durante la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado, las respuestas arrojaron que el **44.58%** considera que el sistema de justicia en el Estado de Yucatán **no es accesible** para todas las personas, sin importar su condición social, económica, cultural o de género y el **55.42%** considera **que sí**, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

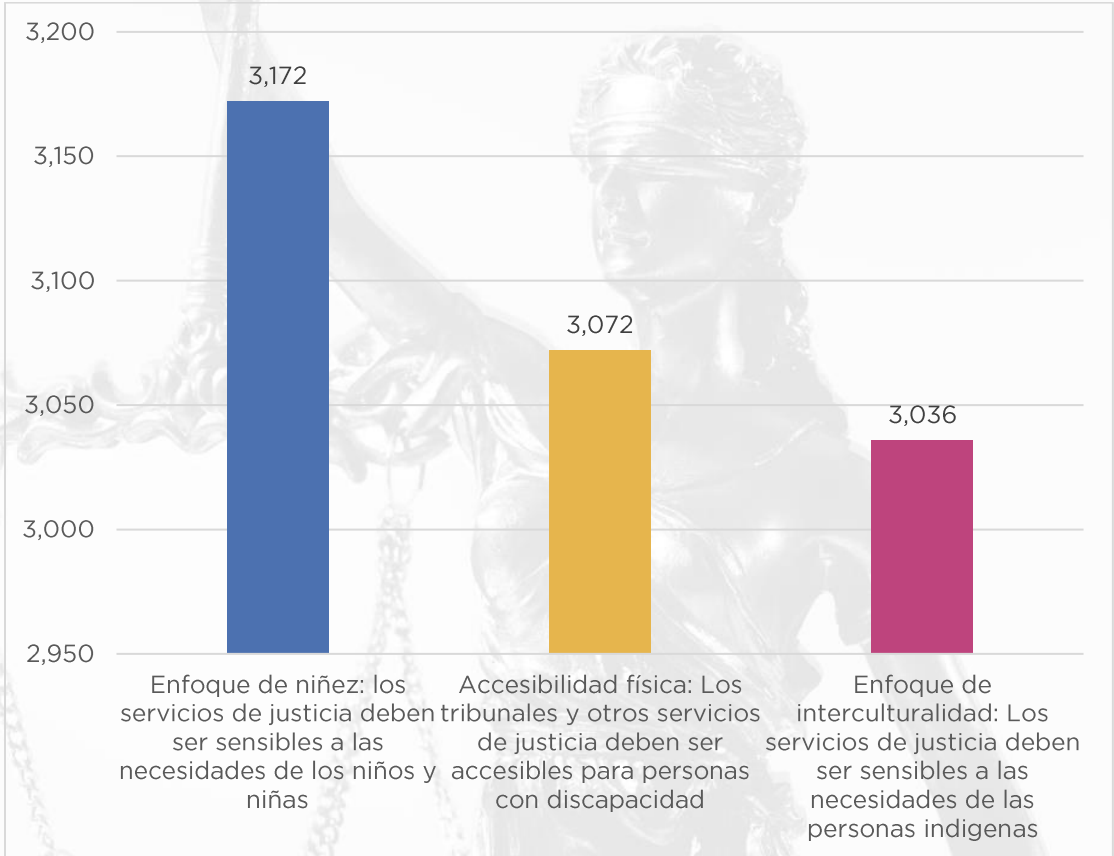
Gráfica 8. ¿Considera que el sistema de justicia en el Estado de Yucatán es accesible para todas las personas, sin importar su condición social, económica, cultural o de género?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Según la percepción ciudadana, los elementos que consideraron más importantes para garantizar el acceso a la justicia son en primer lugar el enfoque a la niñez, en segundo lugar, la accesibilidad física y en tercer lugar en enfoque de interculturalidad.

Gráfica 9. ¿Considera que los siguientes elementos son necesarios para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Durante los trabajos realizados en las mesas de participación institucional, se identificaron diversas problemáticas que conllevan a la necesidad de enfatizar acciones para garantizar la impartición de justicia incluyente, igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos.

El Poder Judicial de Yucatán, con la información estadística obtenida de diversas fuentes, la Encuesta de Percepción General y las Mesas de Participación Institucional, compila los siguientes hallazgos de este eje.

Principales hallazgos

- Yucatán se mantuvo por tercera ocasión con un puntaje de **0.47**, posicionándose en el cuarto lugar entre el resto de los estados del país, en el Índice de Estado de Derecho.
- **En el factor de “Justicia Civil”, en donde se evalúa si la población puede resolver sus quejas y conflictos de manera pacífica y efectiva a través de un sistema de justicia civil accesible, asequible, y libre de corrupción, discriminación o influencias inapropiadas, Yucatán obtuvo 0.31 puntos, ubicándose en el puesto 29, de 32 puestos, es decir se ubica en los últimos lugares.**
- En el factor “Justicia Penal” en donde se evalúa la efectividad en la procuración e impartición de justicia, el **respeto a los derechos de los detenidos**, personas privadas de la libertad y las víctimas de algún delito. Para el 2022, Yucatán se posicionó en el lugar **6 con 0.41** puntos.
- En la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado, el **55.42%** considera que el sistema de justicia en el Estado de Yucatán **sí es accesible** para todas las personas, sin importar su condición social, económica, cultural o de género.

Tema 1.1 Derechos Humanos.

Es de gran importancia para el Poder Judicial del Estado de Yucatán, velar por los Derechos Humanos de toda la población del Estado, independientemente de su condición o grupo al que pertenezcan, esto

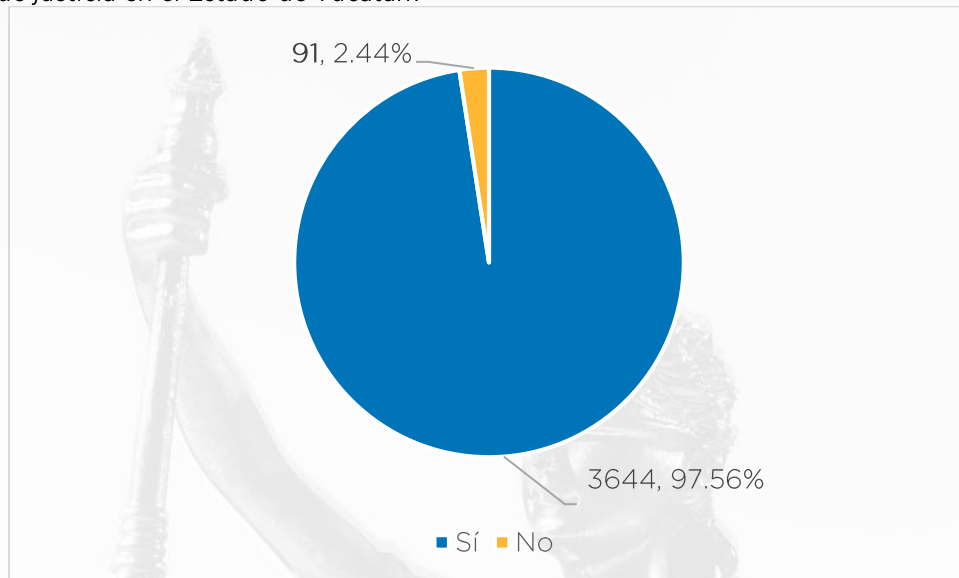
conlleva a reforzar y mejorar la impartición justicia que garantice sus derechos.

Diagnóstico

La población del Estado de Yucatán que recurre a servicios del Poder Judicial del Estado, se siente vulnerable al enfrentarse ante una situación que requiere una solución legal, debido a que ya enfrenta un conflicto, y aunado a eso, requiere enfrentarse a servicios legales y trámites costosos, barreras del lenguaje o de alguna capacidad diferente, servicios especializados de género y peritajes, así como gastos de traslado para acudir a recintos judiciales, razón por la cual sienten que el acceso a la justicia no es para todos.

En la encuesta de percepción general del Poder Judicial, se obtuvo que el **97.56%** considera que la profesionalización de los servidores públicos es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.

Gráfica 10. ¿Cree que la profesionalización de los servidores públicos es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

El Poder Judicial del estado de Yucatán, si bien ha desarrollado diversas acciones para procurar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos por igual, aún falta centrar esfuerzos en garantizar que se logre.

Principales hallazgos

- El 44.58% de la ciudadanía considera que el sistema de justicia en el Estado no es accesible para todas las personas.
- El 97.56% considera que la profesionalización de los servidores públicos es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado, en los que se incluye el conocimiento de los Derechos Humanos.
- Se dan servicios de defensoría pública por el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Yucatán en los diversos recintos judiciales.
- El Centro Estatal de Solución de Controversias coadyuva para garantizar una justicia más pronta y expedita.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.1.1. Incrementar el respeto a los Derechos Humanos en la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 1.1.1.1. Establecer normas y políticas internas que garanticen el respeto a los Derechos Humanos en la impartición de justicia.

Líneas de acción

- **1.1.1.1.1.** Desarrollar protocolos, lineamientos y normas que garanticen el acceso a la justicia velando por los Derechos Humanos.

Estrategia 1.1.1.2. Impulsar acciones que promuevan los Derechos Humanos en el Poder Judicial del Estado.

Líneas de acción

- **1.1.1.2.1.** Establecer programas de difusión y sensibilización de los Derechos Humanos de todos los justiciables.

Estrategia 1.1.1.3. Impulsar la justicia de paz para la resolución de conflictos a través de los mecanismos alternativos.

Líneas de acción

- **1.1.1.3.1.** Promover los medios alternativos de solución de controversias para una justicia pronta.
- **1.1.1.3.2.** Desarrollar protocolos y procedimientos para la implementación de medios alternativos de solución de controversias.
- **1.1.1.3.3.** Fortalecer las relaciones de colaboración y coordinación entre los mediadores públicos y privados.

Tema 1.2 Perspectiva e igualdad de género.

El Poder Judicial de Yucatán ha realizado diversas acciones para enfatizar la perspectiva e igualdad de género en la impartición de justicia, que va desde la creación del Juzgado Séptimo en Oralidad Familiar en los que se podrán recibir inicios que tengan como origen asuntos que provengan de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, así como la creación de un Departamento de Atención a Víctimas de Violencia, cuyo objetivo es promover procedimientos y herramientas especializadas para fortalecer la atención, asistencia, protección y seguimiento a personas que se encuentren en riesgo o peligro proveniente de algún tipo de violencia en razón de género, así mismo se establecieron guardias jurisdiccionales para otorgar las 24 horas al día medidas de protección que sean solicitadas, sin embargo, existen otras áreas de oportunidad, por lo que se requiere impulsar acciones conjuntas para garantizar la perspectiva e igualdad de género en los servicios de impartición de justicia.

Diagnóstico

Durante las mesas de participación institucional se detectó que se duda de la seguridad de la impartición de justicia con perspectiva e igualdad de género, debido a que ha habido sentencias que carecen de esa objetividad, aunado a eso, también se tiene que el avance y la lucha para reconocer los derechos de la mujer ha ocasionado que no se considere en igual proporción a los derechos de los hombres.

Principales hallazgos

- El Juzgado Séptimo en Oralidad Familiar recibe inicios que tengan como origen asuntos que provengan de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

- Desarrollo de acciones que vinculan al Poder Judicial con Instituciones que apoyan a la igualdad de género y grupos vulnerables
- El 24 de julio del 2023 se publica en el Diario Oficial el Acuerdo General EX08-230530-02 por el cual se regula al Departamento de Atención a la Violencia de Género, que tiene por objeto promover procedimientos y herramientas especializadas para fortalecer la atención, asistencia, protección y seguimiento a personas que se encuentren en riesgo o peligro proveniente de algún tipo de violencia en razón de género.
- **En la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado, el 44.58% considera que el sistema de justicia en el Estado no es accesible para todas las personas.**
- Se realiza la captura de datos y actualizaciones de los bancos de información estadística sobre casos de violencia; Registro Estadístico de Violencia (REV), Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Yucatán (BAESVIN) y Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
- Se realizan guardias para brindar medidas de protección.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.2.1. Aumentar la perspectiva de género en la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 1.2.1.1. Fomentar la capacitación en la perspectiva de género y víctimas de violencia para la aplicación en la impartición de justicia.

Líneas de acción

- **1.2.1.1.1.** Desarrollar sesiones de capacitación de equidad de género y atención a víctimas de violencia para personal jurisdiccional y administrativo.
- **1.2.1.1.2.** Desarrollar programas de capacitación de lengua maya, lenguaje de señas y con enfoque a NNA's, para su aplicación en los servicios de impartición de justicia.

Estrategia 1.2.1.2. Estructurar un sistema de estadísticas judicial con perspectiva de género y de grupos vulnerables.

Líneas de acción

- **1.2.1.2.1.** Operar un sistema estadístico judicial con perspectiva de género que proporcione información para el seguimiento del avance de su aplicación en la justicia.

Estrategia 1.2.1.3. Promover acciones que garanticen medidas de protección a hombres y a mujeres.

Líneas de acción

- **1.2.1.3.1.** Diseñar protocolos para dictar medidas de protección a hombres y mujeres.

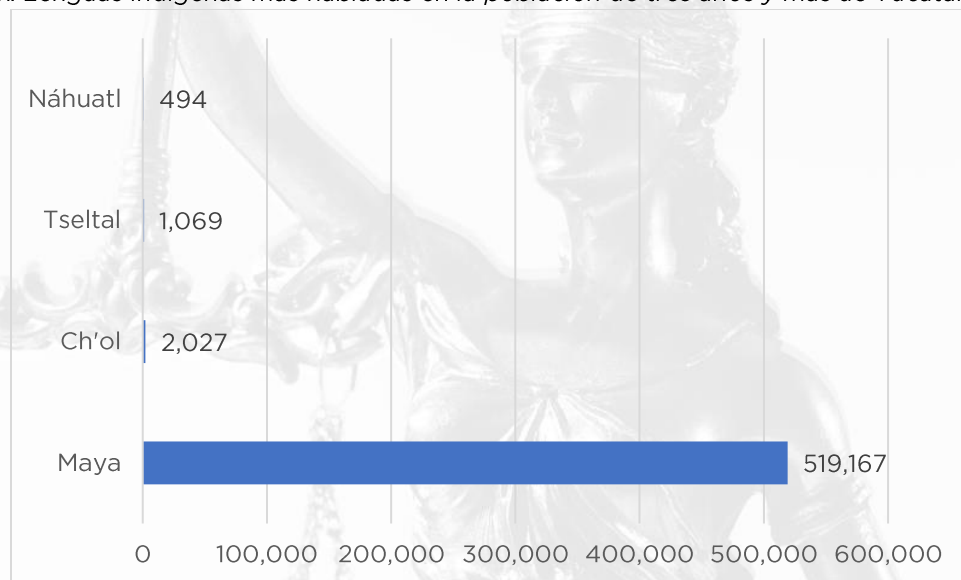
Tema 1.3 Grupos vulnerables, Inclusión y No discriminación.

Los edificios y servicios del Poder Judicial del Estado de Yucatán proporcionan satisfacción a un cierto grupo de personas, de esta manera tenemos usuarios con capacidades diferentes que, en caso de las audiencias orales, implica una barrera de comunicación para ellos, requiriendo servicios especializados como el lenguaje de señas, o usuarios maya hablantes que requieren intérpretes, o niñas, niños y adolescentes (NNA's) que requieren una comunicación con lenguaje sencillo, o bien la población con escasos recursos que vive lejos de los Juzgados y tienen que incurrir en altos costos de traslado y de trámites, entre otros.

Diagnóstico

Al analizar la información proporcionada por el INEGI con respecto a las lenguas indígenas más habladas en Yucatán, se tiene que 519,167 personas hablan maya de una población de 2 millones, 215 mil 931 habitantes, lo que representa el **23.43%** de la población de 3 años y más en Yucatán.

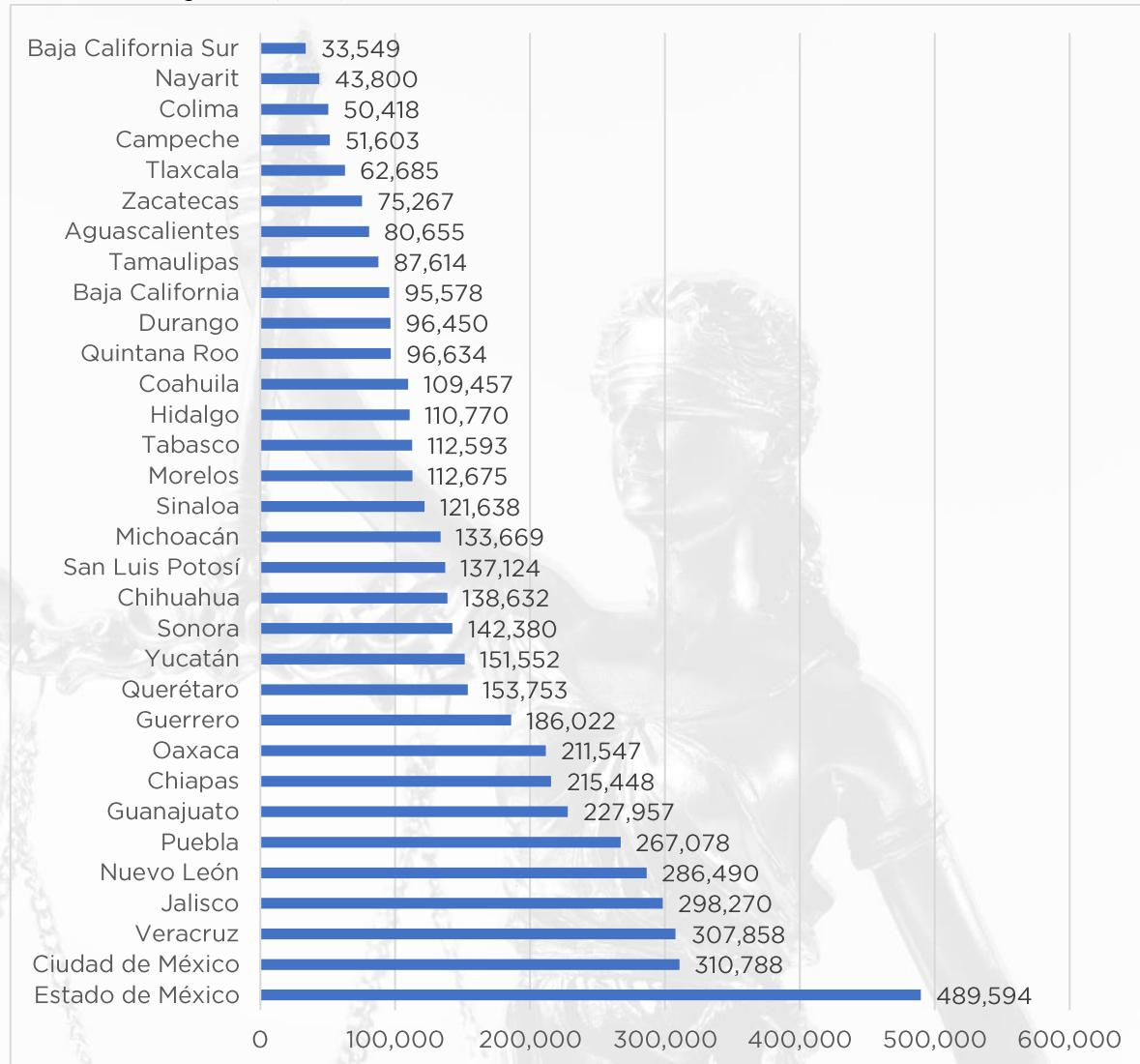
Gráfica 11. Lenguas indígenas más habladas en la población de tres años y más de Yucatán 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con respecto a la población LGBTI+ en el Estado de Yucatán, se tiene una cifra de 151 mil, 552 habitantes, que representa el **8.58%** de la población de 15 años y más en el Estado.

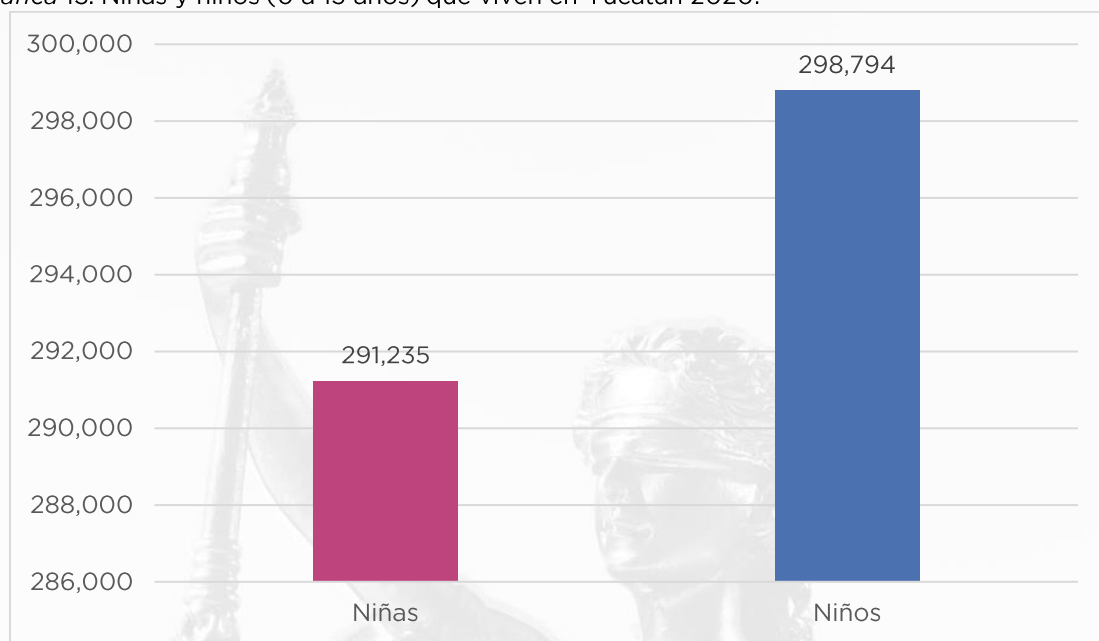
Gráfica 12. Población de 15 años y más por entidad federativa según condición de orientación sexual e identidad de género (OSIG) LGBTI+.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, INEGI.

Y también se tiene que las niñas y niños (0 a 15 años) que viven en el Estado son alrededor de 590 mil, 29 habitantes, lo que representa el **25.46%** de la población total del Estado.

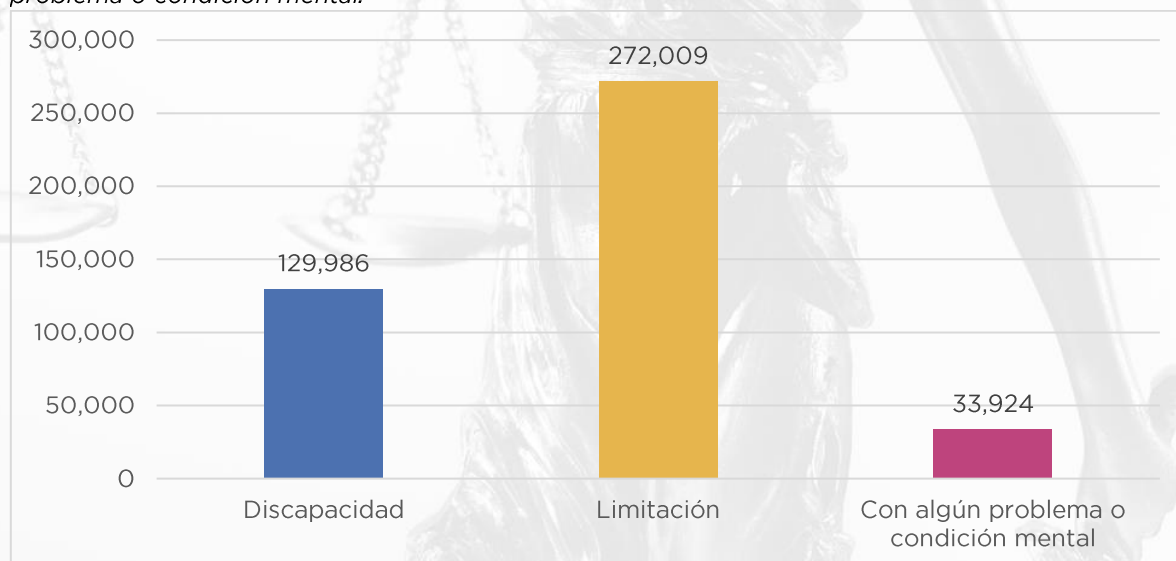
Gráfica 13. Niñas y niños (0 a 15 años) que viven en Yucatán 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con respecto a la población con capacidades diferentes, se tiene que el **17.87%** del total de la población* en el Estado de Yucatán tiene alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental.

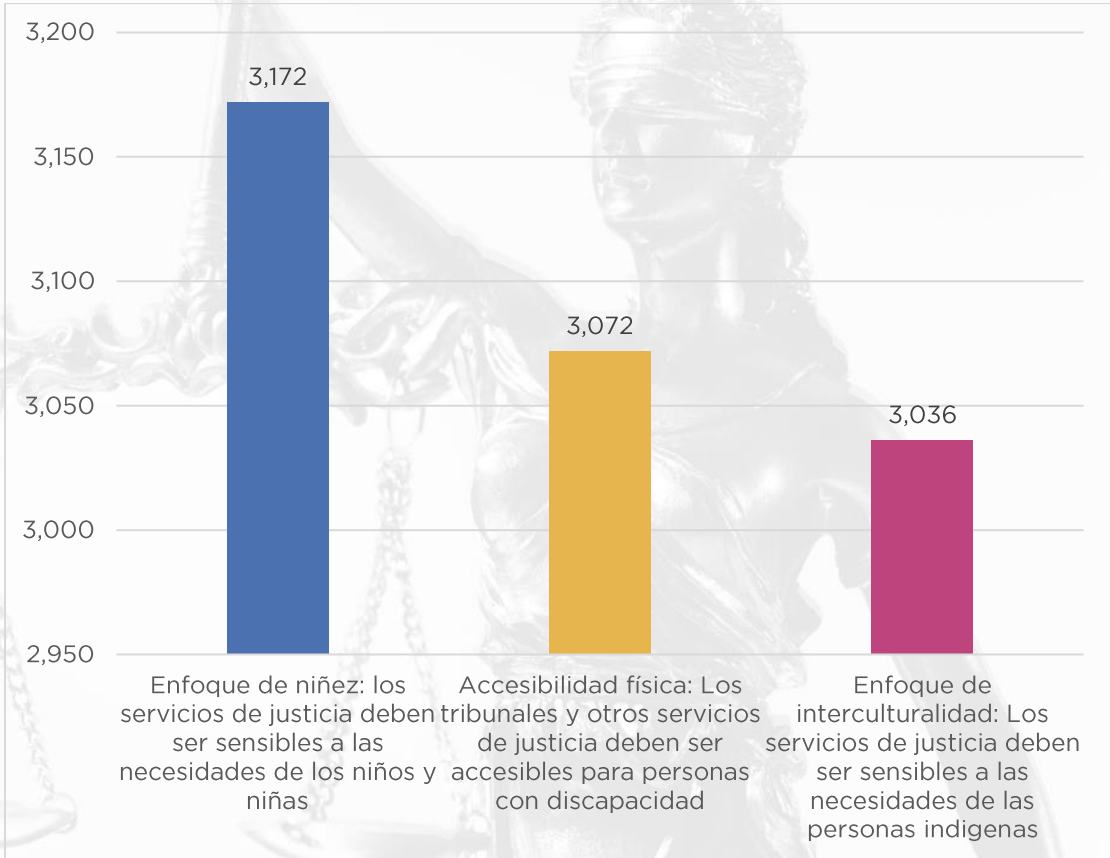
Gráfica 14. Población* con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana y con algún problema o condición mental.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. *Incluye a las personas que no supieron especificar su edad.

La percepción de la ciudadanía, según la encuesta aplicada, con respecto a los elementos necesarios para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, se consideró que en primer lugar está el enfoque de niñez, en segundo lugar, la accesibilidad física y en tercer lugar se determinó el enfoque de interculturalidad.

Gráfica 15. ¿Considera que los siguientes elementos son necesarios para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Principales hallazgos

- **3,072 de los 3,735 encuestados consideran que la accesibilidad física es un elemento importante para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas.**

- Se ha proporcionado servicios de intérpretes maya hablantes y de lenguaje de señas en audiencias de Juzgados.
- La Unidad de Psicología y SIPINAY brindan atención especializada en su rama a niños, niñas y adolescentes.
- **El personal de atención al público no está capacitado para proporcionar servicios de orientación jurídica o la atención especializada a grupos vulnerables.**
- **Existe población vulnerable que requiere atención especializada, como: personas maya hablantes, representa el 23.43%, población LGBTI+ el 8.58%, niños y niñas que representa el 25.46% y población con capacidades diferentes se tiene que el 17.87% del total de la población en el Estado.**
- **La percepción de la ciudadanía consideró que en primer lugar está el enfoque de la niñez, para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.3.1. Ampliar y especializar los servicios de atención al público en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 1.3.1.1. Estructurar servicios especializados de atención al público que mejoren la atención a grupos vulnerables.

Líneas de acción

- **1.3.1.1.1.** Desarrollar programas de capacitación especializada en temas de grupos vulnerables para personal que realiza funciones de atención al público.
- **1.3.1.1.2.** Operar módulos de atención al público que proporcionen servicios e información especializada para grupos vulnerables.

- **1.3.1.1.3.** Diseñar una campaña de promoción de los módulos de atención al público especializados que mejoren los servicios proporcionados a grupos vulnerables.
- **1.3.1.1.4.** Desarrollar estrategias de vinculación con los Jueces de Paz, para identificación y mejoras en los servicios de impartición de justicia en los municipios alejados.

Tema 1.4 Reformas constitucionales.

Las diversas reformas normativas han llevado al Poder Judicial a disponer de recursos, esfuerzos y capacidades adicionales para poder cubrir las exigencias de dichas reformas, impactando en la dinámica laboral, jurídica y administrativa del Poder Judicial, atendiendo las necesidades apremiantes por cubrir, anteponiendo el beneficio del impacto a la sociedad.

Diagnóstico

Durante la participación en las mesas de participación institucional, se obtuvo que uno de los principales problemas que enfrenta el Poder Judicial, es poder cubrir todas las necesidades que conllevan las reformas y cambios normativos para garantizar su aplicación en la impartición de justicia con todos los requisitos propuestos en los marcos normativos aplicables.

Ilustración 3. Línea del tiempo sobre las reformas y las acciones implementadas por el Poder Judicial del Estado de Yucatán.



Fuente: Elaboración propia con información de la página web del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Y con respecto a la pregunta de qué acciones específicas se pueden tomar para garantizar el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad, la ciudadanía participó aportando **2,871** respuestas, entre las cuales se encuentra:

Capacitación: Se necesita personal judicial capacitado en temas de grupos vulnerables, en lenguaje de señas y maya hablantes; capacitación y sensibilización al personal con inteligencia emocional, temas de género y prevención de la violencia; promoción de la integridad, los principios y valores de la institución, elaboración de programas de capacitación en temas de grupos vulnerables.

Principales hallazgos

- Atención inmediata de las reformas constitucionales y cambios normativos.

- Gestión de recursos para la implementación de reformas constitucionales y cambios normativos.
- **Planeación dispersa para la implementación de reformas y cambios normativos.**
- **Se requiere evaluación y seguimiento a las acciones encaminadas a la implementación de las reformas y cambios normativos.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.4.1. Mejorar la aplicación de las reformas constitucionales en la impartición de justicia en el Estado de Yucatán.

Estrategia 1.4.1.1. Estructurar los elementos jurídicos, operativos y financieros requeridos para la implementación de las reformas y cambios normativos.

Líneas de acción

- **1.4.1.1.1.** Desarrollar planes y programas para cumplir con todos los requerimientos que se deriven de reformas y cambios normativos.

Estrategia 1.4.1.2. Promover la capacitación normativa para la actualización permanente de los servidores judiciales.

Líneas de acción

- **1.4.1.2.1.** Diseñar programas de capacitación sobre reformas y cambios normativos para la actualización permanente de los servidores judiciales.

Tema 1.5 Adecuación en infraestructura por reformas constitucionales.

Es importante contar con espacios especializados para la atención puntual a las necesidades de todas las personas por igual, que se les pueda brindar las mismas oportunidades de acceder a la justicia

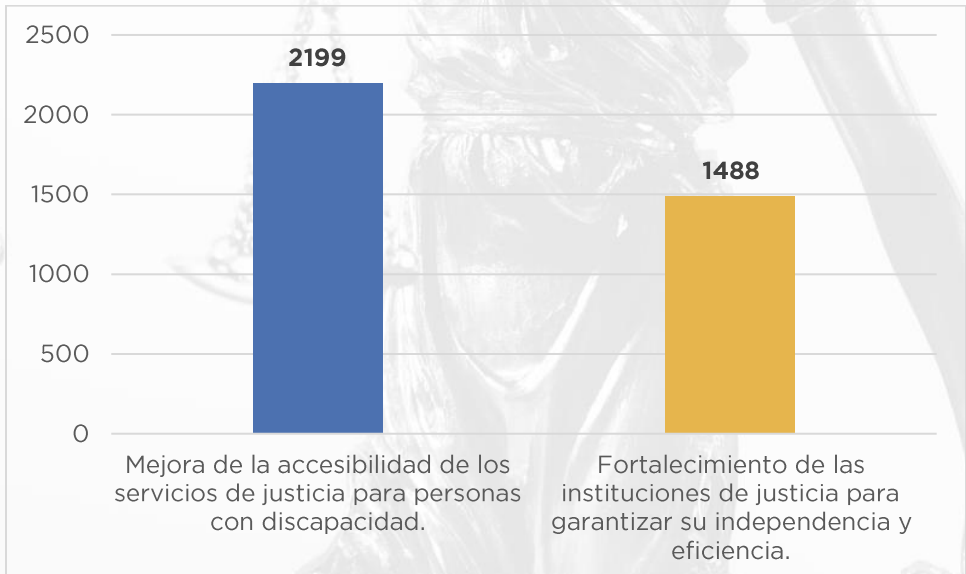
independientemente de su condición de raza, género, edad o grupo social al que pertenezca.

Diagnóstico

Durante las mesas de participación institucional se detectó como problemática que existen edificios poco funcionales o que no cumplen con las especificaciones para la atención especializada a la población vulnerable

En la encuesta de percepción general del Poder Judicial, se obtuvo de respuesta en la pregunta 4 del eje 1, que la **mejora de la accesibilidad de los servicios** es muy importante para mejorar el acceso a la justicia en el Estado de Yucatán y en segundo lugar de importancia, resultó ser el fortalecimiento de las instituciones de justicia, tal como se observa en la siguiente gráfica:

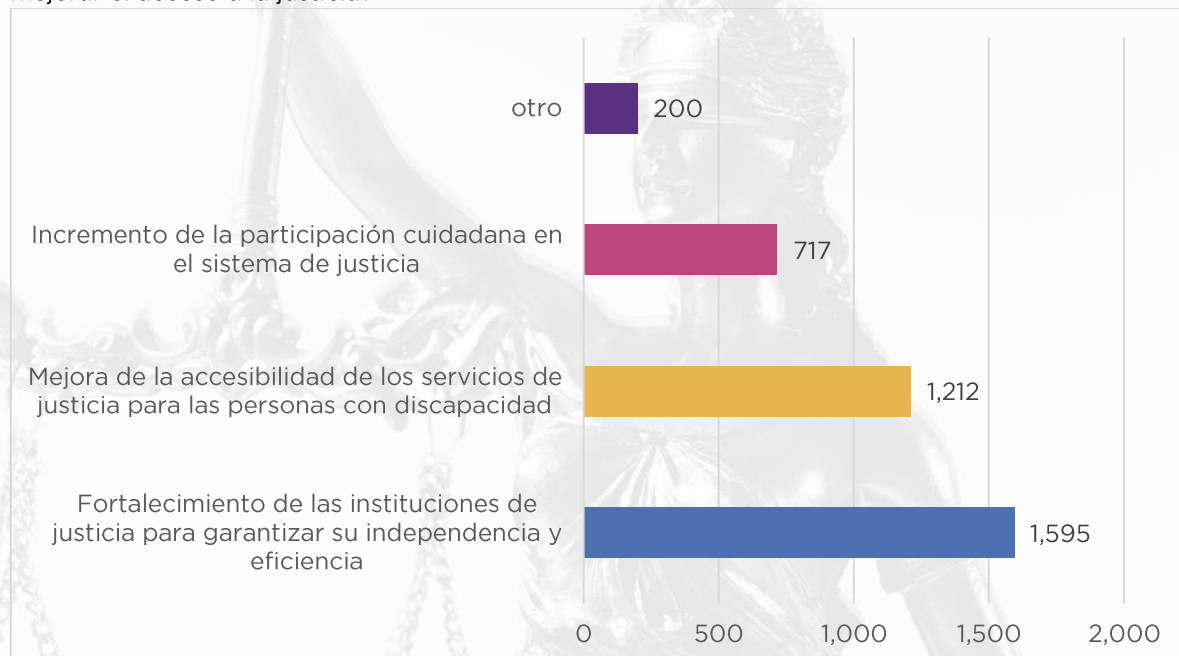
Gráfica 16. ¿Qué opina de las siguientes acciones para mejorar el acceso a la justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Y con respecto a las acciones más importantes para mejorar el acceso a la justicia, resultaron en dicha encuesta que: el **42.83%** da prioridad al **fortalecimiento de las instituciones**, el **32.55%** al incremento de la participación ciudadana, el **19.25%** a la mejora de la accesibilidad de los servicios y el **5.37%** a otra acción.

Gráfica 17. ¿Qué acciones considera que el Poder Judicial del Estado de Yucatán podría tomar para mejorar el acceso a la justicia?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Con respecto a la opción de “otra” la cual obtuvo el **5.37%** del total de las respuestas recibidas, se obtuvieron entre 200 respuestas lo siguiente:

Justicia accesible para todos: Incremento y apertura de nuevos Juzgados en localidades foráneas, que la justicia sea para todos sin discriminación, mayor inclusión, justicia para todas las clases sociales, con perspectiva de género; que los Juzgados y servicios cuenten con acceso a discapacitados; respeto a los Derechos Humanos; y que existan servicios especializados para personas maya hablantes.

Y con respecto a la pregunta de qué acciones específicas se pueden tomar para garantizar el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad, la ciudadanía participó aportando **2,871** respuestas, entre las cuales se encuentran:

Apertura de Juzgados, edificios funcionales y ampliación de horarios: Creación de nuevos Juzgados que permitan un mayor acceso a la ciudadanía, evitando costos de traslado; edificios con servicios básicos para personas discapacitadas, personas maya hablantes, servicios del Poder Judicial considerando la discapacidad visual y auditiva, sobre todo en materias donde la base es la oralidad; incremento de turnos para la prestación de los servicios de justicia en todo el Estado; implementación de señaléticas inclusivas para personas con discapacidad; módulos de orientación en las entradas de los edificios justiciables para dar información y orientación; contar con rampas para discapacitados en todos los edificios.

Servicios Especializados para personas vulnerables: Creación de Juzgados especializados para el servicio de personas maya hablantes, discapacitados y comunidad LGBTI+; contar con peritos especializados para las personas vulnerables, que los servidores judiciales sean sensibilizados sobre las necesidades de los diferentes grupos vulnerables, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTI+, mujeres, niñez y grupos indígenas para que el acceso a la justicia sea igualitario para todas las personas; crear grupos, comités y programas de ayuda para personas vulnerables; crear políticas públicas para garantizar los derechos de las personas vulnerables; contar con intérpretes en lengua maya; colaboración con asociaciones civiles, académicas, organismos sociales, grupos de interés, a efecto de recoger las inquietudes y observaciones respecto a los efectos negativos que rodean los intereses de cada grupo,

con la finalidad de que se pueda lograr la elaboración de un protocolo, como un instrumento para atender y garantizar los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante el cual se identifiquen falencias y virtudes en la atención de casos que involucren a estos grupos, garantizando el acceso a la justicia, así como la protección de sus derechos humanos; acceso a la justicia a comunidades indígenas; creación de módulos de apoyo con personal especializado como psicólogos, trabajadores sociales, etc.; crear refugios; visitas domiciliarias a personal que no puede trasladarse a los centros de justicia; formatos de sentencia y audiencias con lenguaje claro y cotidiano de fácil entendimiento; evitar victimizar.

Principales hallazgos

- Edificios funcionales y con atención a los requisitos establecidos en las reformas constitucionales y cambios normativos.
- Gestión de recursos para la inversión en infraestructura derivada de reformas constitucionales y cambios normativos.
- **42.83% de los encuestados da prioridad al fortalecimiento de las instituciones, como la estandarización en infraestructura y tecnología en los edificios judiciales, para mejorar el acceso a la justicia.**
- **El 19.25% de los encuestados considera importante la mejora de la accesibilidad de los servicios para la atención con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y respeto a los derechos humanos para mejorar el acceso a la justicia.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.5.1. Mejorar los espacios judiciales en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 1.5.1.1. Dignificar las instalaciones judiciales con apego al marco normativo aplicable.

Líneas de acción

- **1.5.1.1.1.** Adecuar las instalaciones para la atención especializada con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y respeto a los derechos humanos.

Tema 1.6 Vinculación con la sociedad.

Diagnóstico

El Poder Judicial cuenta con diversos mecanismos de comunicación con la sociedad, como buzones de quejas y de denuncias por probables faltas administrativas, página de internet y redes sociales, mediante las cuales se difunden temas de interés para la ciudadanía del Poder Judicial.

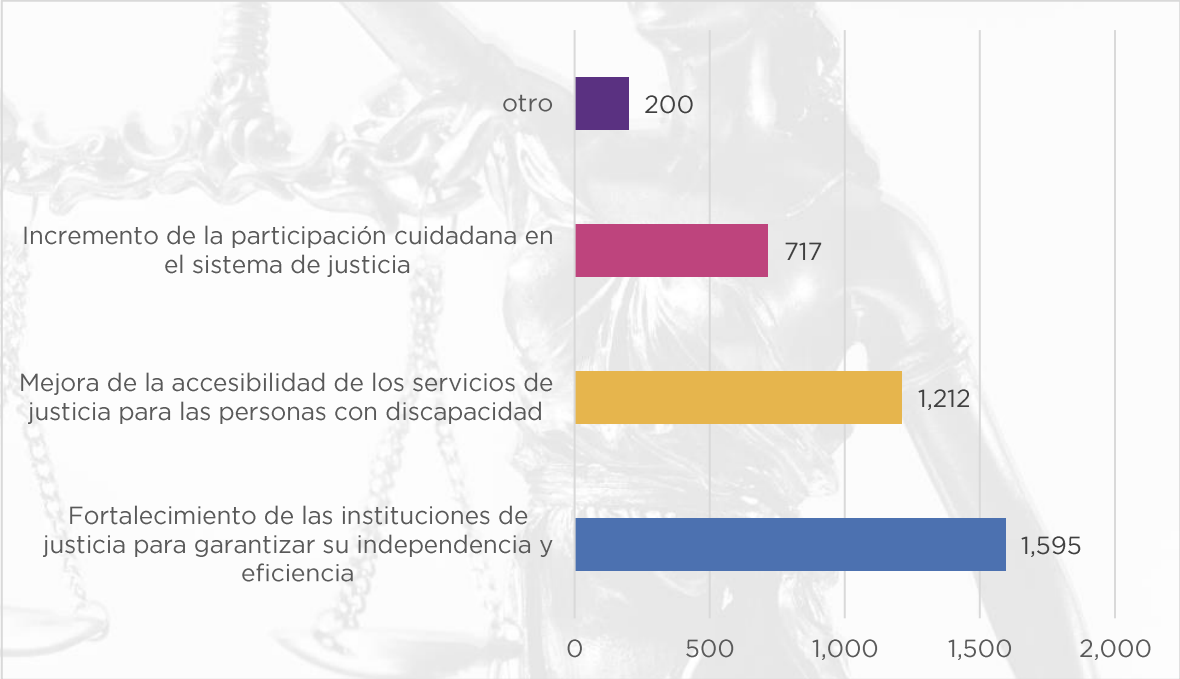
Para una mejor consulta en la página de internet, han sido creados micro sitios que han permitido encontrar información específica de algún tema en particular.

Durante los últimos 10 meses del año 2023, la página de internet del Poder Judicial Estado ha recibido 549 mil 354 visitas, el Departamento de Comunicación Social ha utilizado diversas redes sociales para la difusión de actividades institucionales que permitan informar y tener un mayor acercamiento con la ciudadanía, entre las cuales se encuentran: Facebook con 28,426 seguidores, con un alcance de 272,393 y 25,496 interacciones en un año, Instagram que tiene 2,214 seguidores, con un alcance mensual

de 2,017 y por último se tiene X (antes Twitter) con 6,885 seguidores y en 28 días se ha realizado 7,370 impresiones de publicaciones.

En la encuesta de percepción general del Poder Judicial, se obtuvo de respuesta en la pregunta 5 del eje 1, que las acciones más importantes para mejorar el acceso a la justicia resultaron ser: el **42.83%** da prioridad al fortalecimiento de las instituciones, el **32.55%** al **incremento de la participación ciudadana**, el **19.25%** a la mejora de la accesibilidad de los servicios y el **5.37%** a otra acción.

Gráfica 18. ¿Qué acciones considera que el Poder Judicial del Estado de Yucatán podría tomar para mejorar el acceso a la justicia?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Con respecto a la opción de “otra” la cual obtuvo el **5.37%** del total de las respuestas recibidas, se obtuvo de entre 200 respuestas lo siguiente:

Difusión y Transparencia: Incremento de la difusión de los servicios que presta el Poder judicial; explicación de cada uno de los procesos y

servicios que proporciona la Institución; mayor transparencia, difusión y explicación de los procesos en la lengua maya hablante.

Con respecto a la pregunta de qué acciones específicas se pueden tomar para garantizar el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad, la ciudadanía participó aportando **2,871** respuestas, entre las cuales se encuentran:

Participación Ciudadana: Mayor interacción con la sociedad; acercamiento a colonias y zonas de vulnerabilidad; aumentar la participación ciudadana.

Difusión: Dar a conocer los servicios del Poder Judicial en Zonas Vulnerables; creación de un canal de internet en redes sociales para explicar conceptos y procesos que realiza el Poder Judicial; difusión de los servicios gratuitos y tiempos de resolución de los mismos; mayor publicidad de los servicios; campañas de concientización de la atención a los grupos vulnerables; difusión de los diversos centros judiciales; talleres y pláticas de difusión de los servicios del Poder Judicial; difusión de los servicios a escuelas, niños y niñas, maestros, etc.; realizar campañas de difusión específicas a la comunidad del interior del Estado; proporcionar pláticas en comunidades rurales que proporcionen información de los servicios de justicia, difusión de cómo acceder a la justicia.

Principales hallazgos

- Existen diversos canales de comunicación oficiales del Poder Judicial del Estado.
- Apertura de las autoridades para conocer la percepción ciudadana, para lo cual se realizó la aplicación de la **primera encuesta de percepción general del Poder Judicial**, ejercicio del cual se

obtuvieron 3,735 respuestas, del 24 de octubre al 15 de noviembre del 2023.

- **Se obtuvo de respuesta en la encuesta que en primer lugar de importancia se consideró la mejora de la accesibilidad de los servicios para personas con discapacidad para mejorar el acceso a la justicia en el Estado de Yucatán. Mientras que en segundo lugar de importancia se consideró el fortalecimiento de las instituciones para mejorar el acceso a la justicia en el Estado de Yucatán.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1.6.1. Acortar las barreras de los canales de comunicación con la Población del Estado de Yucatán.

Estrategia 1.6.1.1. Fortalecer los canales de comunicación existentes que garanticen la difusión de la información judicial de interés a la ciudadanía.

Líneas de acción

- **1.6.1.1.1.** Facilitar al acceso a la información en los canales de comunicación del Poder Judicial del Estado.
- **1.6.1.1.2.** Organizar mesas de dialogo con la ciudadanía para un mayor acercamiento.
- **1.6.1.1.3.** Desarrollar material promocional e informativo digital e impreso en lengua maya, lenguaje de señas, braille y con enfoque a NNA's.

Eje 2. Modernización e Innovación Institucional.

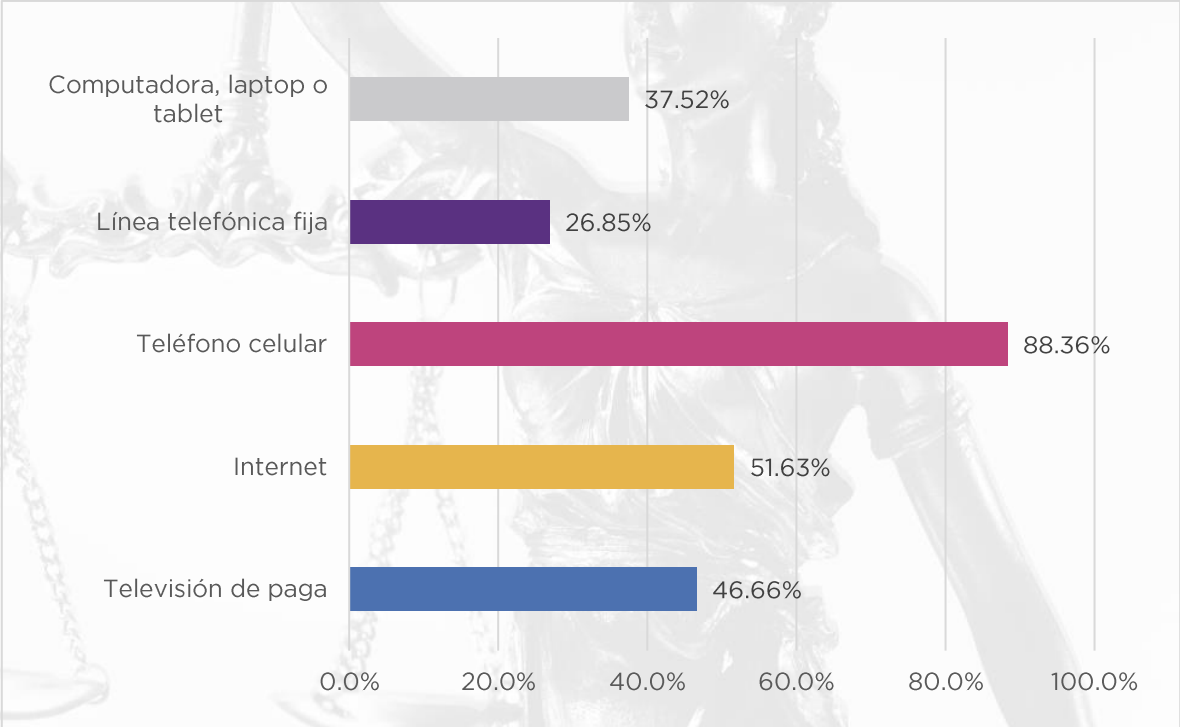
Diagnóstico general

El uso de la tecnología en la impartición de justicia ha sido uno de los retos más importantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán, debido a que se tiene la premisa de que los servicios digitales son indispensables

para fortalecer la impartición de justicia, acortar brechas de acceso a la misma y estar alineados con el uso ciudadano de las tecnologías de la información.

Según datos del INEGI, correspondientes al Censo de Población y Vivienda 2020, de un total de 656 907 viviendas particulares habitadas en Yucatán, el 51.63% tienen acceso a internet, lo que les permite acceder a servicio digitales.

Gráfica 19. Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Yucatán, 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

A través del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los Poderes Judiciales en México, realizado por México Evalúa, se puede observar que, en Yucatán, el Poder Judicial del Estado tiene un rezago importante respecto al uso de las herramientas tecnológicas, entre las principales causas se destaca principalmente la falta de los juicios en línea y plataformas para presentar demandas y

promociones, sin embargo, se cuenta con una plataforma interna que permite la digitalización de las demandas y promociones que un usuario interponga. Además, se encuentra en curso la Firma Electrónica Avanzada y la plataforma para consulta.

Tabla 4. Herramientas tecnológicas por Poder Judicial.

Poder Judicial	Firma Electrónica Avanzada	Sistema de Gestión	Expediente Electrónico	Plataforma para presentar		Audiencia por video conferencia	Versión pública	Plataforma para consulta	Juicios en línea
				Demandas	Promociones				
Aguascalientes	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Baja California	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
Baja California Sur	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Campeche	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Ciudad de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Chiapas	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Chihuahua	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
Colima	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Durango	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Guerrero	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	En curso	✗
Hidalgo	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Jalisco	En curso	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Estado de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Morelos	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Nayarit	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Puebla	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Querétaro	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	En curso	✗
Quintana Roo	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
San Luís Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Sinaloa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Sonora	En curso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Tabasco	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Tamaulipas	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Tlaxcala	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	En curso	✗
Veracruz	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Yucatán	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Zacatecas	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗

Fuente: Elaboración propia con datos del diagnóstico de implementación de herramientas tecnológica 2021, México Evalúa.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, tiene como finalidad obtener información sobre la disponibilidad y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los hogares y su utilización por los mexicanos a partir de los seis años, para generar información estadística en el tema y apoyar la toma de decisiones en cuestión de políticas públicas; asimismo, ofrece elementos de análisis a estudios nacionales e internacionales y para el público en general interesado en la materia.

En esta encuesta se puede observar que el **83.44%** de las personas mayores de edad en el Estado de Yucatán, tienen acceso a internet, por tal motivo existe mayor demanda de la ciudadanía para usar servicios digitales, evitando trámites presenciales tardados y costosos.

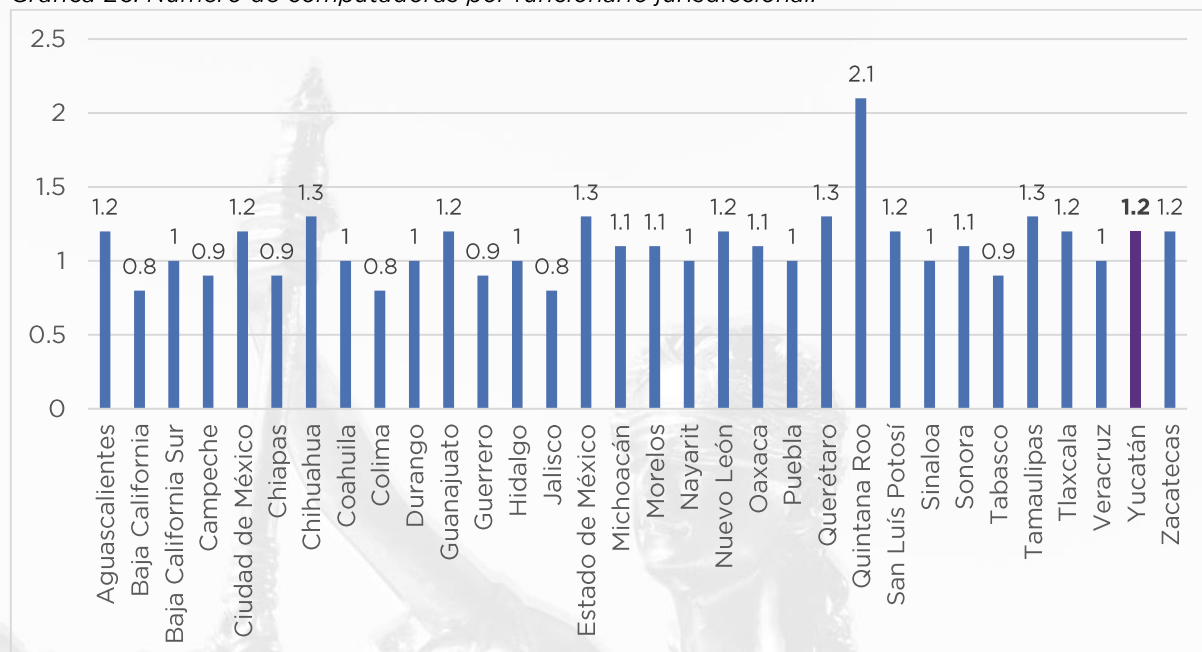
Tabla 5. Comparativo de la población con mayoría de edad y son usuarios de alguna tecnología de la información 2022.

Entidad Federativa	Población de 18 años y más en Yucatán*	Usuarios con internet*		Usuarios de computadora*		Usuarios de telefonía celular*	
	Absoluto	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Yucatán	1 653 976	1 380 052	83.44%	641 824	38.80%	1 445 048	87.37%

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, INEGI. Y datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. *Incluye a las personas que no supieron especificar su edad.*

A pesar del uso de herramientas tecnológicas en el Poder Judicial del Estado, aún hay un gran trabajo por realizar para lograr una justicia digital y transparente.

Gráfica 20. Número de computadoras por funcionario jurisdiccional.



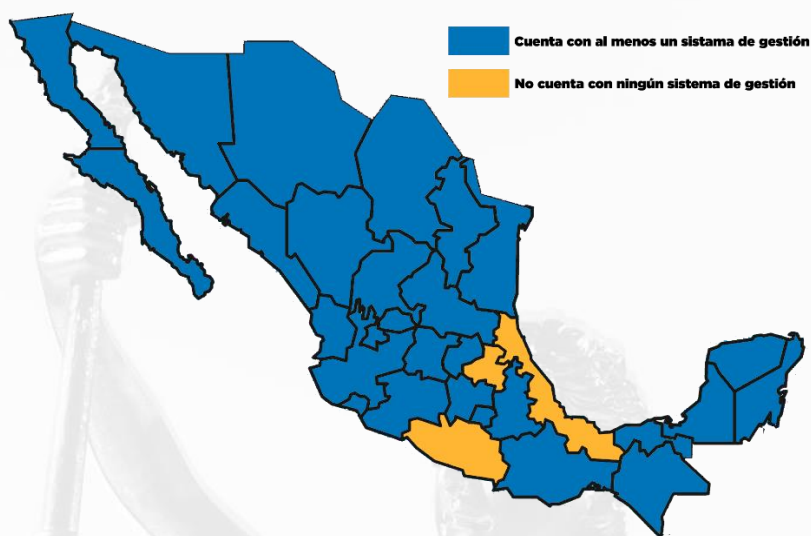
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 21. Uso de firma electrónica avanzada por poder judicial, 2021.



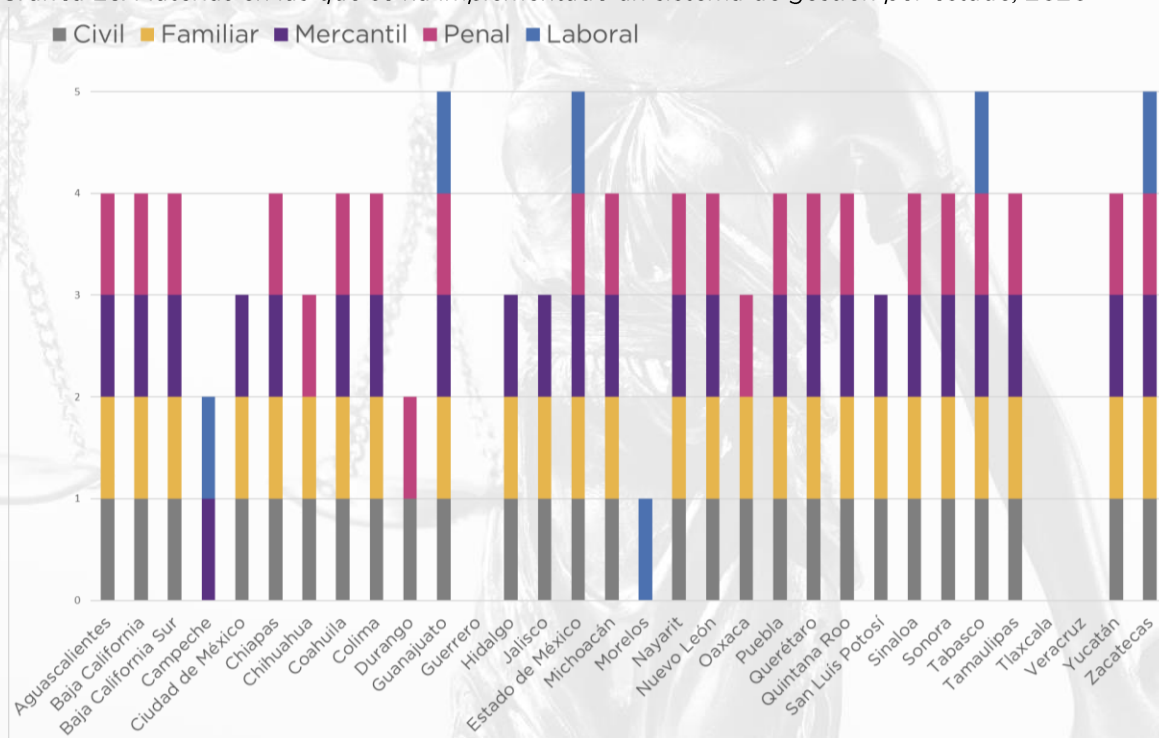
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 22. Uso de sistemas de gestión en los poderes judiciales en al menos una materia, 2021



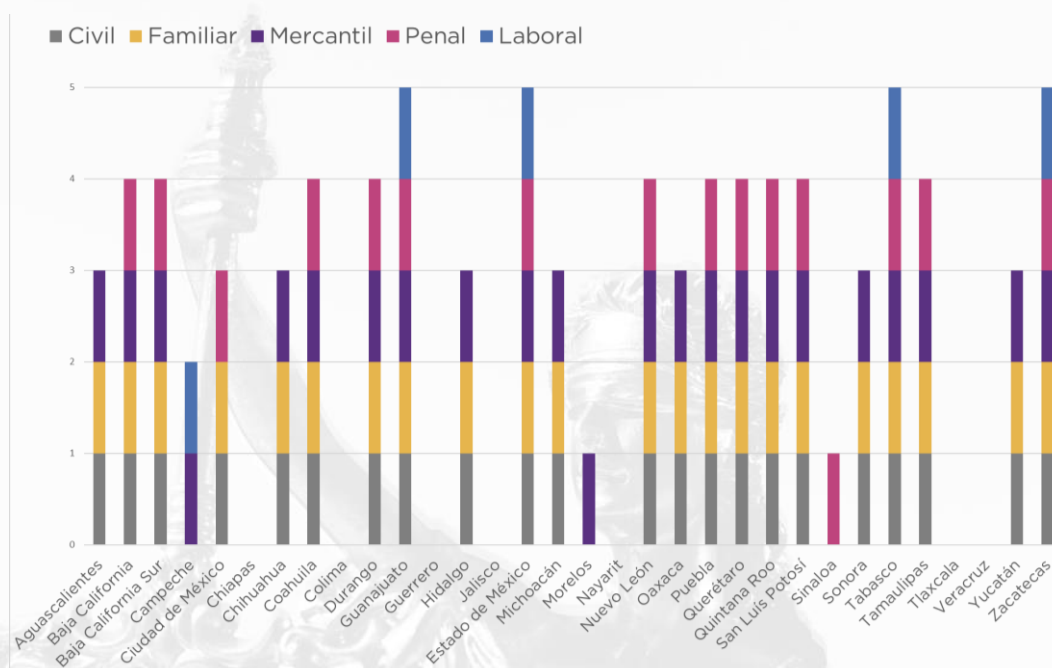
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 23. Materias en las que se ha implementado un sistema de gestión por estado, 2020



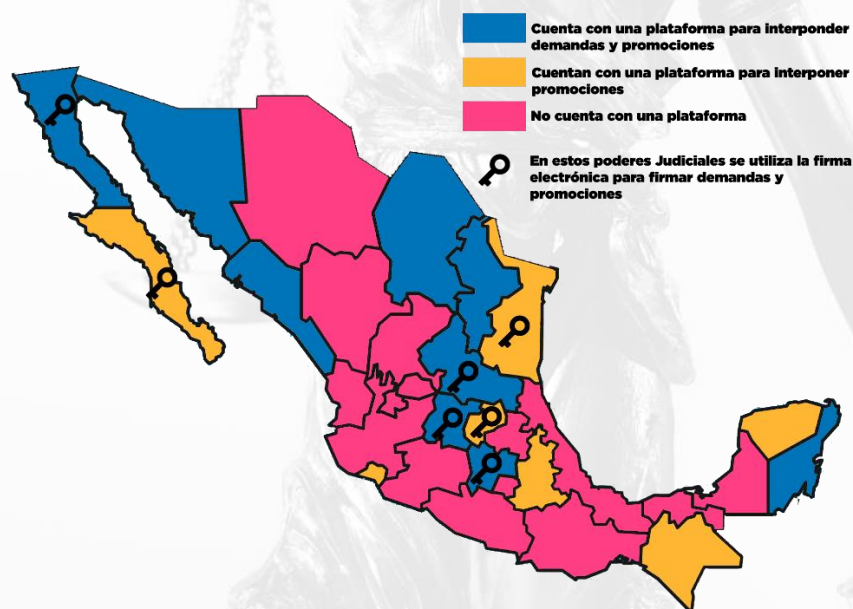
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 24. Materias en las que se ha implementado el expediente electrónico por Poder Judicial, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 25. Uso de plataformas para interponer demandas y/o promociones por poder judicial, 2021



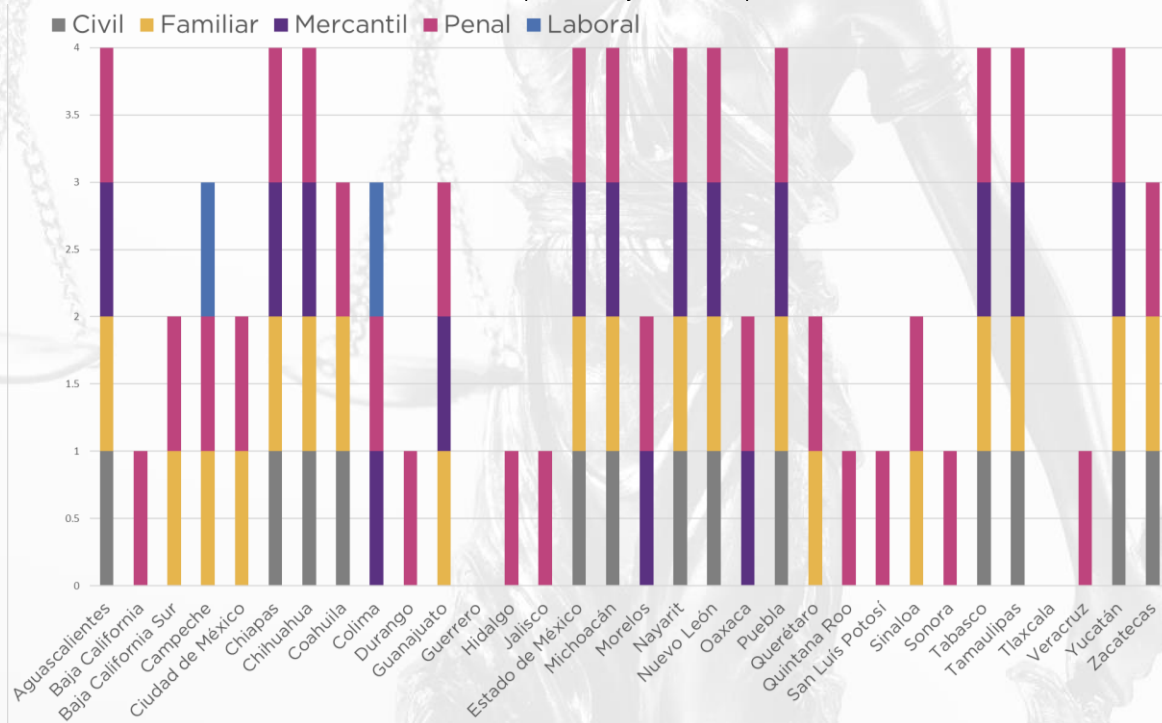
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 26. Uso de videoconferencias para la realización de audiencias a distancia, 2021



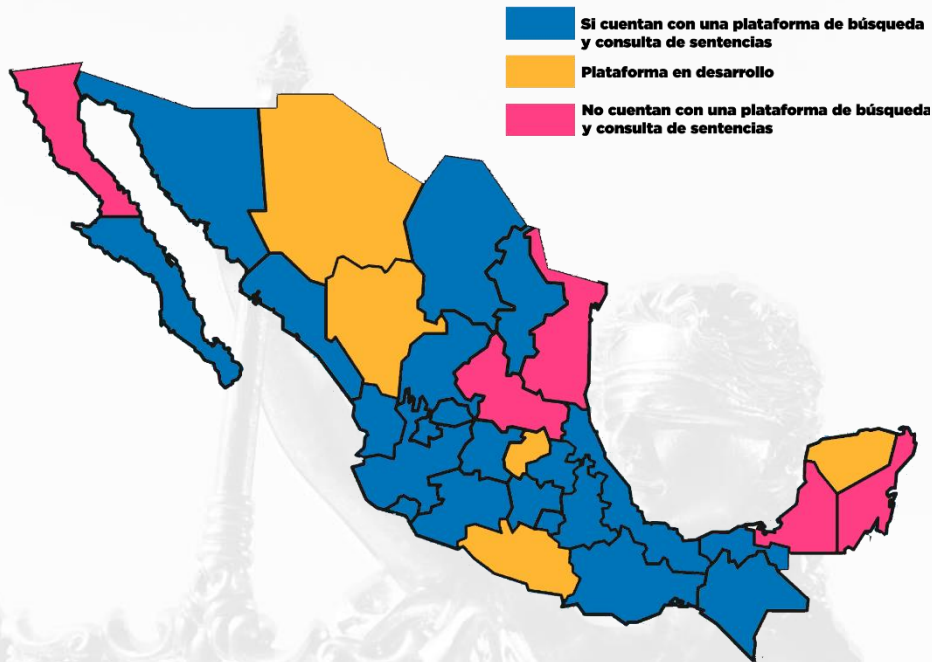
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 27. Uso de videoconferencias en los poderes judiciales por materia, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Gráfica 28. Implementación de plataformas de búsqueda y consulta de sentencias por poder judicial, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Principales hallazgos

- El 83.44% de las personas mayores de edad en el Estado de Yucatán, tienen acceso a internet, incluyendo aquellas personas que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, no supieron especificar su edad.
- El Poder Judicial de Yucatán proporciona una cobertura de equipamiento de 1.2 computadoras por funcionario jurisdiccional.
- **Los resultados del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, de México Evalúa, manifiesta que en el Poder Judicial del Estado de Yucatán no existen los juicios en línea, no se cuenta con el uso de la firma electrónica avanzada, se encuentra en desarrollo una**

plataforma de búsqueda y consulta de sentencias, no se cuenta con una plataforma de envío y/o recepción, y para interponer demandas y promociones, sin embargo, se cuenta con una plataforma interna que permite la digitalización de las demandas y promociones que un usuario interponga.

- El Poder Judicial tiene en operación sistemas de gestión en la rama civil, familiar, mercantil, penal y laboral.
- **En la consulta del expediente electrónico del Poder Judicial de Yucatán se observa que los expedientes están parcialmente actualizados.**
- Existen en el Poder Judicial de Yucatán 6,457 usuarios registrados para la consulta del expediente electrónico.
- En el Poder Judicial de Yucatán se han realizado audiencias a distancia por medio de videoconferencias en las ramas civil, familiar, mercantil y penal.

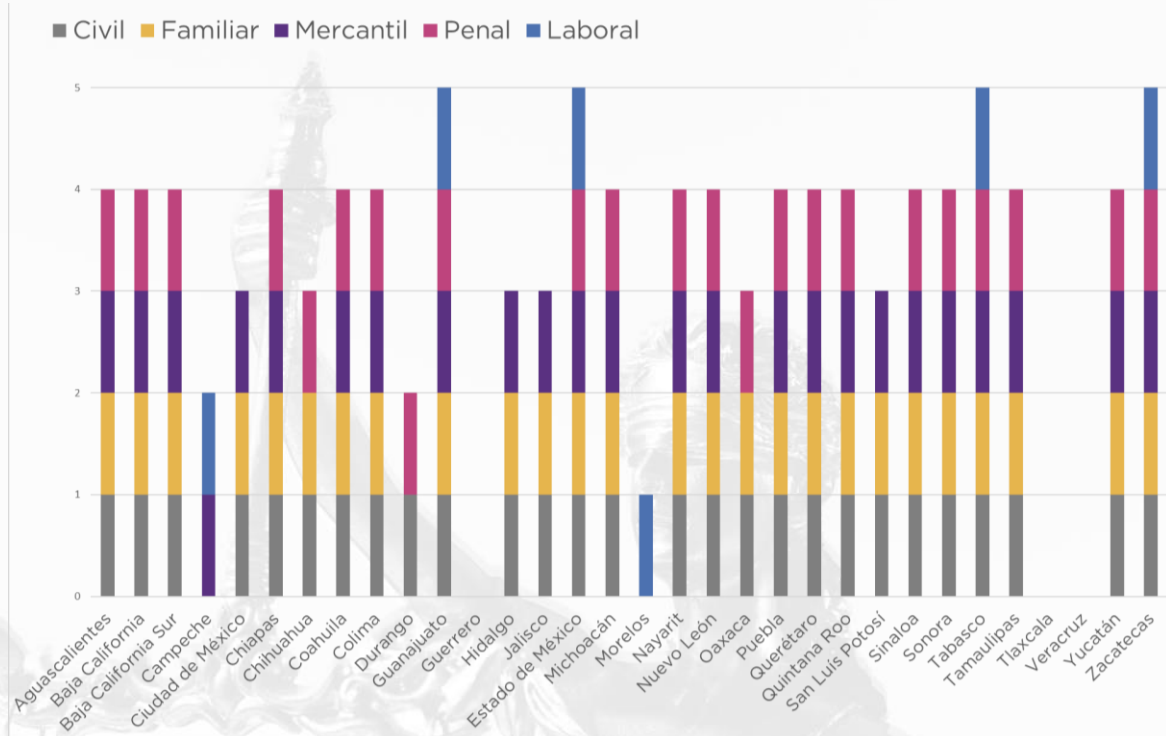
Tema 2.1 Estandarización y eficiencia de procesos internos.

Diagnóstico

Durante las mesas de participación institucional, uno de los grandes retos identificados que enfrenta la justicia en Yucatán es que se cumpla con los principios de pronta y expedita, esto se debe a que se han obtenido resoluciones y atenciones con largos tiempos de espera, así como procesos dudosos, largos y pocos transparentes.

En ese contexto se tiene que digitalizar y estandarizar los procesos para llegar a una justicia digital que permita al Poder Judicial garantizar una impartición de justicia pronta y expedita.

Gráfica 29. Materias en las que se ha implementado un sistema de gestión por estado, 2020

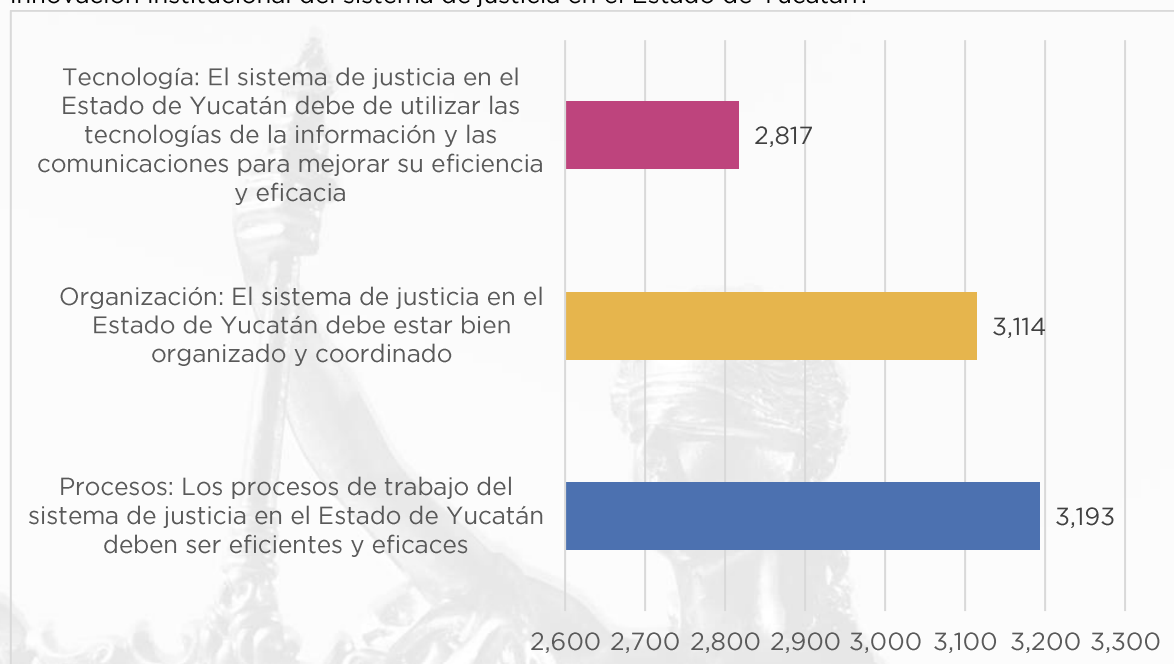


Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Tal como se observa en la gráfica anterior, en el Poder Judicial de Yucatán existen sistemas de gestión en la impartición de justicia civil, familiar, mercantil, penal y recientemente en la rama laboral, sin embargo, los procesos aún son tardados debido a la falta de simplificación y estandarización de estos, lo que conlleva a tener una larga brecha para garantizar una impartición de justicia pronta y expedita.

En respuesta a la encuesta de percepción general del Poder Judicial de Yucatán, la ciudadanía consideró, en primer lugar, a los procesos como uno de los elementos más importantes para la modernización e innovación institucional del sistema de justicia en el Estado de Yucatán, en específico que **los procesos de trabajo del sistema de justicia en el Estado de Yucatán deben ser eficientes y eficaces**, respuesta que se representa a continuación en la gráfica 30:

Gráfica 30. ¿Considera que los siguientes elementos son necesarios para la modernización e innovación institucional del sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Principales hallazgos

- Existencia de procesos definidos y sistemas de gestión en la impartición de justicia civil, familiar, mercantil, penal y recientemente en la rama laboral.
- 3,193 de las respuestas en la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023, se considera como elemento importante que los procesos de trabajo del sistema de justicia deben ser eficientes y eficaces para la modernización e innovación institucional del sistema de justicia en el Estado.**
- Como resultado de las mesas de participación institucional se concluyó que el Marco normativo interno es extenso y confuso.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.1.1. Mejorar los sistemas y procesos en la impartición de justicia del Estado de Yucatán.

Estrategia 2.1.1.1. Esquematizar los procesos que eleven la calidad de los servicios de impartición de justicia.

Líneas de acción

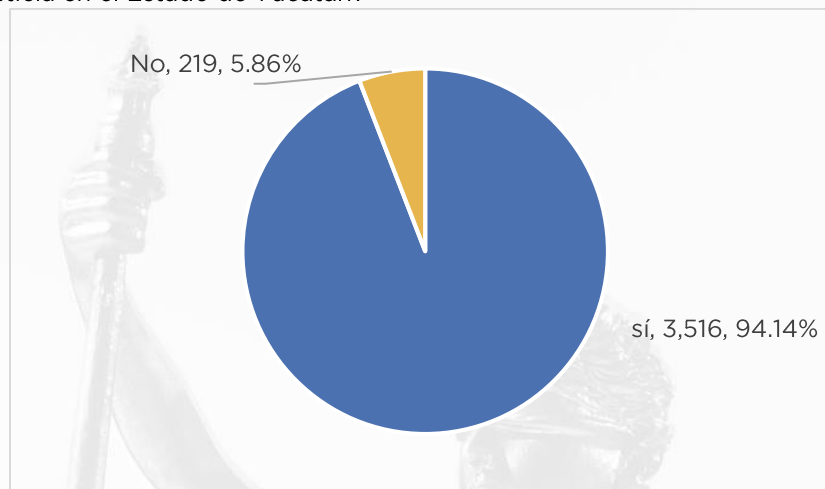
- **2.1.1.1.1.** Describir y actualizar los procesos de impartición de justicia para eficientar, simplificar y evaluar su desempeño.
- **2.1.1.1.2.** Promover la capacitación en mejora regulatoria para la mejora de los procesos.
- **2.1.1.1.3.** Proponer procesos en los que se pueda implementar la mejora regulatoria.
- **2.1.1.1.4.** Realizar un análisis de los acuerdos emitidos por los Plenos del Poder Judicial para aplicar una mejora regulatoria interna.

Tema 2.2 Digitalización.

Diagnóstico

En respuesta a la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el **94.14%** de la ciudadanía que contestó la encuesta considera que la **modernización e innovación institucional** es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado, mientras que el **5.86%** considera que no.

Gráfica 31. ¿Cree que la modernización e innovación institucional es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, tiene como finalidad obtener información sobre la disponibilidad y el uso de las tecnologías de información y comunicaciones en los hogares y utilización por los mexicanos a partir de los seis años, para generar información estadística en el tema y apoyar la toma de decisiones en cuestión de políticas públicas; asimismo, ofrece elementos de análisis a estudios nacionales e internacionales y para el público en general interesado en la materia.

En esta encuesta se puede observar que el **83.44%** de las personas mayores de edad en el Estado de Yucatán, incluyendo aquellas personas que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, no supieron especificar su edad, tienen acceso a internet. Es por ello la demanda de la ciudadanía de poder acceder a medios digitales de búsqueda o para realizar diversos trámites que les permita ahorrar tiempo y dinero.

Tabla 6. Comparativo de la población con mayoría de edad y son usuarios de alguna tecnología de la información 2022.

Entidad Federativa	Población de 18 años y más en Yucatán*	Usuarios con internet*		Usuarios de computadora*		Usuarios de telefonía celular*	
	Absoluto	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
Yucatán	1 653 976	1 380 052	83.44%	641 824	38.80%	1 445 048	87.37%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, INEGI. Y datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. *Incluye a las personas que no supieron especificar su edad.

Durante las mesas de participación institucional se determinó que uno de los problemas que presenta actualmente el Poder Judicial del Estado, es que los servidores desconocen los beneficios del uso de soluciones digitales.

Asimismo, conforme a los datos arrojados en el Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los Poderes Judiciales en México, de México Evalúa, se obtuvo que, en el Estado de Yucatán, se encuentra en desarrollo una plataforma de búsqueda y consulta de sentencias, además, se carece del uso de firma electrónica avanzada y de una plataforma para el envío/recepción de demandas y promociones, sin embargo, se cuenta con una plataforma interna que permite la digitalización de las demandas y promociones que un usuario interponga. Aunado a eso resultó que, sí se tiene expediente electrónico, pero no se encuentra actualizado.

Tabla 7. Capacitación impartida por los poderes judiciales por tipo de herramienta y usuario.

Poder Judicial	Cuenta con firma electrónica	Tipo de Capacitación por Usuario		Cuenta con Sistema de Gestión	Tipo de Capacitación por Usuario	Cuenta con Expediente Electrónico	Tipo de Capacitación por Usuario		Cuenta con plataforma de envío y/o recepción de demandas y	Tipo de Capacitación por Usuario	
		Usuarios Internos	Usuarios Externos				Usuarios Internos	Usuarios Externos		Usuarios Internos	Usuarios Externos
Aguascalientes	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	N/A	N/A
Baja California	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
Baja California Sur	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Campeche	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A
Coahuila	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A	✓	✓	✗
Colima	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A	✓	✓	✗
Chiapas	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A	✓	✓	✗
Chihuahua	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A
Ciudad de México	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗
Durango	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A
Guanajuato	✓	✓	✓	✗	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guerrero	✗	N/A	N/A	✗	N/A	✗	N/A	N/A	✗	N/A	N/A
Hidalgo	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A
Jalisco	✗	N/A	N/A	✓	✓	✗	N/A	N/A	✗	N/A	N/A
Estado de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A
Morelos	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A
Nayarit	✗	N/A	N/A	✓	✓	✗	N/A	N/A	✗	N/A	N/A
Nuevo León	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✗	N/A	N/A
Puebla	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Querétaro	✓	N/A	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Quintana Roo	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Luis Potosí	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Sinaloa	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sonora	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
Tabasco	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✗	N/A	N/A
Tamaulipas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tlaxcala	✗	N/A	N/A	✗	N/A	✗	N/A	N/A	✗	N/A	N/A
Veracruz	✗	N/A	N/A	✗	N/A	✗	N/A	N/A	✗	N/A	N/A
Yucatán	✗	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✗	N/A	N/A
Zacatecas	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Tabla 8. Capacitación impartida por los poderes judiciales por tipo de herramienta y usuario.

Poder Judicial	Cuenta con plataformas para realizar audiencias por video-	Tipo de Capacitación por Usuario		Cuenta con herramienta para elaboración pública de	Tipo de Capacitación por Usuario	Cuenta con plataforma de búsqueda y consulta de sentencias	Tipo de Capacitación por Usuario	
		Usuarios Internos	Usuarios Externos				Usuarios Internos	Usuarios Externos
Aguascalientes	✓	✓	✗	✗	N/A	✓	✓	✗
Baja California	✓	✓	✗	✗	N/A	✗	N/A	N/A
Baja California Sur	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Campeche	✓	✓	✗	✗	N/A	✗	N/A	N/A
Coahuila	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Colima	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Chiapas	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Chihuahua	✓	✓	✗	✓	✗	✗	N/A	N/A
Ciudad de México	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Durango	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guerrero	✗	N/A	N/A	✗	N/A	✗	N/A	N/A
Hidalgo	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Jalisco	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Estado de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A
Michoacán	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Nayarit	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✓	✓	✓	✗	N/A	✓	✓	✗
Puebla	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Querétaro	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A
Quintana Roo	✓	✓	✗	✗	N/A	✗	N/A	N/A
San Luis Potosí	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A
Sinaloa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Sonora	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Tabasco	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Tamaulipas	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A
Tlaxcala	✗	N/A	N/A	✗	N/A	✗	N/A	N/A
Veracruz	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Yucatán	✓	✓	✗	✓	✓	✗	N/A	N/A
Zacatecas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Existen 6,457 usuarios externos registrados para consultar expediente electrónico en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, siendo en 2020 el aumento de interesados para su consulta.

Tabla 9. Número de usuarios externos registrados para consultar el expediente electrónico por poder judicial, 2021.

Tipo	Tipo de expediente	Uso	2018	2019	2020	2021 (al 30 de junio)	Total de usuario registrados
Aguascalientes	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	N/A	N/A	694	779	1,473
Baja California	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	81	140	3,990	1,172	5,383
Baja California Sur	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	1,858	404	2,365	960	5,587
Campeche	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	N/A	N/A	2	211	213
Ciudad de México	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	N/A	N/A	37,360	54,204	91,564
Chihuahua*	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	1,071	1,382	1,976	1,615	20,637
Coahuila	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	0	531	2,132	808	3,468
Durango	Expediente Digitalizado	Interno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Guanajuato*	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	1,008	1,357	1,556	1,040	14,861
Hidalgo	Expediente Digitalizado	Interno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estado de México*	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	806	5,276	26,165	18,905	54,314
Michoacán*	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	42	59	1,347	286	1,818
Morelos	Expediente Digitalizado	Interno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nuevo León*	Expediente Avanzado	Externo	7,374	8,320	9,174	8,479	28,025
Oaxaca	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	0	0	0	1,591	4,964
Puebla*	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	221	418	24,858	10,234	36,553
Queretaro*	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	1,549	1,848	2,580	1,398	7,255
Quintana Roo*	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	415	238	626	451	5,917
San Luis Potosí*	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	985	742	2,829	1,167	5,729
Sinaloa	Expediente Digitalizado	Interno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Sonora	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	0	0	5,247	1,070	N/A
Tabasco	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	N/A	N/A	0	770	770
Tamaulipas	Expediente Avanzado	Int. y Ext.	443	422	2,195	560	7,088
Yucatán	Expediente Digitalizado	Int. y Ext.	461	559	1,390	574	6,457
Zacatecas	Expediente Digitalizado	Interno	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa. *En el caso de los poderes judiciales que implementaron el expediente electrónico antes de 2018, el total de usuarios es mayor a la suma de los reportados de 2018 a 2021.

Principales hallazgos

- El **83.44%** de las personas mayores de edad en el Estado de Yucatán, tienen acceso a internet, incluyendo aquellas personas que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, no supieron especificar su edad.
- El **94.14%** de la ciudadanía considera que la **modernización e innovación institucional** es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.
- **De acuerdo con los datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa, en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, no existen los juicios en línea, no se cuenta con el uso de la firma electrónica avanzada, se encuentra en desarrollo una plataforma de búsqueda y consulta de sentencias, no se cuenta con una plataforma de envío y/o recepción, y para interponer demandas y promociones, sin embargo, se cuenta con una plataforma interna que permite la digitalización de las demandas y promociones que un usuario interponga.**
- Existen 6,457 usuarios externos registrados para consultar expedientes electrónicos en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, de acuerdo con los datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.2.1. Aumentar la confiabilidad y disponibilidad de la información judicial.

Estrategia 2.2.1.1. Promover el uso del expediente electrónico.

Líneas de acción

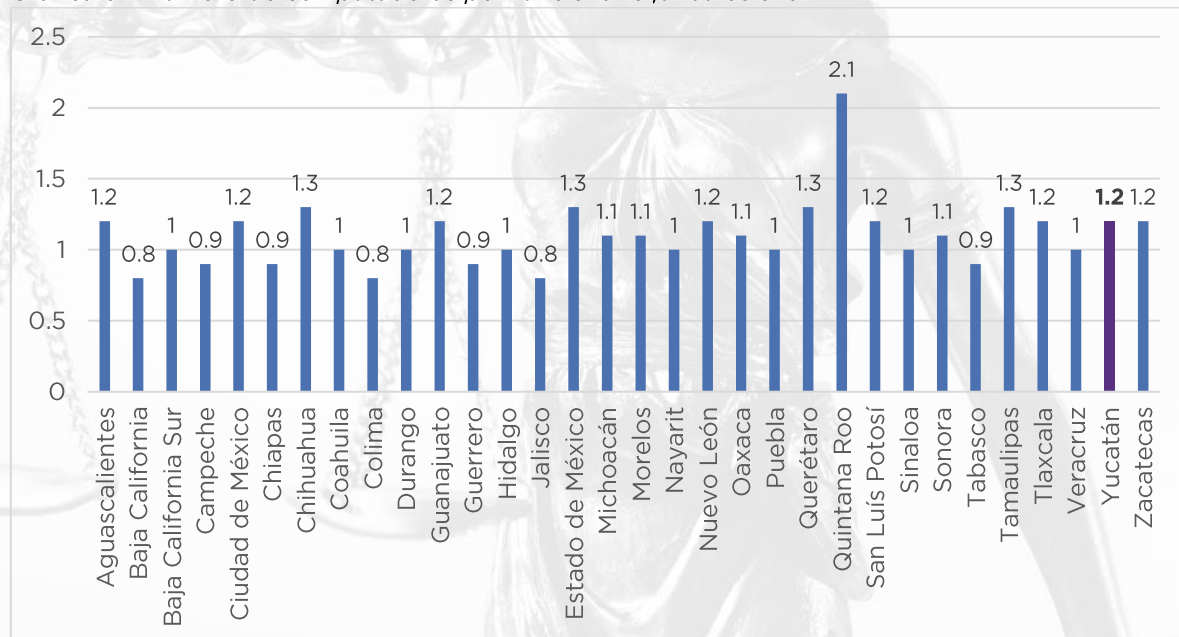
- **2.2.1.1.1.** Impulsar el uso del expediente electrónico en línea por parte de los servidores judiciales y de los usuarios de los servicios de impartición de justicia para mejorar la atención ciudadana.

Tema 2.3 Utilización de Tecnologías de la Información.

Diagnóstico

El Poder Judicial del Estado de Yucatán, cuenta con un equipamiento de 1.2 computadoras por funcionario judicial, conforme al Diagnóstico de México Evalúa.

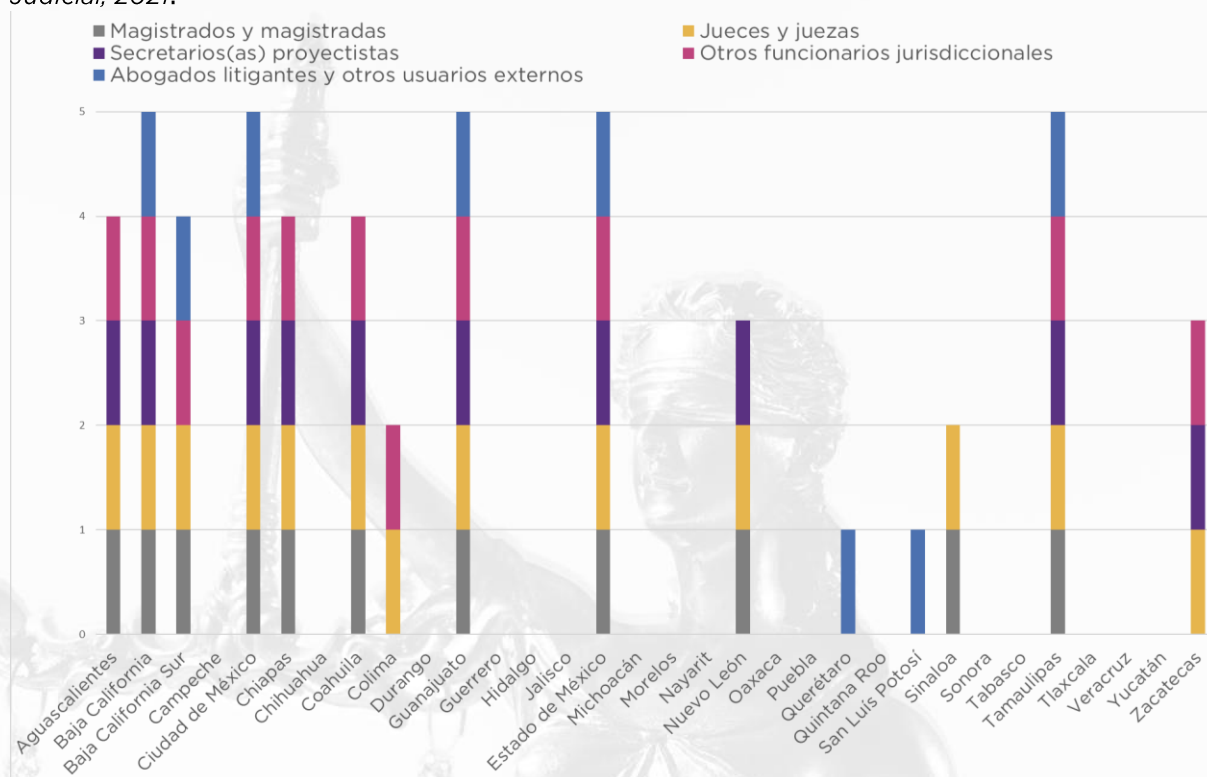
Gráfica 32. Número de computadoras por funcionario jurisdiccional.



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

A pesar de la cobertura que se tiene en equipo de cómputo y otras herramientas tecnológicas, aún no se puede hacer uso de la firma electrónica avanzada en el Poder Judicial.

Gráfica 33. Personas usuarias que pueden hacer uso de la firma electrónica avanzada por Poder Judicial, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Asimismo, existen otras herramientas tecnológicas con las que no se cuenta, o se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que sitúa al Poder Judicial en desventaja en comparación a los avances tecnológicos que van surgiendo actualmente y no ha podido aprovechar las ventajas digitales para garantizar una justicia más ágil, eficiente y transparente.

Tabla 10. Herramientas tecnológicas por Poder Judicial.

Poder Judicial	Firma Electrónica Avanzada	Sistema de Gestión	Expediente Electrónico	Plataforma para presentar		Audiencia por video conferencia	Versión pública	Plataforma para consulta	Juicios en línea
				Demandas	Promociones				
Aguascalientes	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Baja California	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
Baja California Sur	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Campeche	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Ciudad de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Chiapas	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Chihuahua	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
Colima	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Durango	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Guerrero	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	En curso	✗
Hidalgo	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Jalisco	En curso	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Estado de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Morelos	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Nayarit	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Puebla	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Querétaro	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	En curso	✗
Quintana Roo	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
San Luís Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Sinaloa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Sonora	En curso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Tabasco	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Tamaulipas	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Tlaxcala	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	En curso	✗
Veracruz	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Yucatán	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Zacatecas	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

Principales hallazgos

- El Poder Judicial tiene un equipamiento de 1.2 computadoras por servidor judicial.
- Se encuentran operando sistemas de gestión para la impartición de justicia.
- Se puede consultar el expediente electrónico.
- **Considerando los datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa, en el Poder Judicial del Estado de Yucatán, no existen los juicios en línea, no se cuenta con el uso de la firma electrónica avanzada, se encuentra en desarrollo una plataforma de búsqueda y consulta de sentencias, no se cuenta con una plataforma de envío y/o recepción, y para interponer demandas y promociones, sin embargo, se cuenta con una plataforma interna que permite la digitalización de las demandas y promociones que un usuario interponga.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.3.1. Disminuir los tiempos de atención de los servicios judiciales en el Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 2.3.1.1. Favorecer el uso de herramientas tecnológicas en los procesos judiciales.

Líneas de acción

- **2.3.1.1.1.** Facilitar el uso de herramientas tecnológicas en los procesos judiciales para mejorar la atención ciudadana.

- **2.3.1.1.2.** Regular el uso de las herramientas tecnológicas en los procesos judiciales con apego al marco normativo de protección de datos y transparencia.
- **2.3.1.1.3.** Desarrollar acciones que garanticen la seguridad del uso de los sistemas de información.

Tema 2.4 Justicia digital.

Diagnóstico

El Poder Judicial del Estado de Yucatán, presenta un rezago importante respecto al uso de las herramientas tecnológicas, se destaca principalmente la falta de los juicios en línea y plataformas para presentar demandas y promociones, además, se encuentra en curso la Firma Electrónica Avanzada y la plataforma para consulta.

Tabla 11. Herramientas tecnológicas por Poder Judicial.

Poder Judicial	Firma Electrónica Avanzada	Sistema de Gestión	Expediente Electrónico	Plataforma para presentar		Audiencia por video conferencia	Versión pública	Plataforma para consulta	Juicios en línea
				Demandas	Promociones				
Aguascalientes	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Baja California	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
Baja California Sur	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Campeche	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗
Ciudad de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Chiapas	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Chihuahua	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
Colima	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Durango	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Guanajuato	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Guerrero	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	En curso	✗
Hidalgo	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Jalisco	En curso	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Estado de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Morelos	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Nayarit	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Nuevo León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oaxaca	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗
Puebla	✗	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗
Querétaro	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	En curso	✗
Quintana Roo	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗
San Luís Potosí	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Sinaloa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Sonora	En curso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Tabasco	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Tamaulipas	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗
Tlaxcala	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	En curso	✗
Veracruz	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
Yucatán	En curso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	En curso	✗
Zacatecas	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗

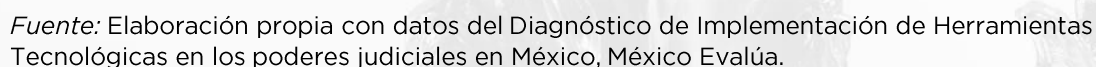
Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, se puede observar que el **83.44%** de las personas mayores de edad en el Estado de Yucatán, incluyendo aquellas personas que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, no supieron especificar su edad, tienen acceso a internet, por

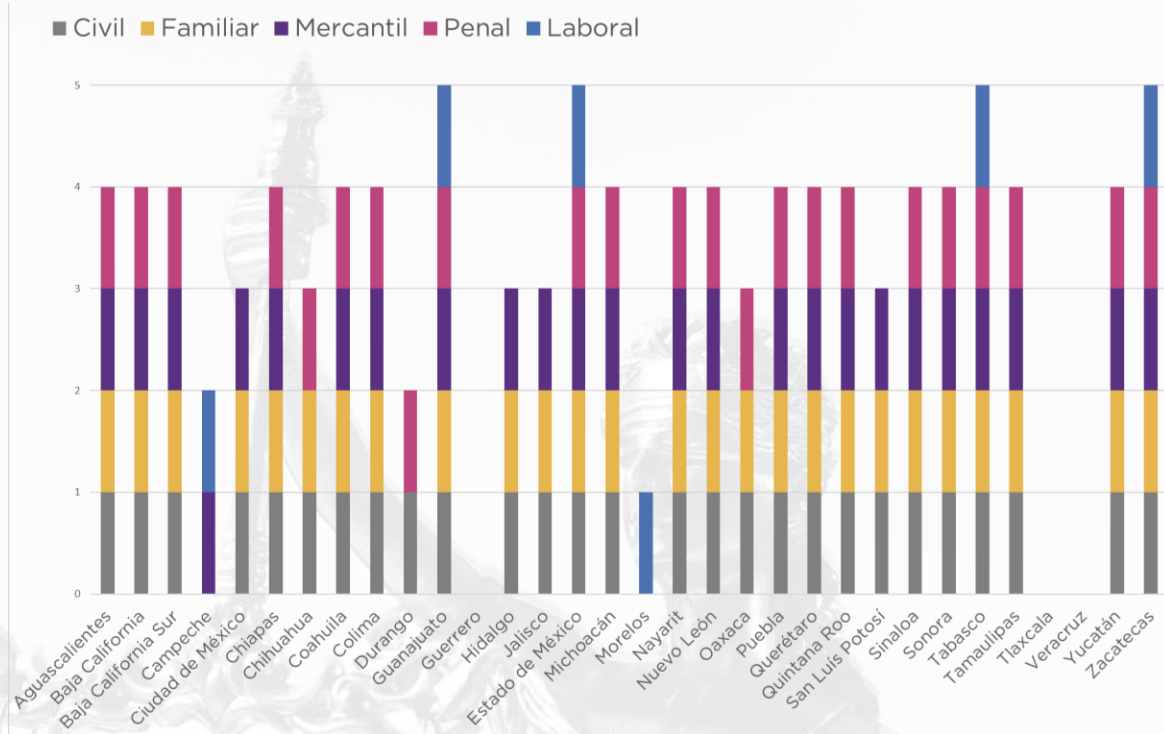
Tabla 12. Comparativo de la población con mayoría de edad y son usuarios de alguna tecnología de la información 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022, INEGI. Y datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. *Incluye a las personas que no supieron especificar su edad.

Gráfica 34. Uso de sistemas de gestión en los poderes judiciales en al menos una materia, 2021



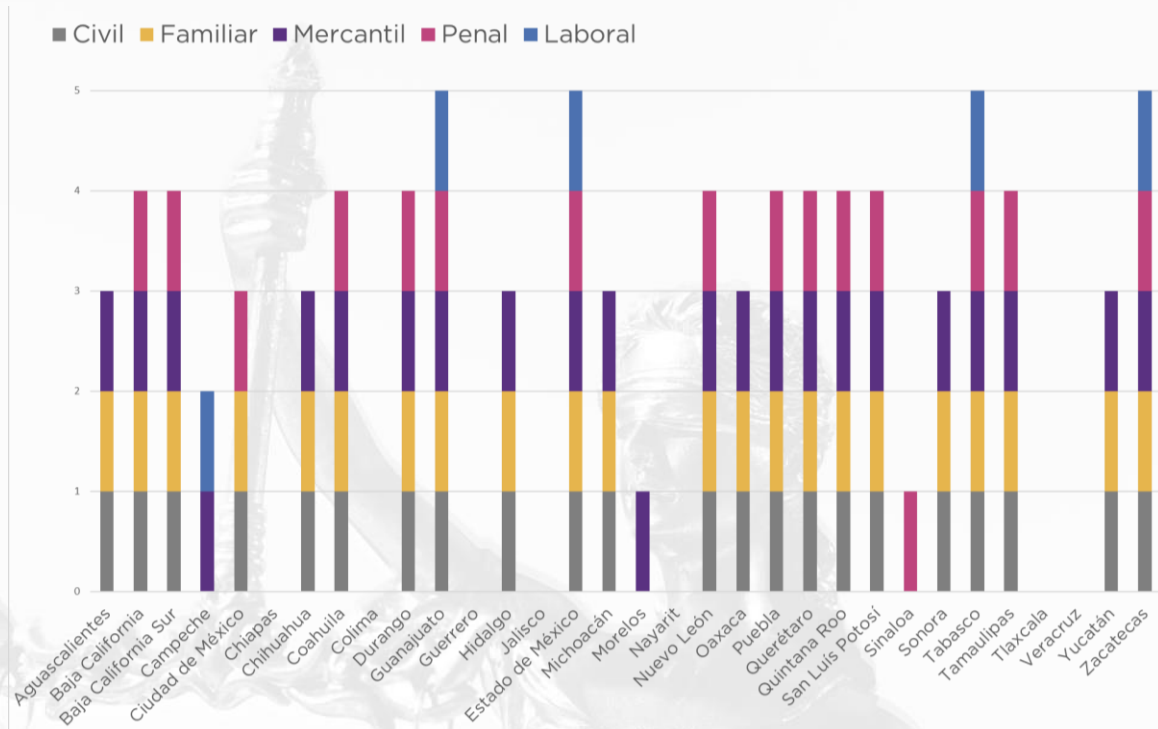
Gráfica 35. Materias en las que se ha implementado un sistema de gestión por estado, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

El uso del expediente electrónico ha sido una de las exigencias más apremiantes de la ciudadanía, debido a la necesidad de querer conocer el avance de su caso. A pesar de que en este tema el Poder Judicial del Estado ha avanzado, también se ha enfrentado a problemáticas, debido a que no se actualiza de manera ágil, lo que conlleva a generar un malestar a los usuarios.

Gráfica 36. Materias en las que se ha implementado el expediente electrónico por Poder Judicial, 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, México Evalúa.

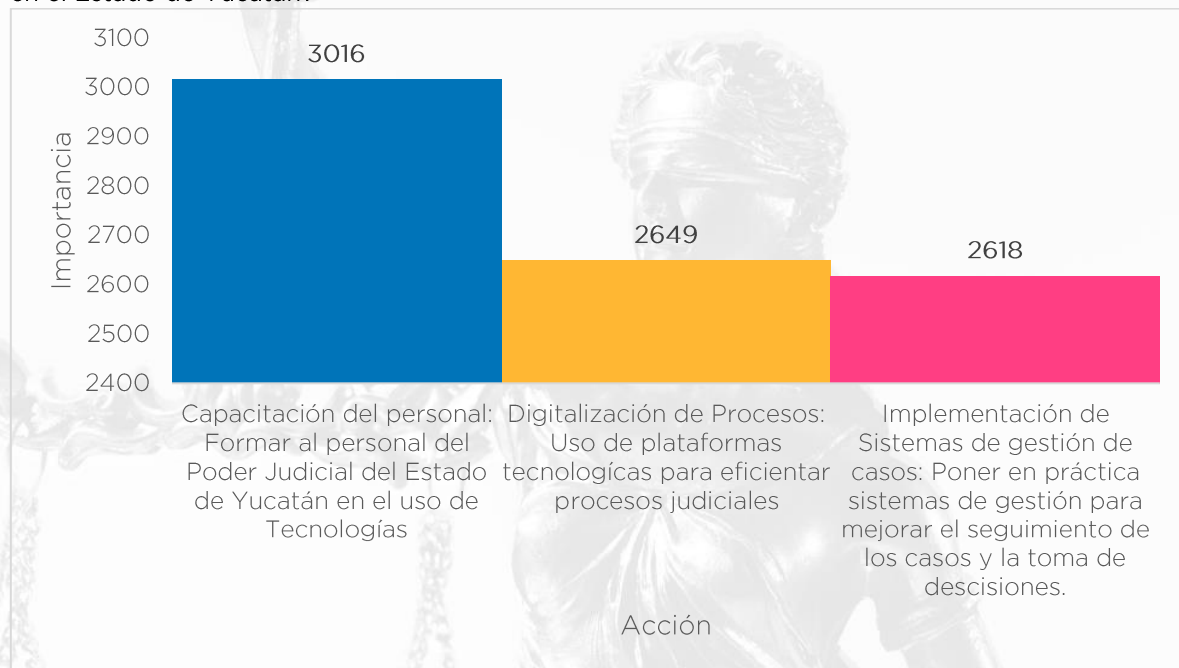
Gráfica 37. Implementación de plataformas de búsqueda y consulta de sentencias por poder judicial, 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del diagnóstico de implementación de herramientas tecnológicas 2021, México Evalúa.

Los resultados de la encuesta de percepción general del Poder Judicial, arrojaron que la mejora de la **capacitación del personal** es la acción más importante para modernizar e innovar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.

Gráfica 38. ¿Qué opina de las siguientes acciones para modernizar e innovar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Asimismo, en la pregunta de dicha encuesta, relativo a las acciones adicionales para modernizar e innovar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán, la ciudadanía participó aportando **2,310 respuestas**, en su opinión consideraron lo siguiente:

Mejora de los procesos e innovación tecnológica: Sistemas y plataformas digitales más ágiles y sencillos; acceso de personas vulnerables a la página de internet del Poder Judicial; salas digitales gratuitas para acceso de las plataformas a la ciudadanía; **expedientes en línea; orientación gratuita por internet**, celular, y WhatsApp; **modernizar la tecnología existente**; mayor seguridad de los sistemas; personal

capacitado en el uso de tecnologías; **consulta digital de expediente**; creación de aplicaciones móviles; inversión en tecnología; creación de un sistema de alerta temprana para casos de vulnerabilidad; reconocimientos faciales con tecnología de vanguardia; reconocimiento de pruebas de ADN con equipo moderno; justicia itinerante; **audiencias en línea**; inversión tecnológica; homologación y estandarización de procesos; notificaciones digitales; procesos más sencillos; simplificación de procesos; reingeniería de procesos; seguimiento y evaluación de los procesos.

Principales hallazgos

- **Los resultados del Diagnóstico de Implementación de Herramientas Tecnológicas en los poderes judiciales en México, de México Evalúa, manifiesta que en el Poder Judicial del Estado de Yucatán no existen los juicios en línea, no se cuenta con el uso de la firma electrónica avanzada, se encuentra en desarrollo una plataforma de búsqueda y consulta de sentencias, no se cuenta con una plataforma de envío y/o recepción, y para interponer demandas y promociones, sin embargo, se cuenta con una plataforma interna que permite la digitalización de las demandas y promociones que un usuario interponga.**
- El **83.44%** de las personas mayores de edad en el Estado de Yucatán, tienen acceso a internet, incluyendo aquellas personas que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, no supieron especificar su edad.
- El Poder Judicial del Estado, ha desarrollado sistemas de gestión judicial en las diversas ramas de derecho.
- **El uso del expediente electrónico ha enfrentado problemáticas debido a que no se actualiza de manera ágil, lo que conlleva a generar un malestar a los usuarios.**

- La mejora de la **capacitación del personal** en temas de justicia digital y herramientas tecnológicas.
- Requerimientos de la ciudadanía de contar con **expedientes en línea, orientación gratuita por internet, modernizar la tecnología existente, consulta digital del expediente, audiencias en línea**, entre otros requerimientos digitales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.4.1. Mejorar los servicios de impartición de justicia en el Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 2.4.1.1. Promover la justicia digital para efficientar los procesos de impartición de justicia.

Líneas de acción

- **2.4.1.1.1.** Realizar un diagnóstico de la situación actual de los sistemas de gestión judicial.
- **2.4.1.1.2.** Desarrollar un plan de acción para la implementación de la justicia digital, que incluya objetivos, metas, cronograma, capacitación, recursos y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- **2.4.1.1.3.** Implementar el plan de acción para establecer una justicia digital.

Estrategia 2.4.1.2. Impulsar la mejora de la infraestructura tecnológica institucional y la generación de talento técnico especializado en tecnologías de la información para desarrollar la justicia digital.

Líneas de acción

- **2.4.1.2.1.** Desarrollar o adquirir plataformas y sistemas informáticos que permitan la implementación de la justicia digital.

- **2.4.1.2.2.** Implementar medidas de seguridad para garantizar la protección de la información digital.
- **2.4.1.2.3.** Diseñar soluciones que garanticen el acceso a la justicia digital para las personas vulnerables.
- **2.4.1.2.4.** Establecer mecanismos de apoyo para las personas que no tienen acceso a internet o que tienen dificultades para utilizar las tecnologías.
- **2.4.1.2.5.** Desarrollar programas de capacitación y formación de habilidades y capacidades tecnológicas y digitales para todo el personal judicial.

Estrategia 2.4.1.3. Comunicar a la institución y población los beneficios de la Justicia Digital para promover su uso y aprovechamiento.

Líneas de acción

- **2.4.1.3.1.** Desarrollar materiales educativos y de difusión sobre la justicia digital que sean accesibles y comprensivos para todos los públicos.
- **2.4.1.3.2.** Implementar campañas de comunicación y difusión sobre la justicia digital.

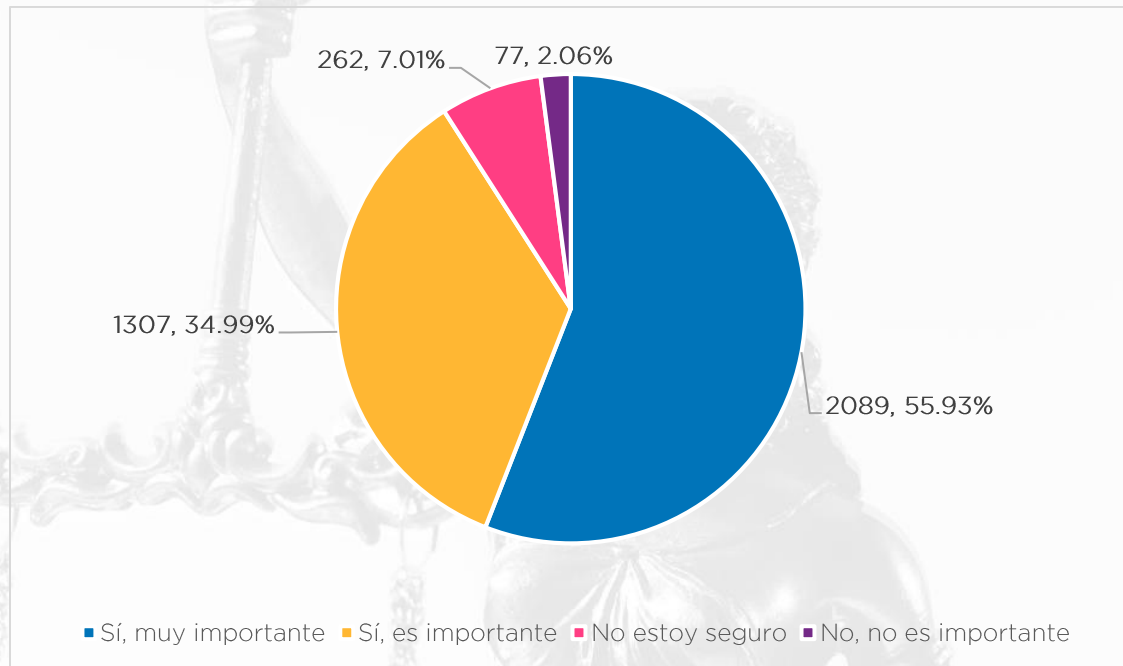
Tema 2.5 Información y Estadística.

Diagnóstico

La información estadística genera bases al Poder Judicial del Estado para la toma de decisiones, así como su difusión ayuda a vincularse con la ciudadanía, se tiene avances en este tema, sin embargo, el rezago que tiene en el uso de herramientas tecnológicas se ha permeado en la información estadística que actualmente se genera.

En respuesta a la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el **55.93%** de los ciudadanos considera que la información y la estadística son importantes para la toma de decisiones.

Gráfica 39. ¿Considera que la información y la estadística son importantes para la toma de decisiones en el Poder Judicial?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Y en la pregunta de dicha encuesta relativo a las acciones adicionales para modernizar e innovar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán, la ciudadanía participó aportando **2,310 respuestas**, en su opinión consideraron lo siguiente:

Difusión: Difusión de información del Poder Judicial más detallada a la ciudadanía; dar pláticas sobre los servicios del Poder Judicial; campañas de difusión de los procesos que realiza el Poder Judicial; difusión de los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios judiciales; realizar campañas de difusión específicas a la comunidad del interior del Estado; **transparencia de la información de manera ordenada y comparativa.**

Principales hallazgos

- **55.93%** de los ciudadanos considera que la información y la estadística son importantes para la toma de decisiones.
- En la página de internet del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se detalla información estadística de los Órganos de impartición de justicia.
- **2,310 respuestas de los datos de la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023, manifestaron requerir información de forma ordenada y comparativa.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 2.5.1. Aumentar la confianza en la información estadística del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 2.5.1.1. Estructurar esquemas de análisis de datos y generación de estadísticas que proporcionen información más confiable para la toma de decisiones.

Líneas de acción

- **2.5.1.1.1.** Diseñar herramientas y software para el análisis de datos e información.
- **2.5.1.1.2.** Estandarizar los datos y la información para que sean fácilmente accesibles y utilizables.
- **2.5.1.1.3.** Realizar análisis de datos e información para identificar oportunidades de mejora.
- **2.5.1.1.4.** Comunicar los resultados del análisis de datos e información comparativa con los funcionarios judiciales y la ciudadanía.

Estrategia 2.5.1.2. Promover acciones de capacitación en análisis de datos y estadística que contribuya a generar información más confiable.

Líneas de acción

- **2.5.1.2.1.** Implementar programas de capacitación para funcionarios judiciales en materia de análisis de datos e información.

Estrategia 2.5.1.3. Constituir un modelo de sistema de evaluación para mejorar el desempeño institucional.

Líneas de acción

- **2.5.1.3.1.** Desarrollar un sistema de indicadores de gestión que permita medir el desempeño del Poder Judicial.
- **2.5.1.3.2.** Definir criterios para ratificación de jueces.

Estrategia 2.5.1.4. Impulsar la seguridad y disponibilidad de la información judicial.

Líneas de acción

- **2.5.1.4.1.** Desarrollar un portal de transparencia que permita a las personas buscar y consultar información pública de manera sencilla y eficiente.

Estrategia 2.5.1.5. Estructurar sistemas de consulta electrónica de la información judicial.

Líneas de acción

- **2.5.1.5.1.** Implementar mecanismos para facilitar el acceso a la información pública a las personas con discapacidad.
- **2.5.1.5.2.** Promover la difusión del portal de transparencia y otros canales de acceso a la información pública.

Estrategia 2.5.1.6. Estructurar información estadística que permita tomar decisiones oportunas y confiables.

Líneas de acción

- **2.5.1.6.1.** Realizar análisis de datos y generación de información por estadística comparativa y confiable.
- **2.5.1.6.2.** Implementar medidas para proteger los datos personales de las personas que utilizan los servicios de justicia digital.

Eje 3. Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.

Diagnóstico general

En la encuesta de percepción general del Poder Judicial, se obtuvieron 3,631 respuestas de los mecanismos que se pueden implementar para fortalecer el profesionalismo e integridad de los servidores públicos del sistema de justicia, estos son:

Atención al público: Que se dé un mejor trato a los litigantes y usuarios; mejor atención al público en general; servidores públicos más empáticos con las personas; más humildad de los servidores judiciales; que exista solidaridad en la atención al público; mayor actitud de servicio.

Capacitación: Promover los principios y valores; capacitación con temas del Código de Ética y Conducta del Poder Judicial; cursos de integridad.

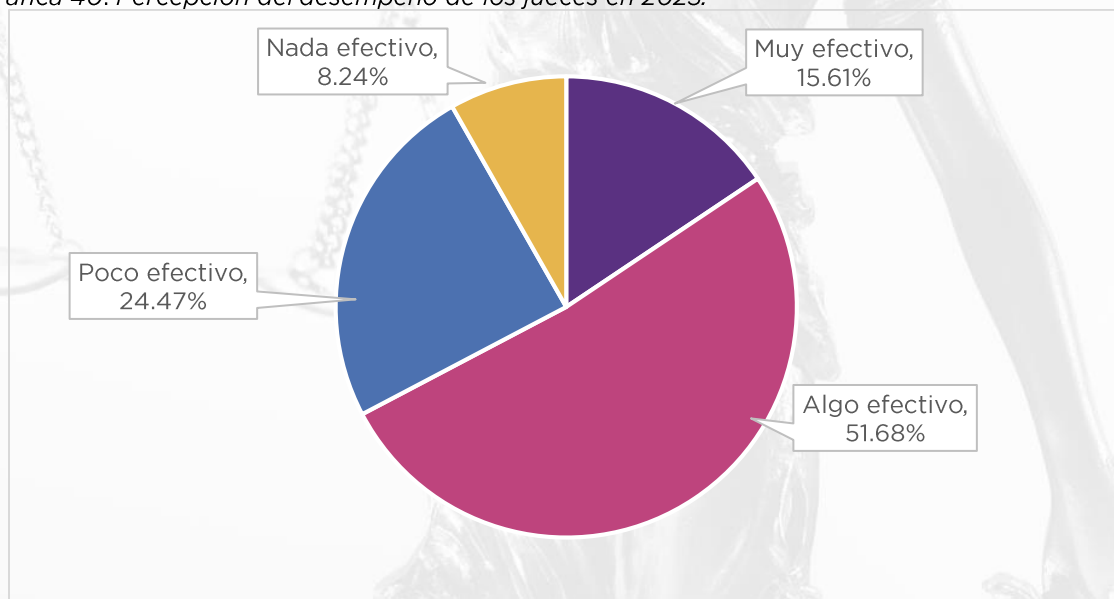
Sueldos e incentivos: Que los servidores judiciales sean valorados e incentivados, evitando el miedo y la inseguridad laboral; evaluaciones a los servidores públicos para que conserven sus puestos; reconocimiento al profesionalismo; que las denuncias procedan y se sancionen a los

servidores judiciales; sanciones disciplinarias ejemplares contra funcionarios corruptos; personal más preparado y mejor pagado.

Disciplina: Que se promuevan las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos; que se apliquen las sanciones en contra de los servidores judiciales; que no haya impunidad; mayor atención de las quejas ciudadanas; que continúen escuchando a la ciudadanía; revisión de currículums; trayectoria y experiencia para conservar sus puestos; exámenes de control de confianza; sancionar el nepotismo; mecanismos de control más claros y eficientes; medir la productividad y tiempo de los funcionarios; que se promuevan los comités de participación ciudadana; realización periódica de auditorías procesales.

Según datos del INEGI, la percepción que se tiene del desempeño de los jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán, resultó que el **51.68%** opina que es algo efectivo.

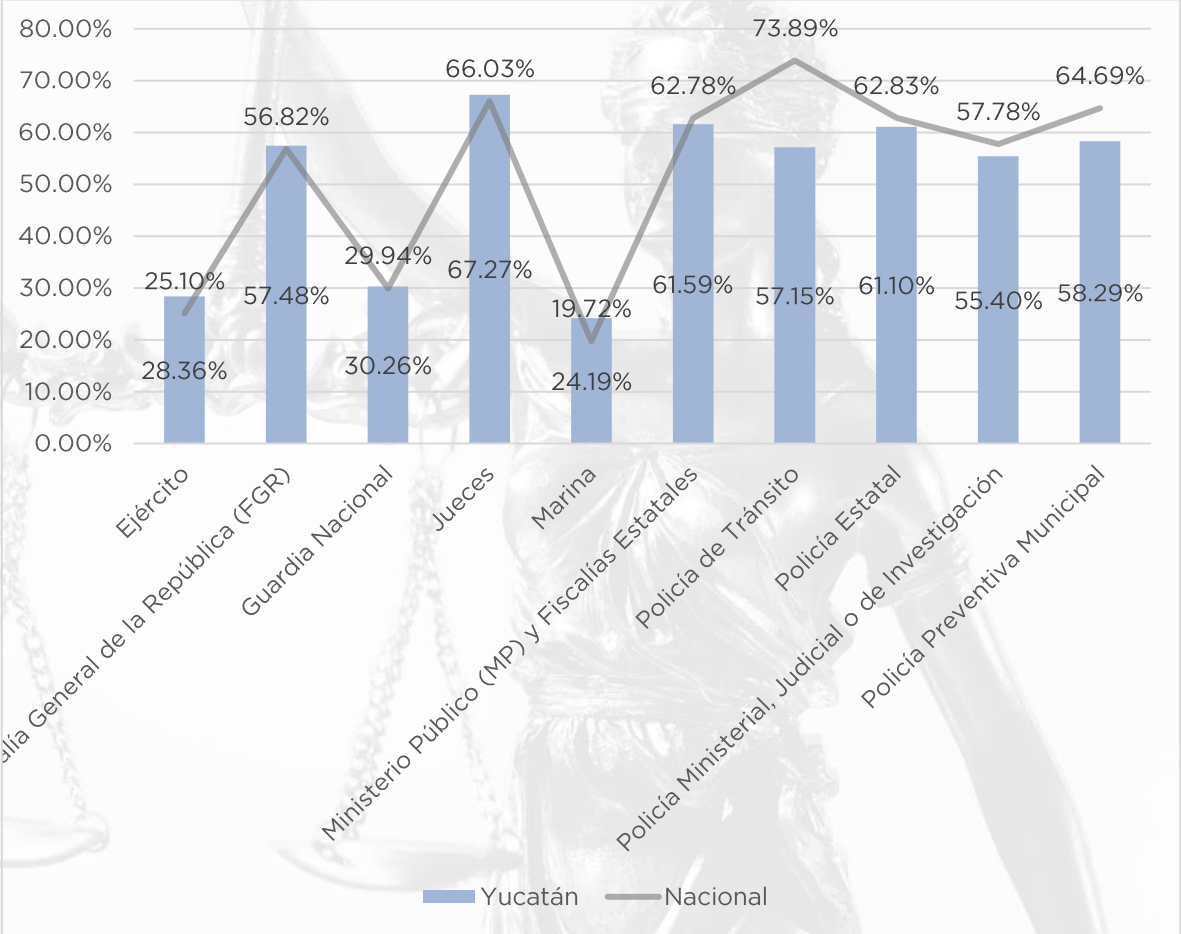
Gráfica 40. Percepción del desempeño de los jueces en 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

A través de uno de los apartados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 realizada por el INEGI, se mide el nivel de percepción de corrupción que tienen hacia los jueces; el **67.27%** de la población de 18 años y más considera que los Jueces del Poder Judicial de Yucatán son corruptos.

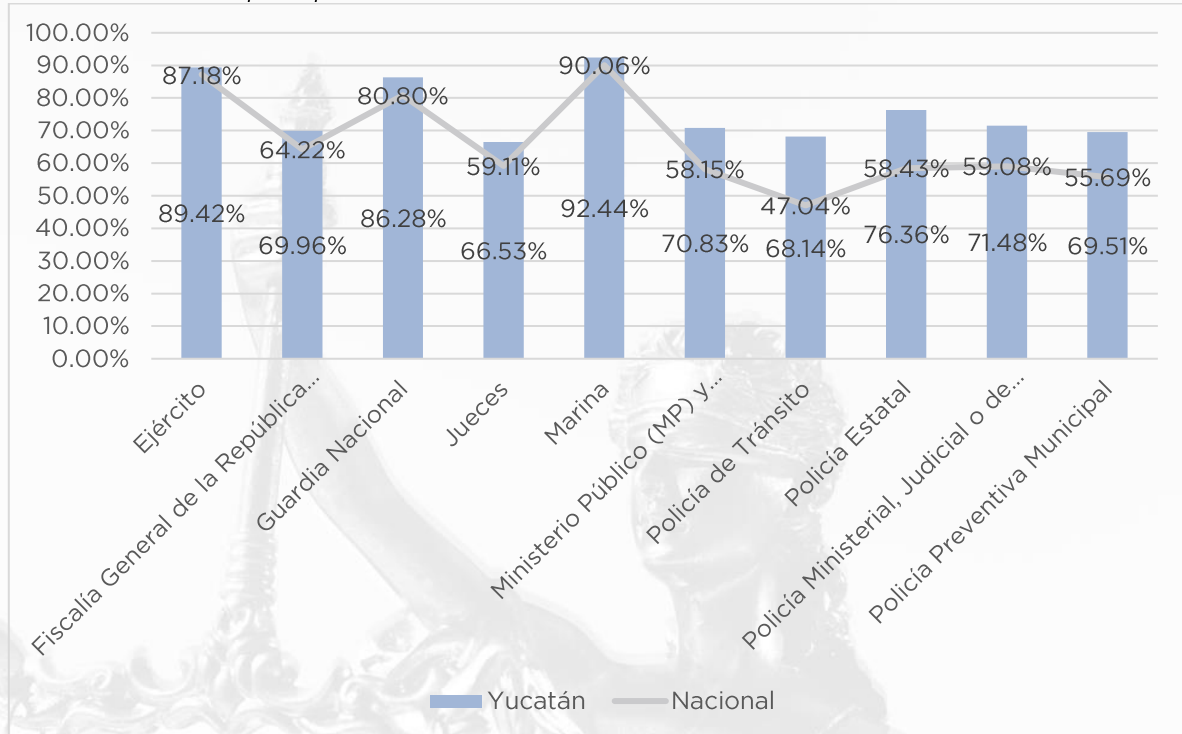
Gráfica 41. Nivel de percepción sobre la Corrupción en las autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

Y en cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Yucatán, la población de 18 y más, identifica a los jueces con un **66.53%** de nivel de confianza, quedando en el último lugar de todas dependencias sugeridas.

Gráfica 42. Nivel de percepción de Confianza de la sociedad en autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

Principales hallazgos

- Dentro de la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura se encuentra la Escuela Judicial, que tiene a su cargo la formación, capacitación y actualización de los servidores judiciales.
- **El 51.68% de la población opina que el desempeño de los jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán, es algo efectivo.**
- **El 67.27% de la población de 18 años y más considera que los Jueces del Poder Judicial de Yucatán son corruptos.**
- **La población de 18 y más, identifica a los jueces con un 66.53% de nivel de confianza, quedando en el último lugar de todas dependencias sugeridas.**
- Se desarrollan programas de capacitación y actualización para servidores judiciales.

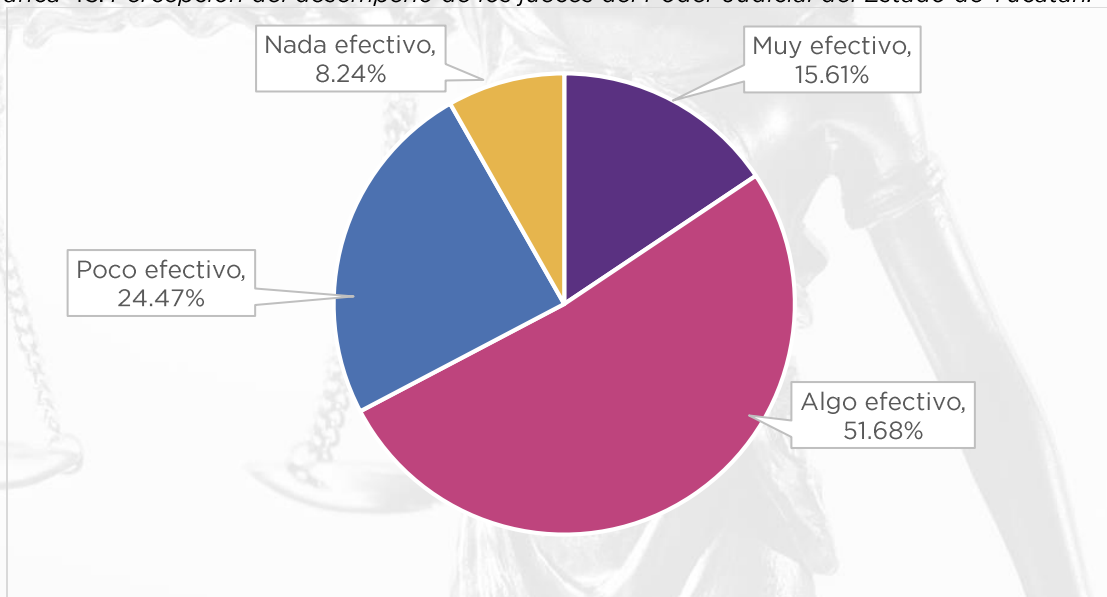
- Somos sujetos obligados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, con el objetivo de velar por la vigilancia y disciplina de los servidores judiciales.

Tema 3.1 Desarrollo del personal.

Diagnóstico

Según datos del INEGI, la percepción que se tiene del desempeño de los jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán, resultó que el **51.68%** opina que es algo efectivo, esto se traduce en que no se sienten satisfechos con el servicio que brindan.

Gráfica 43. Percepción del desempeño de los jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

En el Poder Judicial de Yucatán, a través del Reglamento de Carrera Judicial, se definen los procesos para la selección y promoción del personal jurisdiccional, y en caso de los servidores administrativos, existe el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administrativa.

Es apremiante consolidar el nivel de efectividad de los procesos para la selección y promoción del personal judicial, elevando el nivel de preparación y capacitación de estos.

Principales hallazgos

- **El 51.68% de la ciudadanía considera que el desempeño de los jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán es poco efectivo, según los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.**
- Se desarrollan programas de capacitación para la formación de los servidores judiciales que participan en los procesos de carrera judicial.
- El Reglamento de Carrera Judicial regula los procesos de selección y promoción del personal jurisdiccional.
- El Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administrativa, regula los procesos de selección y promoción del personal administrativo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.1.1. Mejorar la calidad de los servicios que prestan los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 3.1.1.1 Estructurar programas de desarrollo profesional que eleven la calidad de los servicios prestados por los servidores judiciales.

Líneas de acción

- **3.1.1.1.1.** Realizar un diagnóstico de las necesidades de capacitación de los servidores judiciales.
- **3.1.1.1.2.** Desarrollar un programa de capacitación por competencias profesionales.

Estrategia 3.1.1.2. Motivar el desarrollo profesional de los servidores judiciales para garantizar la calidad en el servicio.

Líneas de acción

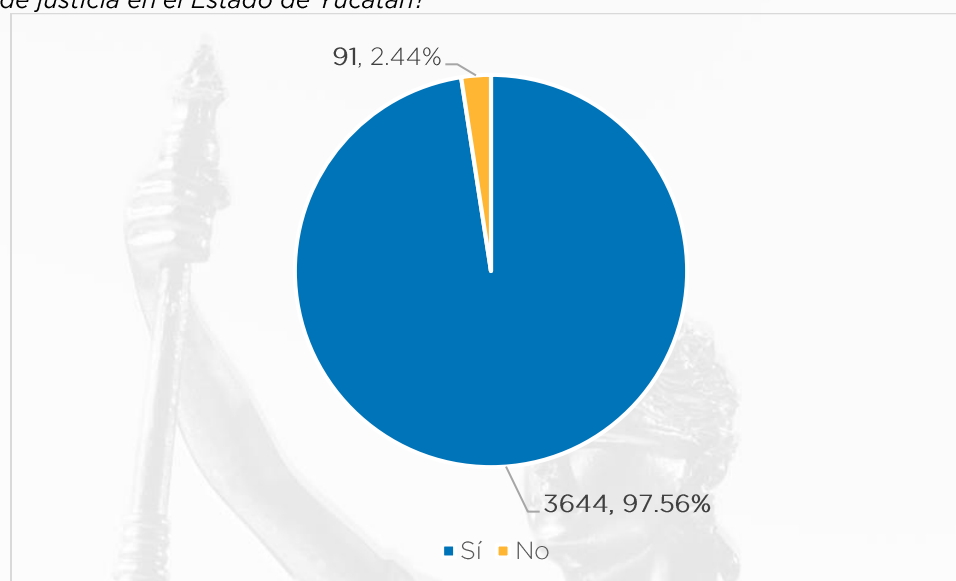
- **3.1.1.2.1.** Desarrollar talentos profesionales que aumenten la motivación y productividad laboral.
- **3.1.1.2.2.** Desarrollar un programa de creación de formador de formadores.
- **3.1.1.2.3.** Desarrollar programas de intercambio docente y de experiencias prácticas.
- **3.1.1.2.4.** Desarrollar el servicio profesional de carrera administrativa.
- **3.1.1.2.5.** Consolidar los procesos de la carrera judicial que garantice transparencia, objetividad, paridad de género e independencia.
- **3.1.1.2.6.** Establecer políticas objetivas y transparentes que garanticen decisiones eficientes para los cambios de readscripción y remoción del personal.

Tema 3.2 Capacitación

Diagnóstico

En la encuesta de percepción general del Poder Judicial, se obtuvo que el **97.56%** considera que la profesionalización de los servidores públicos es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.

Gráfica 44. ¿Cree que la profesionalización de los servidores públicos es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Durante las mesas de participación institucional, hubieron aportaciones sobre la problemática de los servicios de capacitación que actualmente enfrenta el Poder Judicial del Estado, entre los que se destacan horarios poco accesibles para el personal que quiere acceder a la capacitación, que no ayuda en el equilibrio de la vida personal y profesional, temas de capacitación poco atractivos, herramientas de capacitación desactualizadas, metodologías de capacitación poco efectivas o que no garantizan la aplicación eficiente en las funciones cotidianas de impartición de justicia.

Principales hallazgos

- Se encuentran desarrollando programas de capacitación anuales en su mayoría gratuitos para servidores jurisdiccionales.
- **En la encuesta de percepción general del Poder Judicial, se obtuvo que el 97.56% considera que la profesionalización de los servidores**

públicos es necesaria para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.

- **Durante las mesas de participación institucional, se identificó que los servicios de capacitación en el Poder Judicial del Estado, tiene horarios poco accesibles para el personal que quiere acceder a la capacitación, herramientas de capacitación desactualizadas y metodologías de capacitación poco efectivas.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.2.1. Incrementar la actualización y capacitación en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 3.2.1.1. Estructurar un plan de capacitación permanente de los servidores judiciales que eleven sus competencias y habilidades.

Líneas de acción

- **3.2.1.1.1.** Desarrollar planes de capacitación alineados con las necesidades identificadas y los perfiles del personal.

Estrategia 3.2.1.2. Impulsar el uso de tecnologías de la información para horarios más accesibles de capacitación.

Líneas de acción

- **3.2.1.2.1.** Implementar metodologías de aprendizaje innovadoras, como el aprendizaje basado en problemas o el aprendizaje en línea.
- **3.2.1.2.2.** Proponer horarios de capacitación acorde al equilibrio de la actividad personal y profesional de los servidores judiciales.

Estrategia 3.2.1.3. Promover la capacitación especializada para mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia.

Líneas de acción

- **3.2.1.3.1.** Gestionar la vinculación con Colegios, Asociaciones y Universidades para elaborar modelos de capacitación especializados acorde a las necesidades normativas y ciudadanas.

Tema 3.3 Actualización y Especialización.

Diagnóstico

Durante las mesas de participación institucional, se obtuvieron diversas opiniones sobre la problemática que tiene el Poder Judicial del Estado, en relación con la actualización y especialización, entre los que destaca que los programas de capacitación vigentes son muy teóricos y poco atractivos a los servidores públicos judiciales, además de que no han podido ser efectivos para garantizar que se eleve la calidad en el servicio que se proporciona en la impartición de justicia.

Principales hallazgos

- Se encuentran desarrollando programas de capacitación a los servidores judiciales.
- **Durante las mesas de participación institucional, se identificó que los servicios de capacitación en el Poder Judicial del Estado, proponen temas de capacitación poco atractivos y metodologías de capacitación poco efectivas.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.3.1. Mejorar la profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 3.3.1.1. Promover programas de formación práctica para el desarrollo de habilidades y experiencia profesional.

Líneas de acción

- **3.3.1.1.1.** Desarrollar programas de actualización práctica que propicien la obtención de experiencias y habilidades profesionales. (laboratorios prácticos).
- **3.3.1.1.2.** Evaluar la satisfacción de los participantes en los cursos de capacitación.
- **3.3.1.1.3.** Evaluar con el desempeño laboral los conocimientos adquiridos en los cursos participados.
- **3.1.1.1.4.** Desarrollar un programa de estadías judiciales para aspirantes de nuevo ingreso.
- **3.1.1.1.5.** Definir líneas generales de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Estrategia 3.3.1.2. Promover la capacitación orientada a garantizar el respeto a derechos humanos para mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia.

Líneas de acción

- **3.3.1.2.1.** Desarrollar programas de capacitación continua de temas especializados en ética, valores, derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad que permitan dar una atención más humana y eficiente.

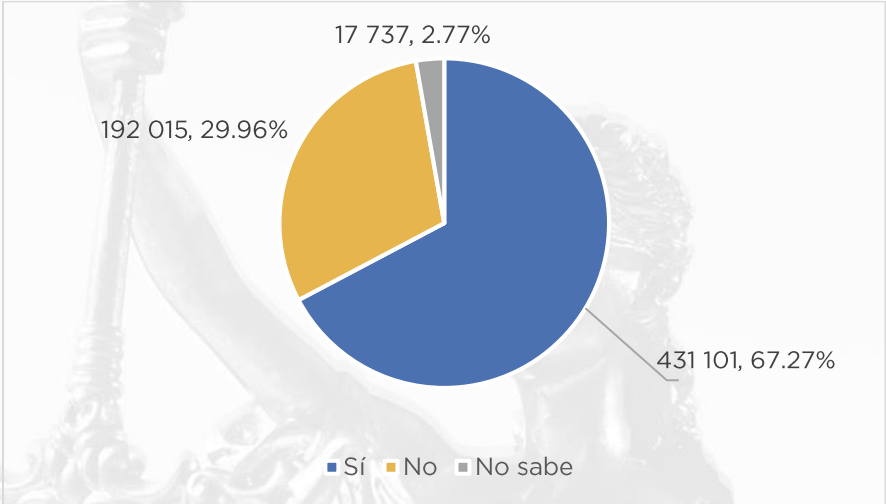
Tema 3.4 Vigilancia y Disciplina.

Diagnóstico

A través de uno de los apartados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 realizada por el

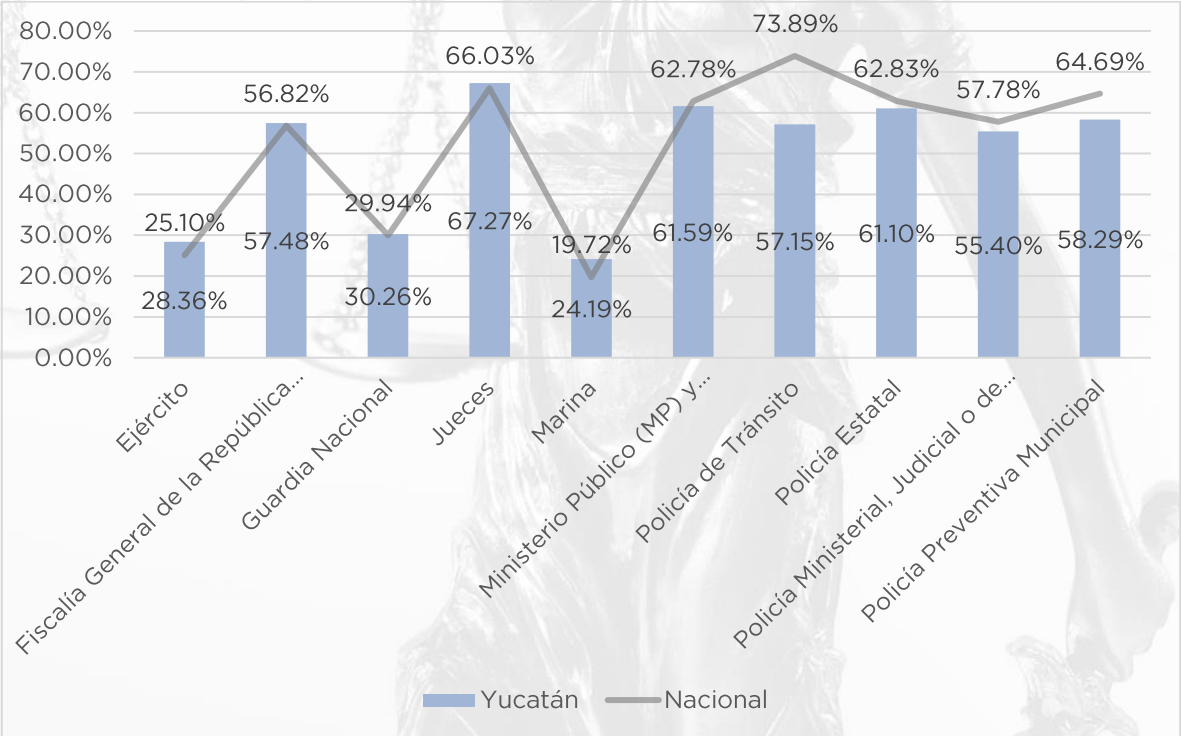
INEGI, se mide el nivel de percepción de corrupción que tienen hacia los jueces; el **67.27%** de la población de 18 años y más considera que los Jueces del Poder Judicial de Yucatán son corruptos.

Gráfica 45. Percepción de corrupción de los jueces 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

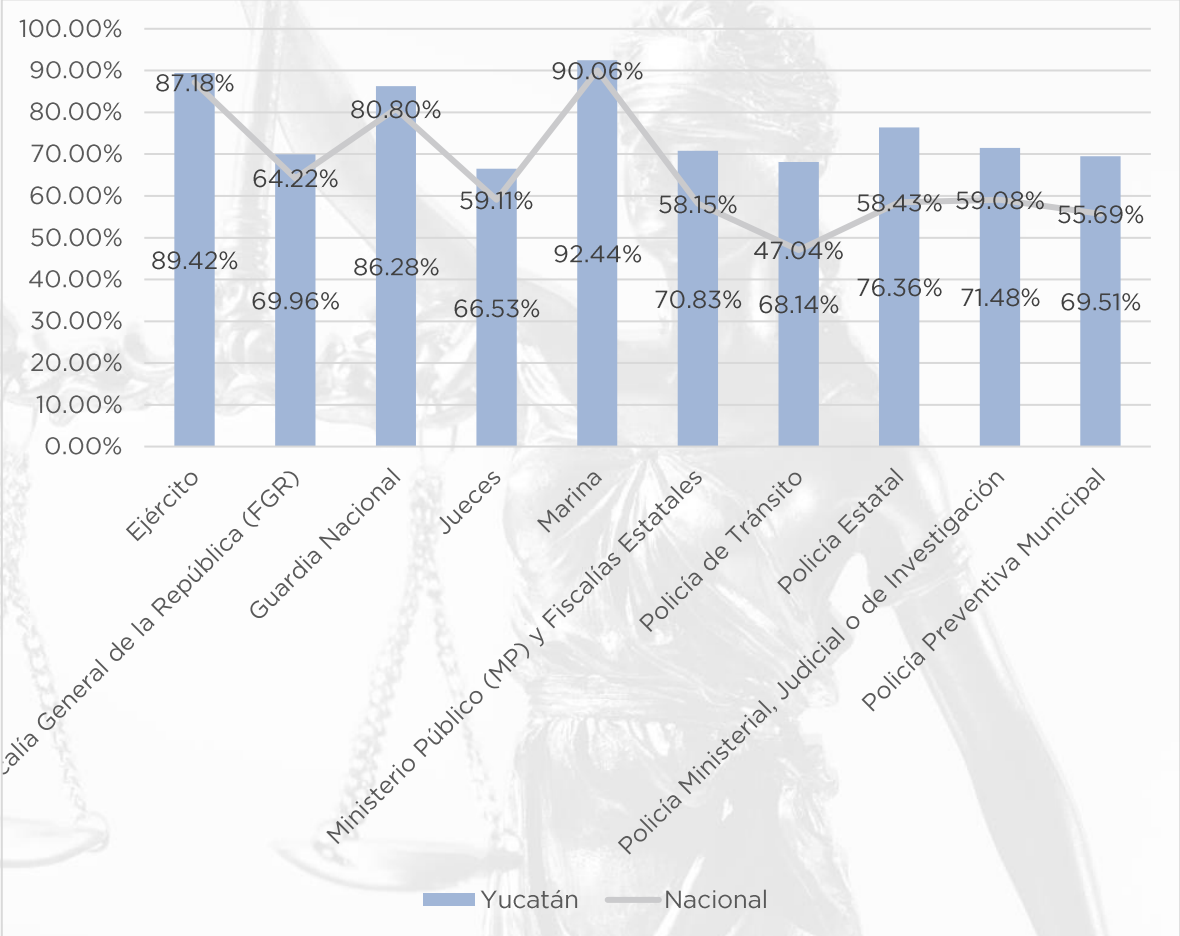
Gráfica 46. Nivel de percepción sobre la Corrupción en las autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia en el estado de Yucatán, el **92.44%** de la población de 18 y más, identifica a la **Marina** como la autoridad que mayor confianza le inspira, quedando los **jueces** con un **66.53%** de nivel de confianza, esto es el último lugar de todas dependencias sugeridas.

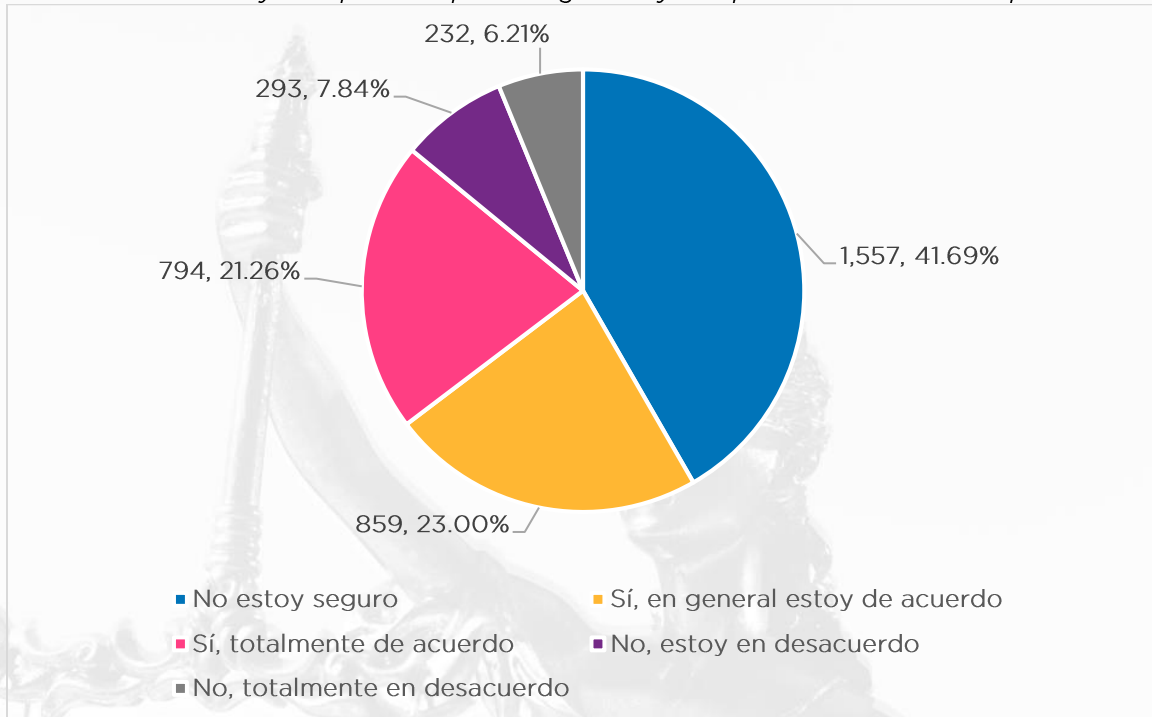
Gráfica 47. Nivel de percepción de Confianza de la sociedad en autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

La encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado generó como opinión de los ciudadanos que el **41.69%** no está seguro de que el Poder Judicial del Estado cuente con procedimientos administrativos claros y transparentes para la vigilancia y disciplina de sus servidores públicos.

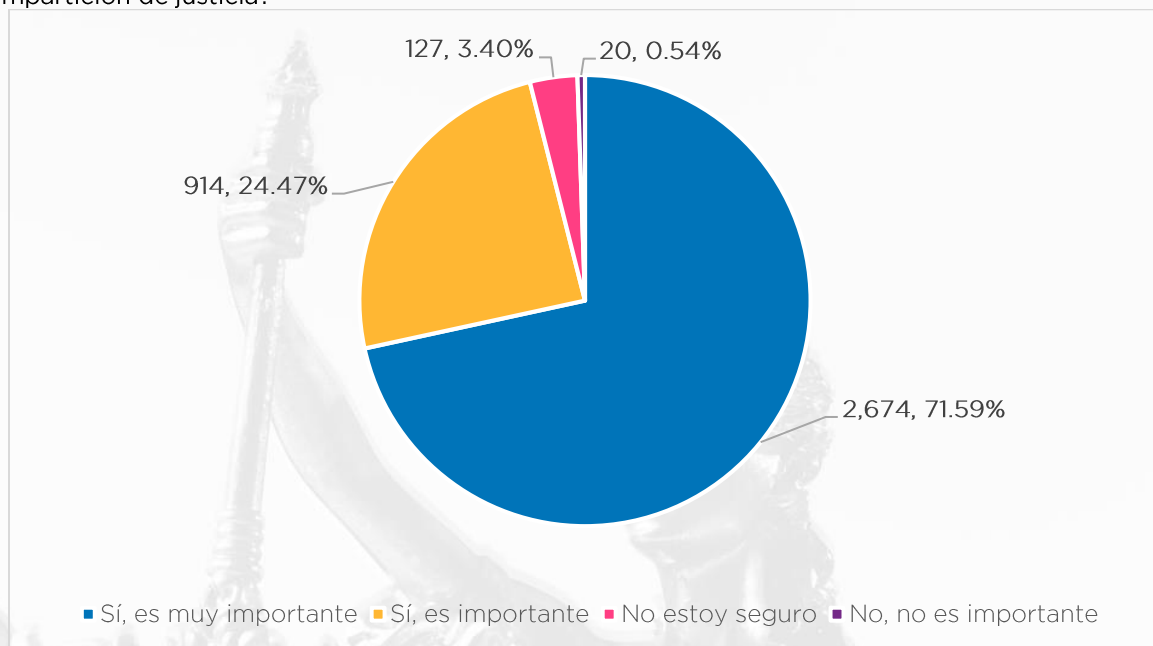
Gráfica 48. ¿Cree que el Poder Judicial del Estado de Yucatán cuenta con procedimientos administrativos claros y transparentes para la vigilancia y disciplina de sus servidores públicos?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Asimismo, opinaron que la profesionalización, vigilancia y disciplina son importantes para la impartición de justicia conforme a lo siguiente: el **71.59%** que, sí es muy importante, el **24.47%** que, sí es importante, el **3.4%** no está seguro y el **0.54%** opina que no es importante, lo cual se puede observar en la gráfica 49.

Gráfica 49. ¿Considera que la profesionalización, vigilancia y disciplina son importantes para la impartición de justicia?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Principales hallazgos

- Somos sujetos obligados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, con el objetivo de velar por la vigilancia y disciplina de los servidores judiciales.
- **El 67.27% de la población de 18 años y más considera que los Jueces del Poder Judicial de Yucatán son corruptos.**
- **Los jueces tienen un nivel de confianza de la población de un 66.53%.**
- **El 41.69% no está seguro de que el Poder Judicial del Estado de Yucatán cuente con procedimientos administrativos claros y transparentes para la vigilancia y disciplina de sus servidores públicos.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.4.1. Incrementar la vigilancia y disciplina en el Poder judicial del Estado.

Estrategia 3.4.1.1. Plantear el análisis del marco normativo de los procedimientos de responsabilidad administrativo para agilizarlo, actualizarlo y simplificarlo.

Líneas de acción

- **3.4.1.1.1.** Proponer al análisis del procedimiento de responsabilidad administrativo para simplificarlo y mejorarlo, conforme al marco normativo aplicable.
- **3.4.1.1.2.** Impulsar la realización de exámenes de control de confianza.

Estrategia 3.4.1.2. Promover la cultura de denuncia al servidor público para conocer posibles faltas administrativas.

Líneas de acción

- **3.4.1.2.1.** Promover la denuncia ciudadana en todos los procesos jurisdiccionales y administrativos.
- **3.4.1.2.2.** Definir procesos de inspección y análisis del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.
- **3.4.1.2.3.** Definir los elementos evaluadores sobre la productividad y medición del tiempo para la ejecución de las tareas.
- **3.4.1.2.4.** Proponer la creación de la Visitaduría para la supervisión de la función jurisdiccional.
- **3.4.1.2.5.** Fortalecer las actividades de control interno y administración de recursos y riesgos.

Estrategia 3.4.1.3. Fomentar el respeto de los derechos de los servidores públicos para garantizar la satisfacción laboral.

Líneas de acción

- **3.4.1.3.1.** Analizar y proponer los servicios de defensoría respecto a los procedimientos administrativos del personal jurisdiccional y administrativo.

Tema 3.5 Certificación.

Diagnóstico

Durante las mesas de participación institucional, se obtuvieron diversas opiniones sobre la problemática que tiene el Poder Judicial del Estado en relación con la certificación, identificando como obstáculo principal el desconocimiento de los procesos de certificación de personal judicial en las diversas ramas del derecho y temas administrativos, lo que crea una baja participación en los procesos de certificación existentes.

Principales hallazgos

- El proceso de selección de personal jurisdiccional se encuentra regulado con el Reglamento de Carrera Judicial en el Poder Judicial del Estado.
- **Durante las mesas de participación institucional, se identificó que el desconocimiento de los procesos de selección y promoción del personal, crea dudas y desconfianza entre el personal.**
- **Desconocimiento de los procesos de certificación de competencias laborales existentes en el Poder Judicial.**
- Existen 21 facilitadores certificados en materia civil, mercantil y familiar.
- Se tienen 13 facilitadores certificados en materia penal y adolescentes.

- En el Poder Judicial han egresado 5 generaciones de servidores judiciales, abogados, postulantes, psicólogos y trabajadores sociales, relacionados con el sistema de justicia para niños, niñas y adolescentes, de la especialidad de impartición de justicia para adolescentes.
- **En el Poder Judicial no se tienen definidos estándares de competencia laboral.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.5.1. Aumentar la eficiencia y motivación del personal del Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 3.5.1.1. Estructurar procesos definidos para la certificación y especialización del personal judicial en las diversas ramas del derecho y administrativos.

Líneas de acción

- **3.5.1.1.1.** Identificar los procesos de certificación de competencias laborales existentes para el personal judicial.
- **3.5.1.1.2.** Formular procesos para la certificación y especialización del personal judicial.
- **3.5.1.1.3.** Promover los procesos de certificación de competencias laborales al personal judicial.

Estrategia 3.5.1.2. Identificar requisitos y estándares de habilidades y conductas éticas que deben cubrir los servidores judiciales.

Líneas de acción

- **3.5.1.2.1.** Establecer un marco normativo que defina los estándares de habilidades y conductas éticas para los servidores públicos.

- **3.5.1.2.2.** Promover y fomentar una cultura de integridad administrativa y judicial de manera continua.
- **3.5.1.2.3.** Establecer un modelo de evaluación y certificación de competencias
- **3.5.1.2.3.** Implementar programas para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia institucional.

Tema 3.6 Modernización de la Escuela Judicial.

Diagnóstico

Durante las mesas de participación institucional, se obtuvieron diversas opiniones sobre la problemática que tiene el Poder Judicial del Estado, en relación con la modernización de la Escuela Judicial, identificando como problema central, la falta de innovación en procesos de capacitación, así como también de herramientas e insumos para la impartición de cursos de capacitación y de actualización.

Actualmente la Escuela Judicial cuenta con las aplicaciones de Zoom y con WebEx para la impartición de cursos a distancia, a través del departamento de informática, es decir, no existe un dominio propio de la Escuela, si no que esta le pide al departamento mencionado que cree la liga de conexión correspondiente. La Escuela Judicial no cuenta con una plataforma educativa.

Principales hallazgos

- Existencia de la Escuela Judicial.
- **Durante las mesas de participación institucional, se planteó que, para contribuir con la modernización de la Escuela Judicial, se deben de innovar en procesos de capacitación, herramientas e**

insumos para la impartición de cursos de capacitación y de actualización.

- **La Escuela Judicial imparte cursos a distancia usando las aplicaciones de Zoom y WebEx, a través del departamento de informática, es decir, no existe un dominio propio de la Escuela.**
- Dentro de la estructura orgánica del Consejo de la Judicatura se encuentra la Escuela Judicial, que tiene a su cargo la formación, capacitación y actualización de los servidores judiciales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.6.1. Incrementar la calidad en los servicios de capacitación del Personal del Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 3.6.1.1. Impulsar la vinculación con Universidades, Colegios y Asociaciones para el intercambio de conocimientos.

Líneas de acción

- **3.6.1.1.1.** Celebrar convenios de coordinación con Colegios, Universidades y Asociaciones que mejoren el intercambio de conocimientos.

Estrategia 3.6.1.2 Impulsar la modernización de la Escuela Judicial.

Líneas de acción

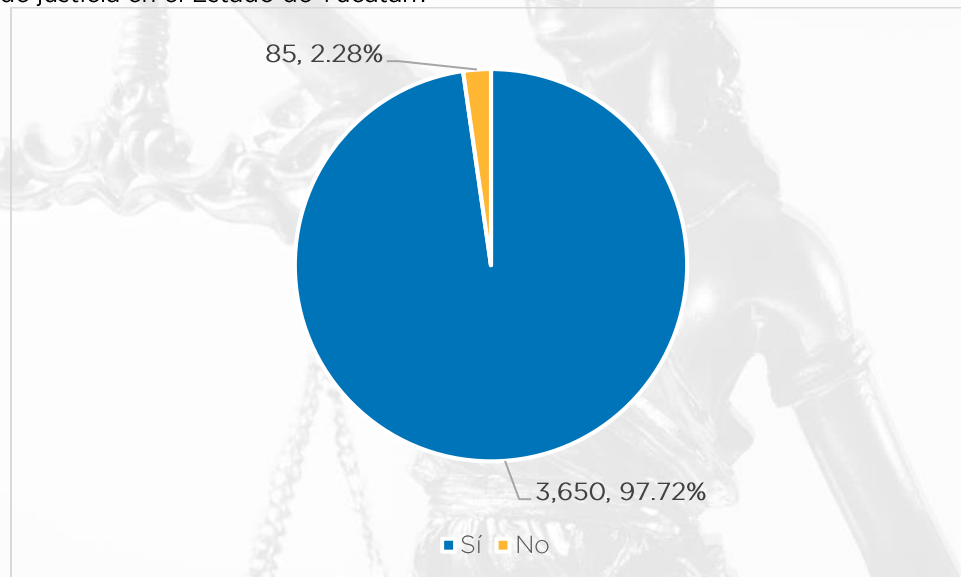
- **3.6.1.2.1.** Proponer un programa de actualización de herramientas e insumos tecnológicos para eficientar las acciones de capacitación.

Tema 3.7 Promoción de la integridad.

Diagnóstico

La encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado generó como opinión de los ciudadanos que el **97.72%** cree que la vigilancia y disciplina son necesarias para garantizar la integridad del sistema de justicia en el Estado de Yucatán y el **2.28%** opina que no, lo cual se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 50. ¿Cree que la vigilancia y disciplina son necesarias para garantizar la integridad del sistema de justicia en el Estado de Yucatán?

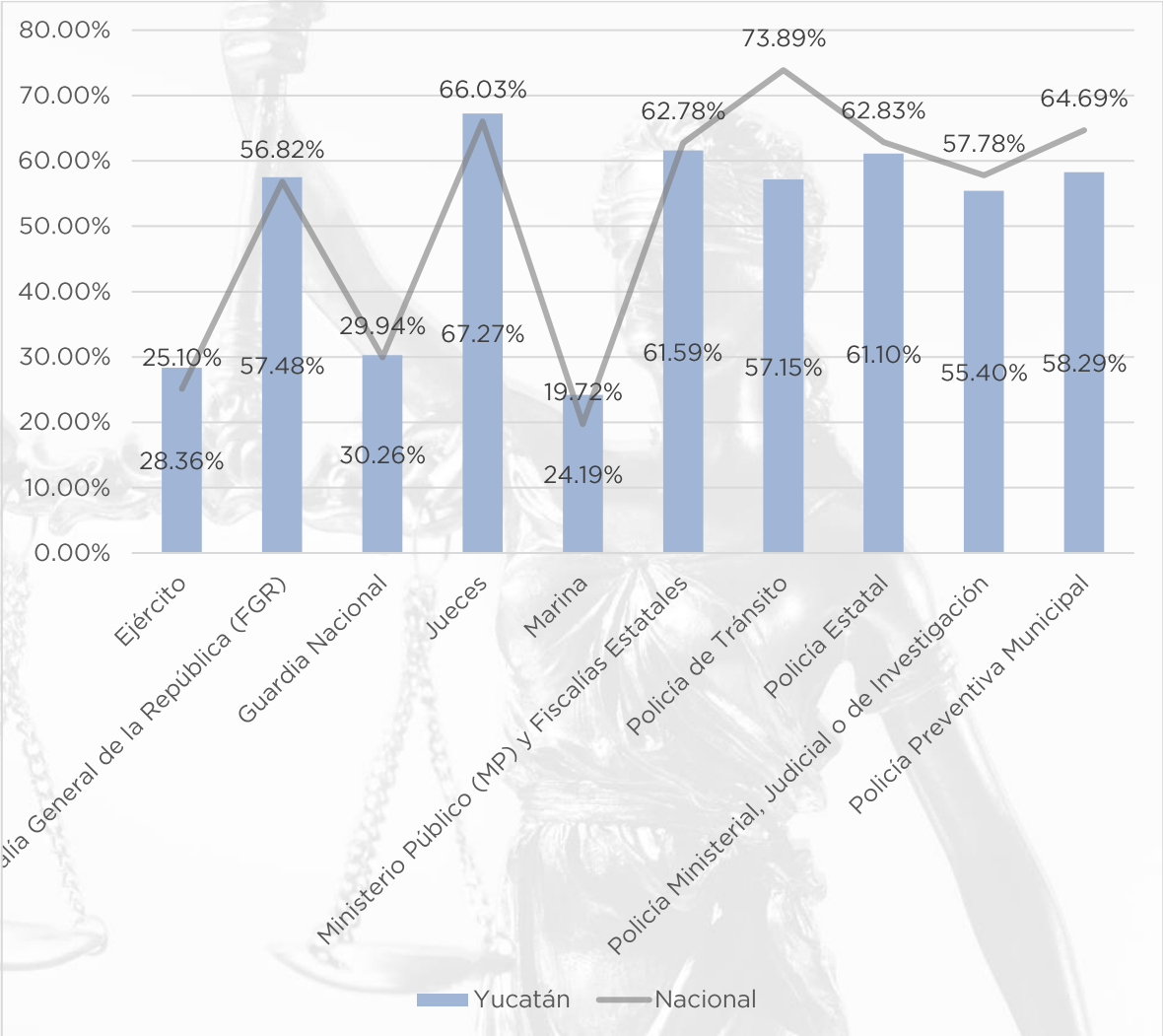


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Durante las mesas de participación institucional, se obtuvieron diversas opiniones sobre la problemática que tiene el Poder Judicial del Estado, en relación con la promoción de la integridad, identificando como la de mayor relevancia, la falta de promoción de los principios y valores, actitud de institucionalidad y servicio, así como de la inexistencia de la disciplina positiva para motivar al personal

Asimismo, conforme a la percepción de la corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el Estado de Yucatán, el **67.27%** de la población de 18 y más considera que los jueces son corruptos.

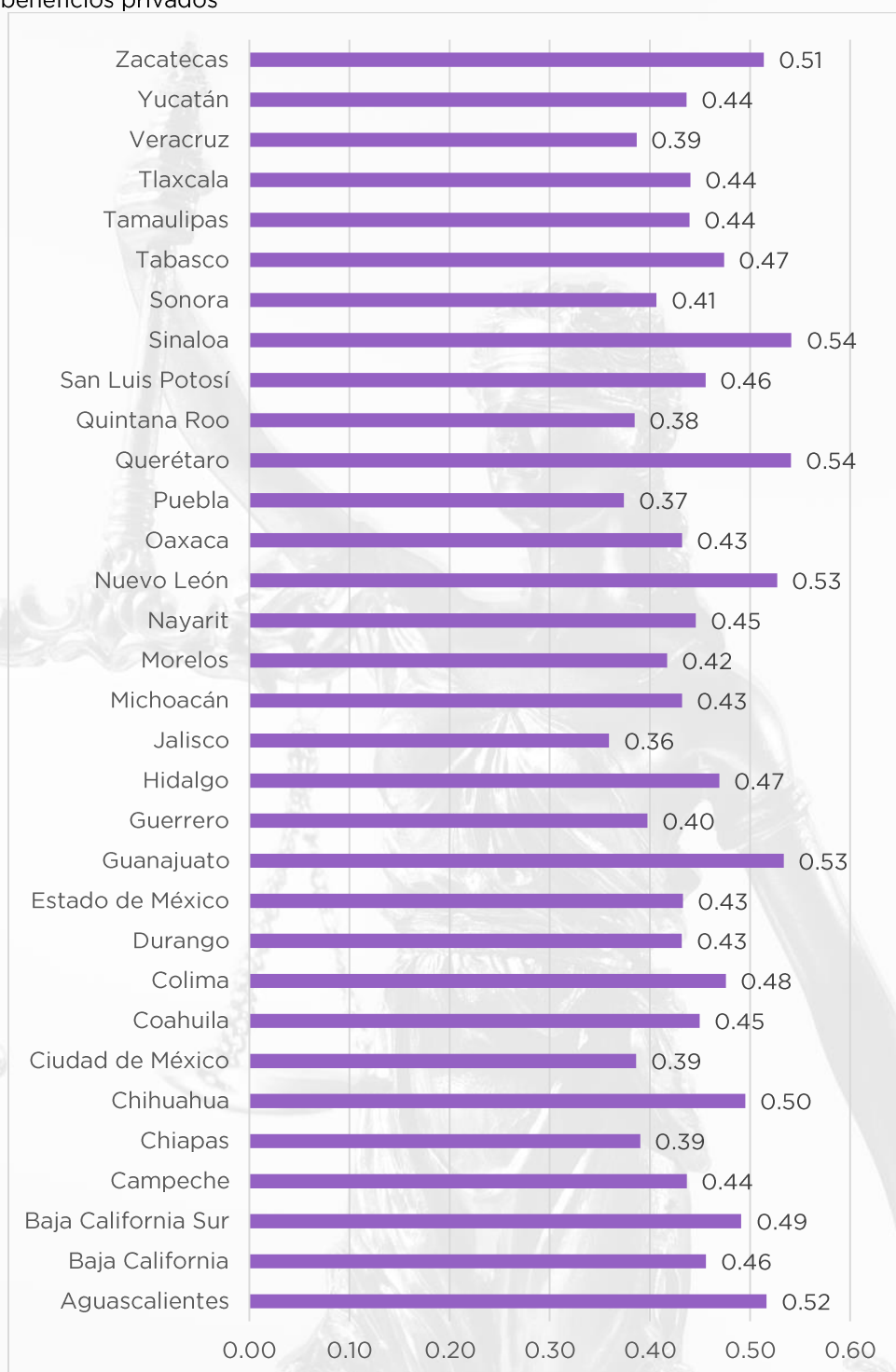
Gráfica 51. Nivel de percepción sobre la Corrupción en las autoridades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI.

De igual forma, se obtuvo del Índice del Estado de Derecho, en el factor Ausencia de corrupción, que el 0.44 del personal del Poder Judicial no abusa de sus funciones para obtener beneficios privados.

Gráfica 52. Las personas servidoras públicas del poder judicial no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, World Justice Project.

Principales hallazgos

- El **97.72%** de la población cree que la vigilancia y disciplina son necesarias para garantizar la integridad del sistema de justicia en el Estado de Yucatán.
- **El 67.27% de la población de 18 y más considera que los jueces son corruptos.**
- **Se tiene un índice de percepción de 0.44 puntos de que el personal del Poder Judicial no abusa de sus funciones para obtener beneficios privados.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 3.7.1 Incrementar el sentido de compromiso institucional en el Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 3.7.1.1. Establecer documentos de promoción de la integridad para generar un compromiso institucional.

Líneas de acción

- **3.7.1.1.1.** Renovar y actualizar el código de ética y conducta del Poder Judicial, conforme a los requerimientos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Estrategia 3.7.1.2. Fomentar una campaña de difusión de las acciones que impulsen la integridad.

Líneas de acción

- **3.7.1.2.1.** Promover los principios y valores de la institución conforme al Código de Ética y Conducta del Poder Judicial renovado y actualizado.

Eje 4. Gestión Judicial.

Diagnóstico general

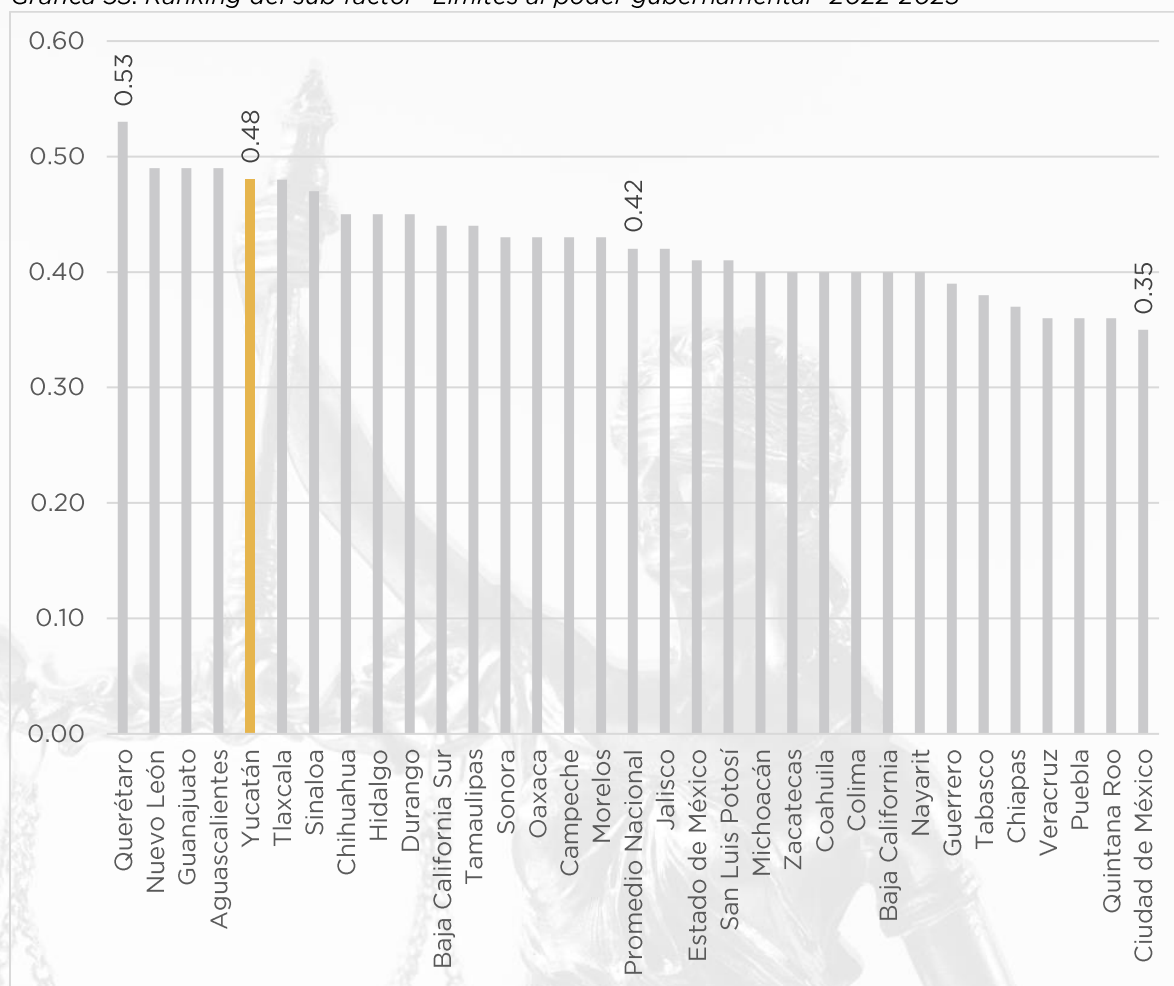
El Índice de Estado de Derecho elaborado por World Justice Project, informó que, durante 2022, Yucatán se posicionó en el lugar 5 con un puntaje de 0.48. en los “Límites al poder gubernamental”, el cual mide si los gobernantes están sujetos a la ley, y si existen frenos y contrapesos que obliguen a estos a rendir cuentas.

Tabla 13. Ranking del sub-factor "Límites al poder gubernamental" 2022-2023

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Querétaro	0,53	17	Jalisco	0,42
2	Nuevo León	0,49	18	Estado de México	0,41
3	Guanajuato	0,49	19	San Luis Potosí	0,41
4	Aguascalientes	0,49	20	Michoacán	0,40
5	Yucatán	0,48	21	Zacatecas	0,40
6	Tlaxcala	0,48	22	Coahuila	0,40
7	Sinaloa	0,47	23	Colima	0,40
8	Chihuahua	0,45	24	Baja California	0,40
9	Hidalgo	0,45	25	Nayarit	0,40
10	Durango	0,45	26	Guerrero	0,39
11	Baja California Sur	0,44	27	Tabasco	0,38
12	Tamaulipas	0,44	28	Chiapas	0,37
13	Sonora	0,43	29	Veracruz	0,36
14	Oaxaca	0,43	30	Puebla	0,36
15	Campeche	0,43	31	Quintana Roo	0,36
16	Morelos	0,43	32	Ciudad de México	0,35
*	Promedio Nacional	0.42			

Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, World Justice Project

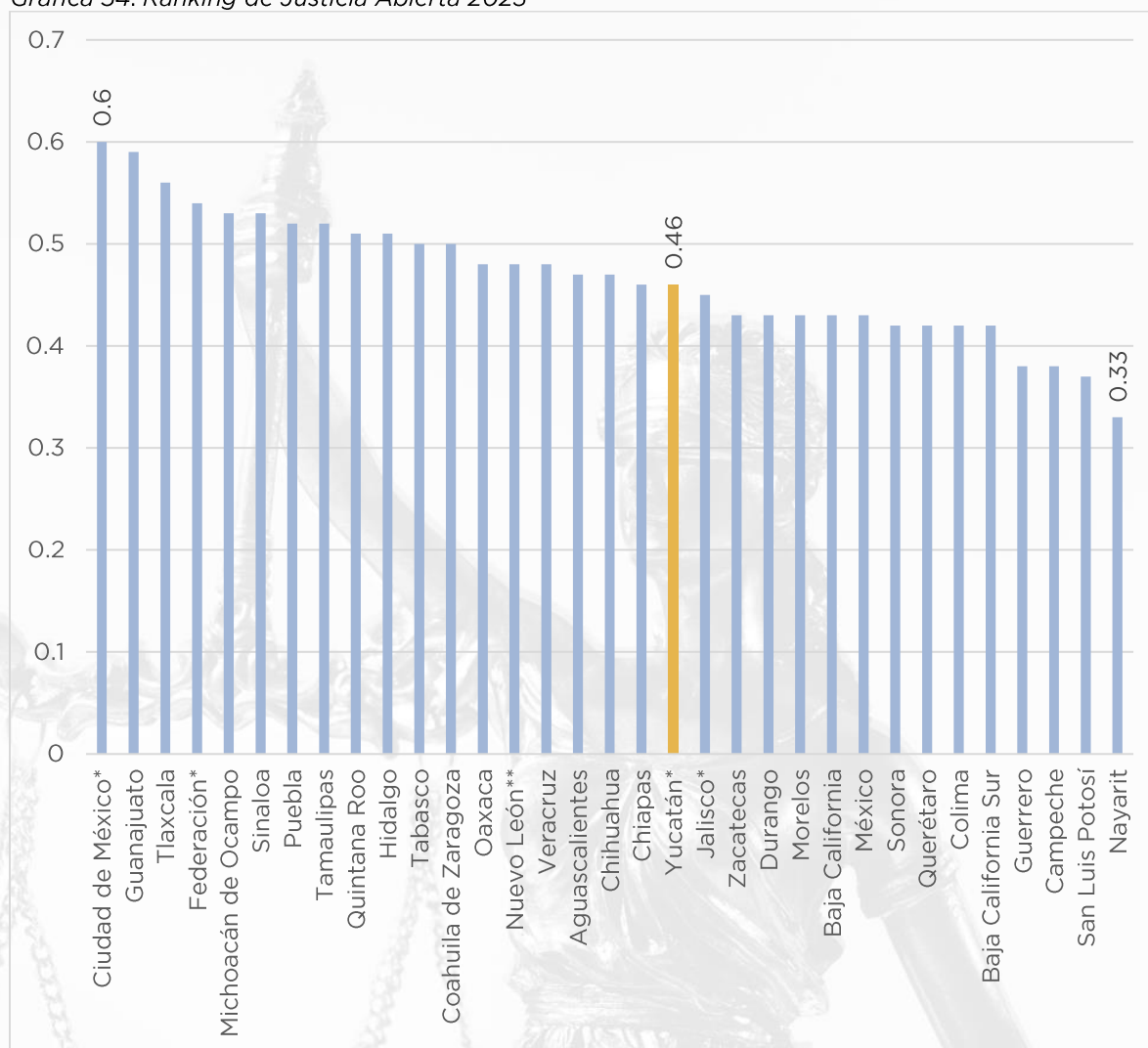
Gráfica 53. Ranking del sub-factor "Límites al poder gubernamental" 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023, World Justice Project

En la calificación global de Justicia Abierta, Yucatán se posicionó en el lugar **19** con un puntaje de **0.46**, apenas por debajo del promedio nacional (0.47).

Gráfica 54. Ranking de Justicia Abierta 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Justicia Abierta 2023, World Justice Project

Ahora, desde la perspectiva institucional, donde se miden aspectos como la información pública relativa a sus decisiones y acciones, su participación e implicación con la ciudadanía, las formas en que las personas pueden incidir en las acciones y los mecanismos para verificar el cumplimiento del mandato o controlar el exceso de legalidades, Yucatán se colocó en la posición 21 con 0.37 puntos.

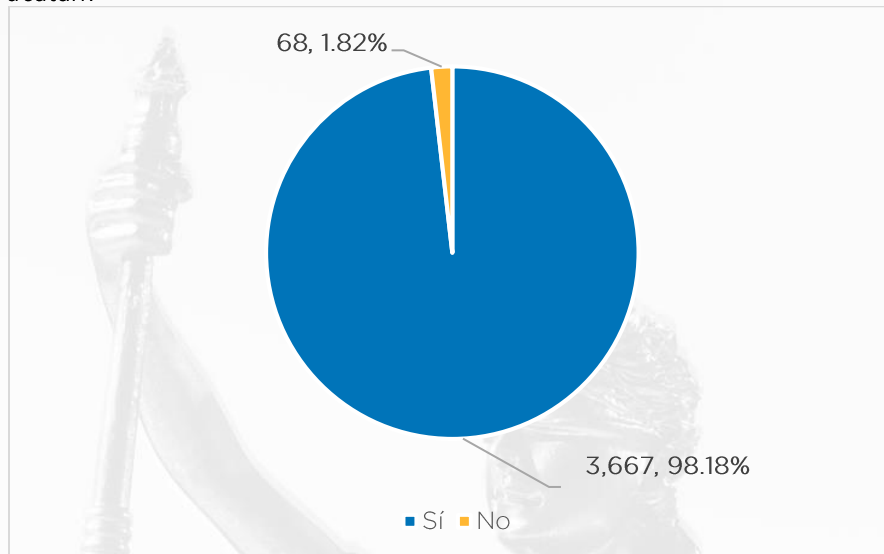
Tabla 14. Ranking de Justicia Abierta desde la perspectiva institucional 2023

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Nuevo León	0.52	17	Zacatecas	0.38
2	Ciudad de México	0.51	18	Quintana Roo	0.37
3	Tlaxcala	0.46	19	Morelos	0.37
4	Michoacán de Ocampo	0.46	20	Sonora	0.37
5	Oaxaca	0.45	21	Yucatán	0.37
6	Tabasco	0.44	22	Aguascalientes	0.36
7	Tamaulipas	0.44	23	Hidalgo	0.36
8	Federación	0.43	24	Colima	0.34
9	Sinaloa	0.43	25	México	0.34
10	Chiapas	0.43	26	San Luis Potosí	0.33
11	Guanajuato	0.43	27	Jalisco	0.33
12	Puebla	0.43	28	Veracruz	0.32
13	Chihuahua	0.40	29	Querétaro	0.30
14	Durango	0.40	30	Baja California	0.29
15	Campeche	0.39	31	Guerrero	0.27
16	Coahuila de Zaragoza	0.38	32	Baja California Sur	0.26
*	Promedio Nacional	0.38	33	Nayarit	0.24

Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Justicia Abierta 2023, World Justice Project.

Conforme a las respuestas obtenidas de la encuesta de percepción general del Poder Judicial, el **98.18%** de la opinión ciudadana consideró que la gestión judicial es importante para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.

Gráfica 55. ¿Cree que la gestión judicial es importante para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Asimismo, las acciones adicionales que la ciudadanía cree que se podrían tomar para mejorar la gestión judicial en el sistema de justicia en el Estado de Yucatán, se recibieron 2,138 respuestas, entre las que se encontraban:

Participación Ciudadana: Crear mesas de diálogo con la participación de ciudadanos, Colegios, Universidades y abogados; más acercamiento de Jueces y Magistrados con la ciudadanía; módulos de orientación ciudadana; implementar enlaces de atención ciudadana; aplicar encuestas de satisfacción del usuario; comunicación y acercamiento con las víctimas; capacitación gratuita a la ciudadanía.

Difusión y transparencia: Incremento de la difusión a través de medios audiovisuales; jornadas móviles de capacitación; mejorar la página de internet para que las consultas seas más sencillas; mayor difusión sobre los procedimientos judiciales; campañas de difusión especializadas por temas y para maya hablantes; publicar información relevante sobre la

conducta ética y desempeño de los servidores públicos; difusión con lenguaje más sencillo para mejor entendimiento de todos; incremento de la transparencia y rendición de cuentas; difundir los resultados y metas alcanzadas por el Poder Judicial; procesos más transparentes como en la designación de puestos.

Principales hallazgos

- Yucatán se posicionó en el lugar 5 con un puntaje de 0.48. en los “Límites al poder gubernamental”.
- **En la calificación global de Justicia Abierta, Yucatán se posicionó en el lugar 19 con un puntaje de 0.46 puntos.**
- **Ahora, desde la perspectiva institucional, donde se miden aspectos como la información pública relativa a sus decisiones y acciones, su participación e implicación con la ciudadanía, las formas en que las personas pueden incidir en las acciones y los mecanismos para verificar el cumplimiento del mandato o controlar el exceso de legalidades, Yucatán se colocó en la posición 21 con 0.37 puntos**
- Conforme a las respuestas obtenidas de la encuesta de percepción general del Poder Judicial, el **98.18%** de la opinión ciudadana consideró la gestión judicial es importante para mejorar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.
- La ciudadanía demanda la participación ciudadana y mayor difusión y transparencia en el Poder Judicial del Estado.

Tema 4.1 Transparencia.

Diagnóstico

World Justice Project (2023) publicó recientemente la Métrica de Justicia Abierta, en donde, desde la perspectiva institucional y ciudadana,

se mide la transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas de todas las instituciones que procuran, administran e imparten justicia a nivel federal y estatal. Para las siguientes gráficas únicamente se tomó la información reportada de los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura.

En la calificación global de Justicia Abierta, Yucatán se posicionó en el lugar **19** con un puntaje de **0.46**, apenas por debajo del promedio nacional (0.47).

Tabla 15. Ranking de Justicia Abierta 2023

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Ciudad de México	0.6	17	Chihuahua	0.47
2	Guanajuato	0.59	18	Chiapas	0.46
3	Tlaxcala	0.56	19	Yucatán	0.46
4	Federación	0.54	20	Jalisco	0.45
5	Michoacán de Ocampo	0.53	21	Zacatecas	0.43
6	Sinaloa	0.53	22	Durango	0.43
7	Puebla	0.52	23	Morelos	0.43
8	Tamaulipas	0.52	24	Baja California	0.43
9	Quintana Roo	0.51	25	México	0.43
10	Hidalgo	0.51	26	Sonora	0.42
11	Tabasco	0.5	27	Querétaro	0.42
12	Coahuila de Zaragoza	0.5	28	Colima	0.42
13	Oaxaca	0.48	29	Baja California Sur	0.42
14	Nuevo León	0.48	30	Guerrero	0.38
15	Veracruz	0.48	31	Campeche	0.38
16	Aguascalientes	0.47	32	San Luis Potosí	0.37
*	Promedio Nacional	0.47	33	Nayarit	0.33

Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Justicia Abierta 2023, World Justice Project

Esto denota que, aunque se ha trabajado con cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aún se requiere establecer acciones que mejoren el acceso a la información y tener un Poder Judicial transparente.

Por otro lado, desde la perspectiva ciudadana se miden aspectos como la factibilidad de obtener información oportuna y relevante, la posibilidad que tienen los ciudadanos de comunicarse y ser escuchados por parte de las instituciones, de activar un mecanismo para incidir en las decisiones públicas y para controlar los excesos e ilegalidades de las autoridades, Yucatán se encuentra en el lugar 18 con un puntaje de **0.56**.

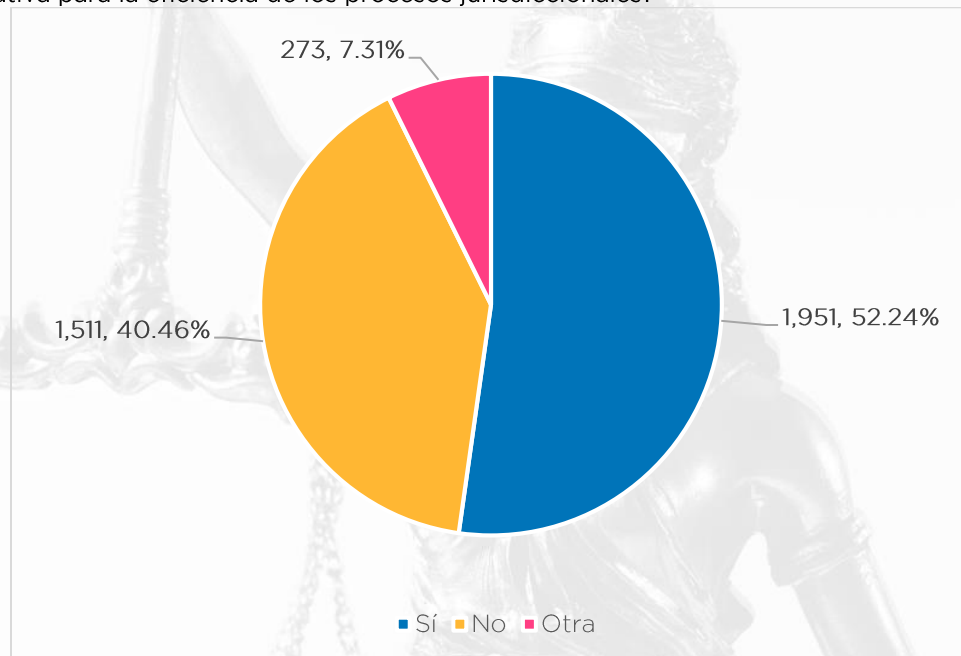
Tabla 16. Ranking de Justicia Abierta desde la perspectiva ciudadana 2023

Posición	Estado	Puntaje	Posición	Estado	Puntaje
1	Guanajuato	0.76	17	Tabasco	0.57
2	Ciudad de México*	0.69	18	Yucatán	0.56
3	Hidalgo	0.66	19	Chihuahua	0.54
4	Tlaxcala	0.66	20	Querétaro	0.53
5	Quintana Roo	0.65	21	México	0.52
6	Federación	0.64	22	Oaxaca	0.51
7	Veracruz	0.63	23	Morelos	0.49
8	Coahuila de Zaragoza	0.62	24	Chiapas	0.49
9	Sinaloa	0.62	25	Colima	0.49
10	Puebla	0.62	26	Zacatecas	0.49
11	Michoacán de Ocampo	0.60	27	Guerrero	0.49
12	Tamaulipas	0.60	28	Durango	0.47
13	Aguascalientes	0.58	29	Sonora	0.47
14	Baja California	0.57	30	Nuevo León	0.44
15	Jalisco	0.57	31	Nayarit	0.42
16	Baja California Sur	0.57	32	San Luis Potosí	0.41
*	Promedio Nacional	0.55	33	Campeche	0.36

Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Justicia Abierta 2023, World Justice Project

Conforme a las respuestas obtenidas de la encuesta de percepción general del Poder Judicial, la opinión ciudadana consideró en un **52.24%** que, sí cumple con la función abierta, transparente y participativa para la eficiencia de los procesos jurisdiccionales, tal como se muestra en la gráfica 56:

Gráfica 56. ¿Considera que el Poder Judicial cumple con la función abierta, transparente y participativa para la eficiencia de los procesos jurisdiccionales?

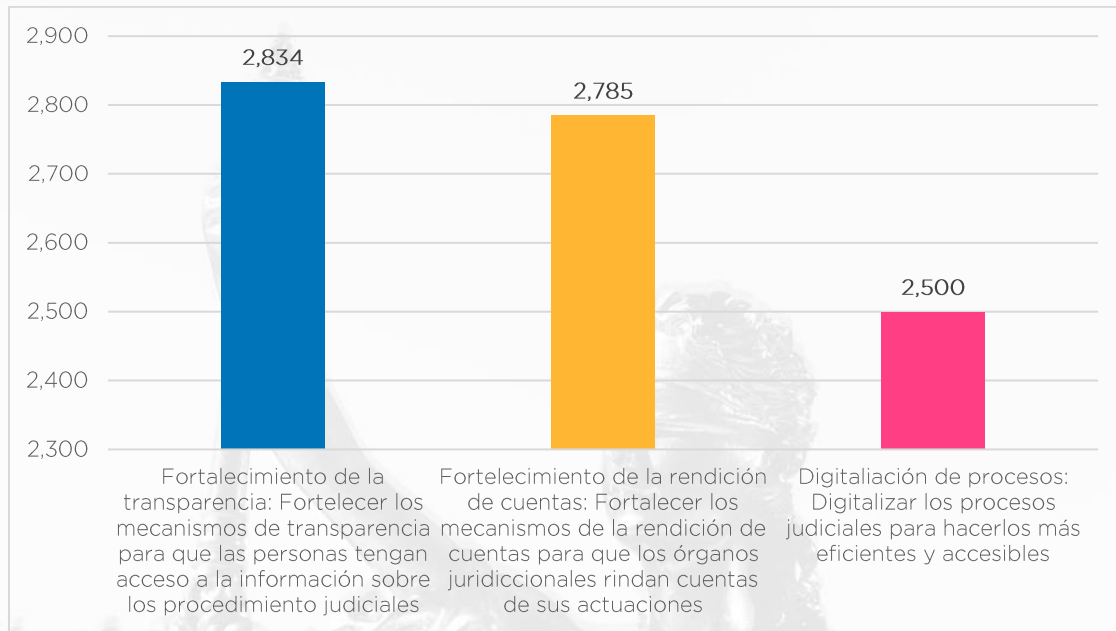


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

En la respuesta “otra” se recibieron 259 respuestas dentro de las cuales se encuentran: reforzar los canales de comunicación, **que se implementen datos abiertos, justicia más transparente**, faltan más canales de comunicación, se sugiere mayor difusión para que la información llegue a todo el Estado.

Asimismo, en las acciones para mejorar la gestión judicial en el sistema de justicia en el Estado de Yucatán, determinaron que la más importante es el fortalecimiento de la transparencia, como se muestra en la gráfica 57:

Gráfica 57. ¿Qué opina de las siguientes acciones para mejorar la gestión judicial en el sistema de justicia en el Estado de Yucatán?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

En las mesas de participación institucional, se identificó como problemática que la información que se proporciona conforme a la Ley de Transparencia y Acceso no es fácil de acceder, no es clara y crea desconfianza en la transparencia judicial.

Principales hallazgos

- **En la calificación global de Justicia Abierta, Yucatán se posicionó en el lugar 19 con un puntaje de 0.46.**
- **Desde la perspectiva ciudadana, Yucatán se encuentra en el lugar 18 con un puntaje de 0.56 en la factibilidad de obtener información oportuna y relevante.**
- La opinión ciudadana consideró en un **52.24%** que, el Poder Judicial sí cumple con la función abierta, transparente y participativa para la eficiencia de los procesos jurisdiccionales.

- La ciudadanía considera el fortalecimiento de la transparencia como la mejor acción para mejorar la gestión judicial en el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.
- Se realizan acciones para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.1.1. Mejorar el acceso a la información judicial a toda la población del Estado de Yucatán.

Estrategia 4.1.1.1. Impulsar la seguridad y disponibilidad de la información judicial para mejorar el acceso a la información.

Líneas de acción

- **4.1.1.1.1.** Desarrollar un portal de transparencia que permita a las personas buscar y consultar información pública de manera sencilla y eficiente.

Estrategia 4.1.1.2. Estructurar sistemas de consulta electrónica de la información judicial conforme al marco normativo aplicable para un acceso ágil a la información judicial.

Líneas de acción

- **4.1.1.2.1.** Implementar mecanismos que faciliten el acceso a la información pública a los grupos vulnerables.
- **4.1.1.2.2.** Promover la difusión del portal de transparencia y otros canales de acceso a la información pública.
- **4.1.1.2.3.** Garantizar el acceso a la información judicial mediante el control de los usuarios y medición de su satisfacción de búsqueda en el Portal de Transparencia.

- **4.1.1.2.4.** Implementar medidas que permitan la protección de los datos personales en los servicios de justicia digital.

Estrategia 4.1.1.3. Construir medios de acceso a la información para grupos vulnerables para garantizar que obtengan los datos requeridos.

Líneas de acción

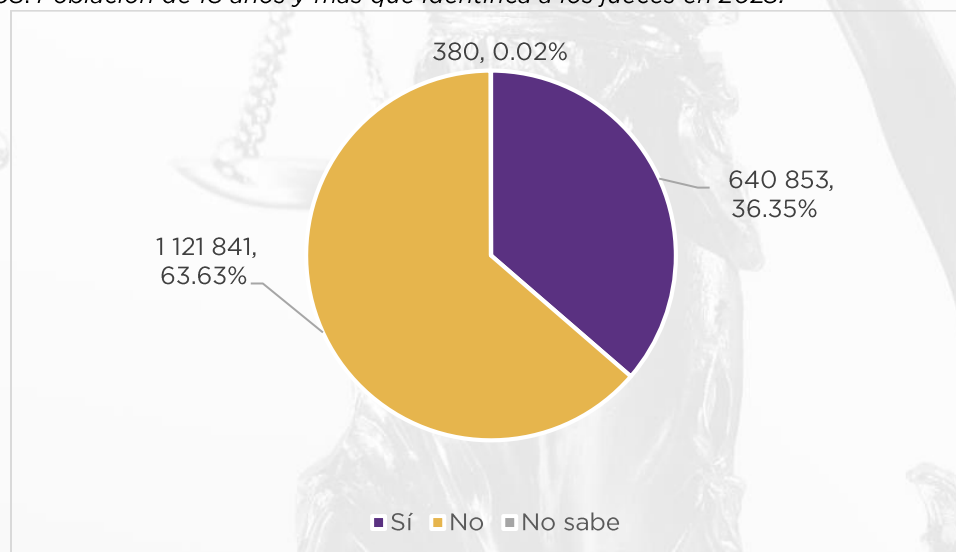
- **4.1.1.3.1.** Construir módulos de acceso a la información en lenguaje cotidiano, infantil, de señas y en lengua maya.

Tema 4.2 Percepción ciudadana.

Diagnóstico

A través de uno de los apartados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 realizada por el INEGI, se logra medir la cantidad de personas que identifica a los jueces y el nivel de confianza que tiene con dicha autoridad, resultando que tan solo el **36.35%** de la población encuestada logra identificar a los jueces de entre las autoridades.

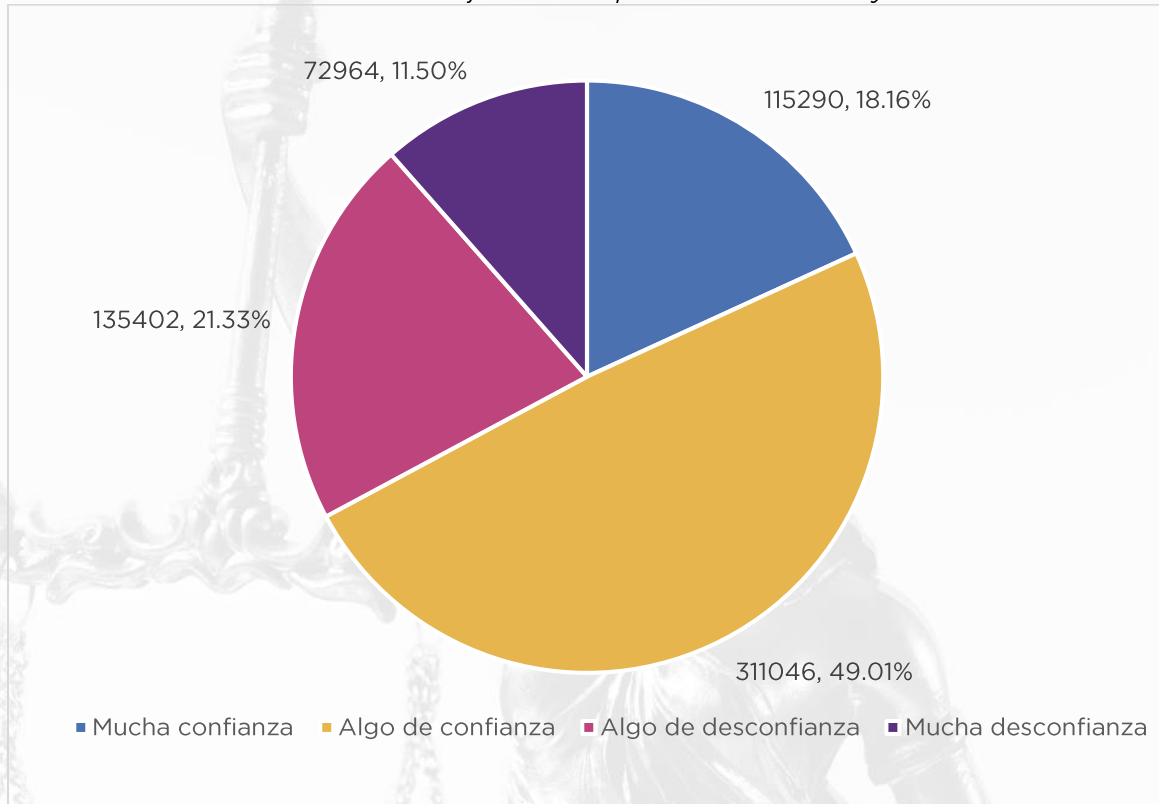
Gráfica 58. Población de 18 años y más que identifica a los jueces en 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI

Asimismo, resultó que únicamente el **49.01%** de población encuestada le tiene algo de confianza a los jueces.

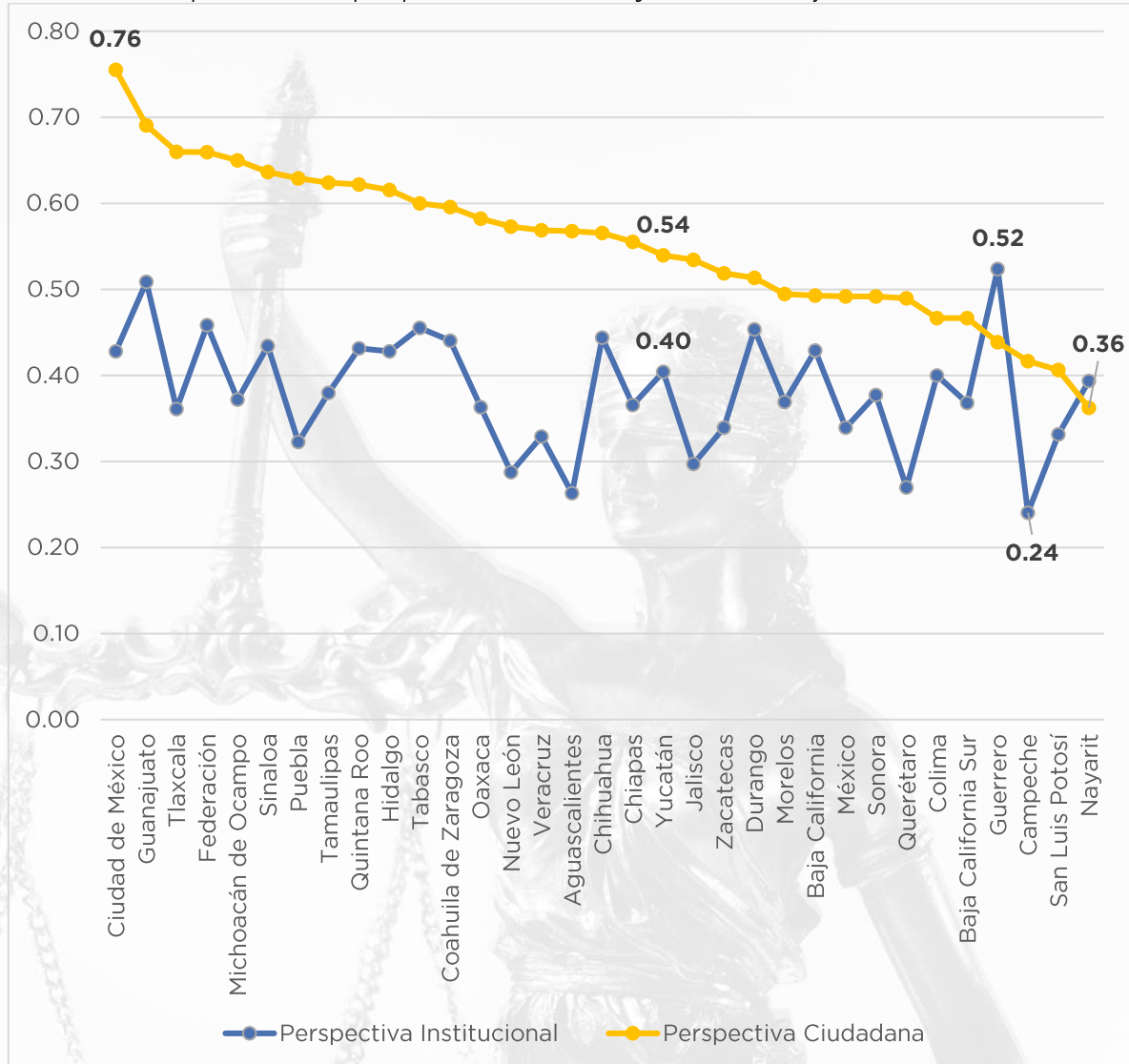
Gráfica 59. Nivel de confianza hacia los jueces de la población de 18 años y más en 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, INEGI

Así también, se visualiza que la perspectiva ciudadana con respecto a la justicia abierta está por encima de la perspectiva institucional.

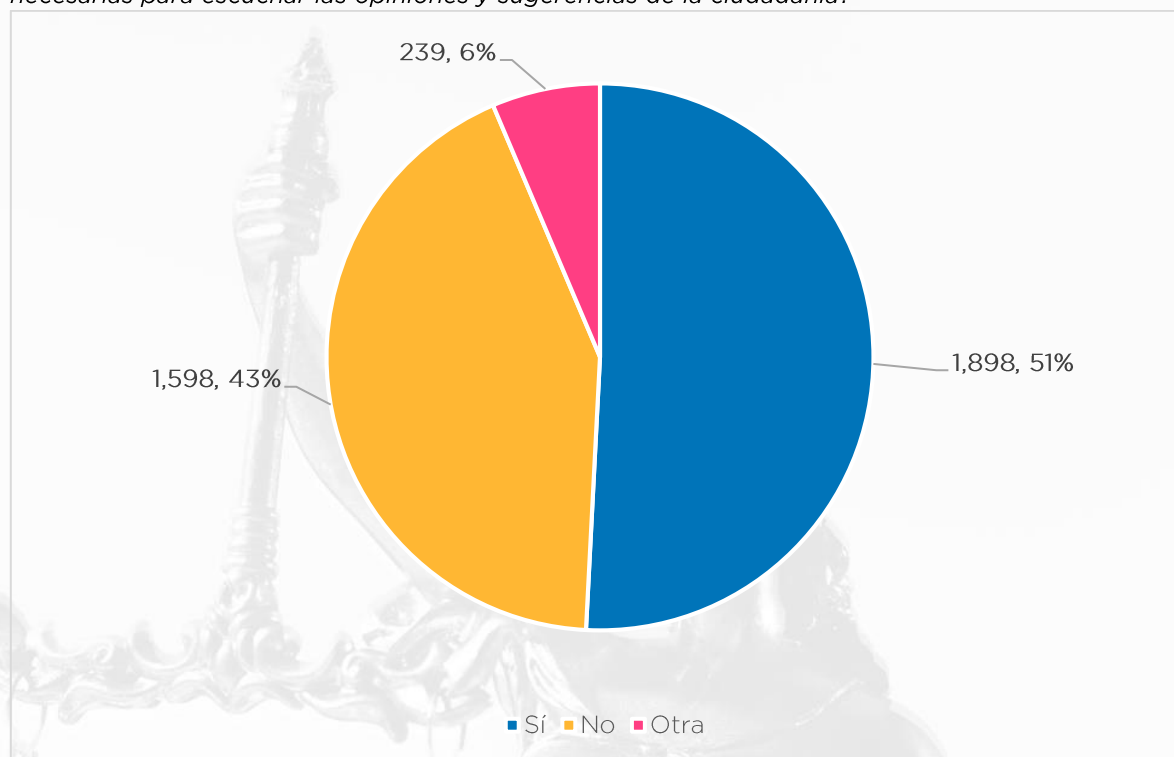
Gráfica 60. Comparativo de la perspectiva institucional y ciudadana en justicia abierta



Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Justicia Abierta 2023, World Justice Project

Cabe señalar que, en la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado, el **50.82%** de la ciudadanía opinó que no se cuenta con las herramientas necesarias para escuchar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía.

Gráfica 61. ¿Considera que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, cuenta con las herramientas necesarias para escuchar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía?

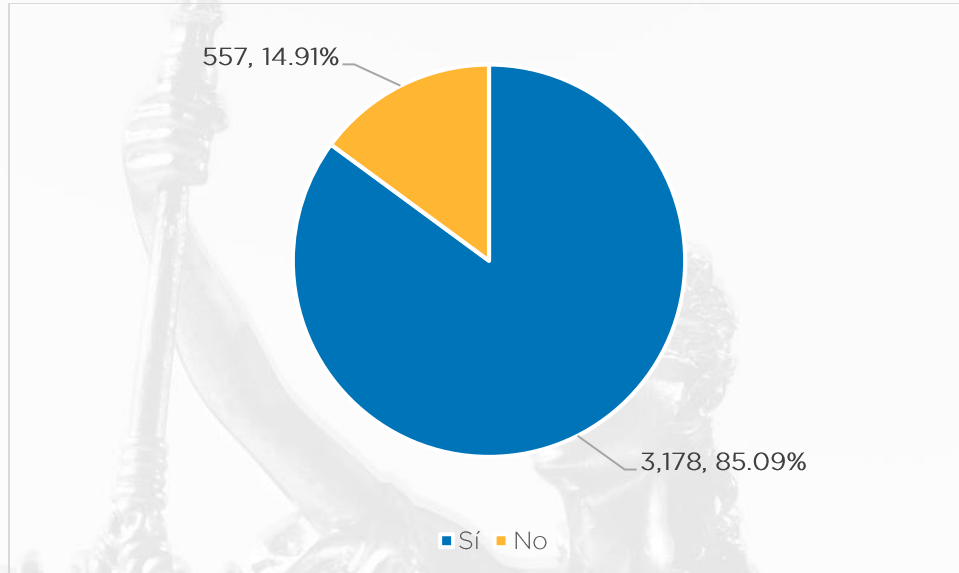


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Con respecto a la respuesta “otra”, se recibieron 233 respuestas dentro de la cuales se encuentran: les falta mayor difusión; sí existen medios para escuchar opiniones, pero no se toman acciones al respecto; no se toman en cuenta; se pueden mejorar los existentes, modernizar los que existen; no solo se deben de recibir las sugerencias, si no también actuar; sí existen, pero están mal gestionados.

En contraste, el **85.09%** de los ciudadanos que sí se puede alcanzar el objetivo de: Mejorar la percepción de la ciudadanía sobre los procedimientos judiciales, fortalecer mecanismos de vinculación con la ciudadanía e instituciones, logrando acuerdos que permitan mejorar la calidad de la impartición de justicia en el Estado de Yucatán.

Gráfica 62. El objetivo: Mejorar la percepción de la ciudadanía sobre los procedimientos judiciales Fortalecer mecanismos de vinculación con la ciudadanía e instituciones, logrando acuerdos que permitan mejorar la calidad de la impartición de justicia del eje 4 de la política de justicia en el Estado de Yucatán, ¿Considera que es alcanzable?



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado 2023.

Y por último, en las mesas de participación institucional, se identificó la problemática de que faltan mecanismos de comunicación con la ciudadanía en donde estos se sientan escuchados y atendidos.

Principales hallazgos

- **El 49.01% de población encuestada le tiene algo de confianza a los jueces.**
- **El 50.82% de la ciudadanía opinó que no se cuenta con las herramientas necesarias para escuchar las opiniones y sugerencias de la ciudadanía.**
- **La perspectiva ciudadana con respecto a la justicia abierta está por encima de la perspectiva institucional.**
- **Durante las mesas de participación institucional, resultó que no se conoce de la existencia de mecanismos de comunicación con la ciudadanía en donde estos se sientan escuchados y atendidos.**

- El **84.56%** de los ciudadanos que sí se puede alcanzar el objetivo de: Mejorar la percepción de la ciudadanía sobre los procedimientos judiciales, fortalecer mecanismos de vinculación con la ciudadanía e instituciones, logrando acuerdos que permitan mejorar la calidad de la impartición de justicia en el Estado de Yucatán.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 4.2.1. Incrementar la participación ciudadana en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Estrategia 4.2.1.1. Promover acciones para conocer la percepción ciudadana de los servicios prestados en el Poder Judicial para conocer las áreas de oportunidad.

Líneas de acción

- **4.2.1.1.1.** Construir espacios virtuales de participación ciudadana.
- **4.2.1.1.2.** Construir metodologías que midan la percepción ciudadana.
- **4.2.1.1.3.** Establecer un programa anual de comunicación ciudadana.
- **4.2.1.1.4.** Comunicar los resultados obtenidos de la percepción ciudadana.

Estrategia 4.2.1.2 Promover los retos y resultados alcanzados en el Poder Judicial para conocimiento de la ciudadanía.

Líneas de acción

- **4.2.1.2.1.** Definir campañas de difusión de los resultados obtenidos con lenguaje inclusivo para toda la ciudadanía.

Eje Transversal. Vinculación Institucional.

Diagnóstico general

El Poder Judicial del Estado tiene diferentes grupos de interés con el que interactúa frecuentemente debido a que proporcionan información relevante en los procesos que se efectúan en el interior de la institución, además de la importancia de poder mantener una interacción clara, ágil, sencilla y oportuna con los diversos grupos de interés con los que se interactúa o aquellos con los que un acercamiento resultaría muy productivo y valioso.

Cabe señalar que, en la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado, en el eje rector **Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso**, donde se pregunta qué acciones considera que el Poder Judicial del Estado de Yucatán podría tomar para mejorar el acceso a la justicia, los ciudadanos opinaron con respecto a la opción de “otra”, la cual obtuvo el 5.37% del total de las respuestas recibidas, en donde proporcionaron 200 opciones de acciones que a opinión de la ciudadanía debería de considerar el Poder Judicial del Estado de Yucatán para mejorar el acceso a la justicia entre la cuales mencionaron:

Vinculación Institucional: Celebrar convenios con diversas instituciones (IMSS, ISSTE, etc.) para efectos de que los Juzgados obtengan la información de manera más ágil y así los juicios avancen más rápido.

Y en la pregunta del eje rector **Modernización e Innovación Institucional**, donde se cuestiona qué acciones adicionales cree que se

podrían tomar para modernizar e innovar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán, la ciudadanía participó aportando 2,310 acciones específicas que en su opinión ayudarían, entre ellas se encuentra:

Vinculación Institucional: Difusión de convenios de colaboración del Poder Judicial con otras instituciones; existencia de un directorio de instituciones vinculadas al Poder Judicial; adoptar buenas prácticas de otras instituciones con tecnología avanzada; procesos más ágiles y modernos.

Cabe señalar que también, en la participación institucional a través de las mesas de análisis de los ejes rectores, en el eje de **Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio**, se identificó como una problemática la falta de innovación en procesos de capacitación, como tienen otras instituciones. Mientras que en el eje de **Gestión Judicial**, se detectó que es necesario garantizar el acceso a la información conforme a la definición de parámetros y estándares de acceso diseñados en otros Poderes Judiciales, que den más claridad y orden a la información.

Principales hallazgos

- **En la encuesta de percepción general del Poder Judicial del Estado, en el eje rector Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso, donde se pregunta qué acciones considera que el Poder Judicial del Estado de Yucatán podría tomar para mejorar el acceso a la justicia, los ciudadanos opinaron con respecto a la opción de “otra”, la cual obtuvo el 5.37% del total de las respuestas recibidas, se consideró**

como opción el celebrar convenios con diversas instituciones para mejorar el acceso a la justicia.

- En la Encuesta se aportaron 2,310 acciones específicas, como la existencia de un directorio de instituciones vinculadas al Poder Judicial, adoptar buenas prácticas de otras instituciones con tecnología avanzada y procesos más ágiles y modernos, para efectos de modernizar e innovar el sistema de justicia en el Estado de Yucatán.
- En la participación institucional a través de las mesas de análisis de los ejes rectores, en el eje de Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio, se identificó que es necesario garantizar el acceso a la información conforme a la definición de parámetros y estándares de acceso diseñados en otros Poderes Judiciales, que den más claridad y orden a la información. convenios con Instituciones y organizaciones para efectos de modernizar y agilizar los procesos administrativos y jurisdiccionales.
- Se mantiene relaciones de trabajo y participación activa con diversas instituciones y organizaciones para el desempeño de sus actividades.
- Se procura la difusión de alianzas con otras instituciones y organizaciones.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 5.1.1. Fortalecer los vínculos con organizaciones e instituciones en el Poder Judicial de Yucatán.

Estrategia 5.1.1.1. Promover acciones para crear vínculos de interés con las organizaciones e instituciones que puedan orientar y fortalecer al Poder Judicial del Estado.

Líneas de acción

- **5.1.1.1.1.** Identificar los grupos de interés que fortalezcan los procesos institucionales.
- **5.1.1.1.2.** Establecer un programa de participación interinstitucional local, nacional e internacional.
- **5.1.1.1.3.** Identificar buenas prácticas de otras instituciones y organizaciones que puedan orientar el quehacer interinstitucional.
- **5.1.1.1.4.** Difundir los resultados obtenidos de las vinculaciones interinstitucionales.
- **5.1.1.1.5** Celebrar convenios e intercambio de información con otras Instituciones locales, naciones e internacionales.

Capítulo 5: Monitoreo y evaluación

Sistema de Indicadores

El Poder Judicial del Estado, reconoce la importancia de la medición del desempeño y la verificación puntual de avances para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. En este sentido, se diseñaron indicadores para la evaluación del Plan, la cual se **realizará cada 2 años** a partir de su implementación, lo que permitirá medir el progreso de las diferentes estrategias declaradas y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Los indicadores estratégicos medirán el cumplimiento de los objetivos estratégicos y serán de fuentes externas independientes e internas del Poder Judicial del Estado.

Asimismo, serán alineados con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios y estos con las Unidades Básicas de Presupuestación, los cuales incluirán indicadores de gestión para monitorear y evaluar las actividades de los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del Poder Judicial del Estado.

Cabe señalar, que también se cuenta con la información estadística judicial de primera y segunda instancia, con el propósito brindar información estadística del desempeño judicial.

Fichas técnicas de indicadores

Eje Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Objetivo Incrementar el respeto a los derechos humanos en la impartición de justicia en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Promedio del Estado del Derecho en Justicia Civil y Penal de Yucatán

Definición

Calcula el promedio de las calificaciones obtenidas en cada factor, proporcionando una medida comprensiva del Estado del Derecho en la justicia civil y penal de Yucatán.

Descripción

El Índice de Justicia Civil esta conformado de 7 subfactores: Acceso a la justicia civil, Ausencia de discriminación en la justicia civil, Ausencia de corrupción en la justicia civil, Ausencia de influencias inapropiadas por parte del gobierno en la justicia civil, Ausencia de retrasos injustificados en la justicia civil, Aplicación efectiva de la justicia civil y Accesibilidad, imparcialidad y eficacia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el factor 8 de justicia Penal evalúa la efectividad y la calidad del sistema de justicia penal, se saca el promedio de ambas calificaciones.

Tipo de algoritmo Índice

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B+C)/2$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficacia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A Promedio de Estado del Derecho en Justicia Civil y Penal de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.36	Puntos	2023

Medio de Verificación Índice de Estado de Derecho
https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf

Fuente <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico>

Variable B Puntaje del factor 7 "Justicia Civil"

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.31	Puntos	2023

Medio de Verificación Índice de Estado de Derecho
https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf

Fuente <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico>

Variable C Puntaje del factor 8 "Justicia Penal"

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.41	Puntos	2023

Medio de Verificación Índice de Estado de Derecho
https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf

Fuente <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.36	Promedio	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
0.37	29 en Justicia Civil y 6 en Justicia Penal	Estar entre los primeros 10 en ambas materias

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
0.38	0.39	0.40

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Tipo de algoritmo Cantidad

Objetivo Aumentar la perspectiva de género en la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Periodicidad de cálculo Anual

Nombre del Indicador Brecha de género en la percepción de confianza en jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fórmula de cálculo $A = (B - C)$

Definición

Tendencia Descendente

Mide la brecha de género en la percepción de confianza de la población en los jueces, con el objetivo de evaluar la percepción de equidad y respeto a los derechos dentro del sistema judicial.

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Planeación

Descripción

Se toma en cuenta la población de hombres y mujeres de 18 años y más, que tienen mucha confianza en los Jueces para poder determinar la diferencia numérica, la finalidad es disminuir las diferencias buscando que tanto hombres como mujeres confíen en los Jueces.

Variables

Variable A Brecha de género en la percepción de confianza en jueces del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Variable B Porcentaje de hombres de 18 años y más que identifica a los jueces con mucha confianza

Valor	Unidad de Medida	Fecha
20320	Porcentaje con mucha confianza	2023

Valor	Unidad de Medida	Fecha
21.4%	Porcentaje de Hombres con mucha confianza	2023

Medio de Verificación Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 "Tabulado Predefinido VI"

Medio de Verificación Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 "Tabulado Predefinido VI"

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Variable C Porcentaje de Mujeres de 18 años y más que identifica a los jueces con mucha confianza

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
14.7%	Porcentaje de Mujeres con mucha confianza	2023

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 "Tabulado Predefinido VI"

Medio de Verificación N/A

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
6.7%	Porcentaje con mucha confianza	2023
Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Descendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
6%	5%	4%
Fecha	Fecha	Fecha
21/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Objetivo Ampliar y especializar los servicios de atención al público en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Promedio de Cobertura de servicios de atención especializada para personas identificadas como vulnerables en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Definición

Evalúa la facilidad y equidad con la que las personas vulnerables pueden acceder a servicios judiciales especializados en el Estado de Yucatán

Descripción

Se utiliza para monitorear y evaluar el progreso en la ampliación y especialización de los servicios judiciales en el Estado de Yucatán, con el objetivo de garantizar un acceso justo y equitativo a la justicia para todos los ciudadanos.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Estadística

Variables

Variable A Promedio de Cobertura de servicios de atención especializada para personas identificadas como vulnerables en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Promedio	N/A

Medio de Verificación Cálculo

Fuente Estadísticas generadas por la Unidad de Estadística

Variable B Número de personas que han recibido atención especializada por parte de personal capacitado en temas de grupos vulnerables

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Personas	N/A

Medio de Verificación Registros de grupos vulnerables atendidos

Fuente Estadísticas generadas por la Unidad de Estadística

Variable C Número total de personas identificadas para recibir atención especializada en los servicios judiciales del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Personas	N/A

Medio de Verificación Registros de personas atendidas

Fuente Estadísticas generadas por la Unidad de Estadística

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A
Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	N/A

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
60%	80%	100%
Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Objetivo Mejorar la aplicación de las reformas constitucionales en la impartición de justicia en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de avance en la implementación de Reformas Constitucionales en la Impartición de Justicia en Yucatán

Definición

Mide el porcentaje de avance de la implementación de las reformas constitucionales.

Descripción

Grado de avance en la implementación de acciones realizadas para la implementación de reformas constitucionales Federales entre la cantidad total de las actividades declaradas en el programa para la implementación de reformas constitucionales Federales.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficacia

Responsable Comisiones del Consejo de la Judicatura

Variables

Variable A Porcentaje de avance en la implementación de Reformas Constitucionales Federales en la Impartición de Justicia en Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
100%	Porcentaje	2023

Medio de Verificación Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura

Fuente Registros de la Secretaría Ejecutiva

Variable B Total de acciones realizadas para implementar reformas Constitucionales Federales

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Actividades	2024

Medio de Verificación Informes de avance del programa de actividades de implementación de reformas constitucionales

Fuente Registros de los programas de actividades de implementación de reformas constitucionales de las Comisiones del Consejo de la Judicatura

Variable C Total de acciones necesarias para implementar reformas Constitucionales Federales

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Actividades	2024

Medio de Verificación Informes de avance del programa de actividades de implementación de reformas

Fuente Registros de los programas de actividades de implementación de reformas constitucionales de las Comisiones del Consejo de la Judicatura

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
100%	Porcentaje	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
100%	100%	100%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Tipo de algoritmo Porcentaie

Objetivo Mejorar los espacios judiciales en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Periodicidad de cálculo Anual

Nombre del Indicador Porcentaje de edificios accesibles, inclusivos y equitativos del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Definición

Tendencia Ascendente

Medida relativa de la cantidad de edificios en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán que cumplen con los criterios de accesibilidad, inclusión y equidad.

Dimensión Eficiencia

Responsable Dirección de Administración

Descripción

Se centra en la accesibilidad, la inclusión y la seguridad de estos espacios físicos, asegurando que cumplan con los principios de interculturalidad, perspectiva de género, protección de los derechos de la niñez y respeto a los derechos humanos en el debido proceso. Esto contribuye a crear un entorno propicio para el acceso a la justicia de manera igualitaria y pacífica para toda la población.

Variables

Variable A Porcentaje de edificios accesibles, inclusivos y equitativos del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Variable B Número de edificios accesibles, inclusivos y equitativos para todos los ciudadanos

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje de edificios	N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Edificios	N/A

Medio de Verificación Auditoría de espacios físicos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del CJ

Medio de Verificación Auditoría de espacios físicos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del CJ

Fuente Resultados de la Auditoría de espacios físicos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del CJ

Fuente Resultados de la Auditoría de espacios físicos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del CJ

Variable C Número total de edificios

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Edificios	N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación Auditoría de espacios físicos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del CJ

Medio de Verificación N/A

Fuente Resultados de la Auditoría de espacios físicos por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del CJ

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Edificios	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
50%	60%	70%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Acceso a la Justicia, Incluyente igualitaria y de paz, con enfoque de interculturalidad, perspectiva de género, de niñez y de respeto a los Derechos Humanos en el debido proceso.

Objetivo Acortar las barreras de los canales de comunicación con la Población del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Puntuación de Accesibilidad en la Comunicación con la Población del Estado de Yucatán

Definición
Mide la puntuación de efectividad con la que se establecen canales de comunicación con la ciudadanía.

Descripción
Se centra en medir la facilidad y la inclusividad de los canales de comunicación.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo A = A

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A Puntuación de Accesibilidad en la Comunicación con la Población del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.63	Puntos	2023

Medio de Verificación Métrica de Justicia Abierta "dimensión de participación"

Fuente <https://worldjusticeproject.mx/metrica-de-justicia-abierta/>

Variable B N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Variable C N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.63	Puntos	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
0.48	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
0.70	0.80	0.90

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Modernización e Innovación Institucional.

Objetivo Mejorar los sistemas y procesos en la impartición de justicia del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de implementación de herramientas tecnológicas en los sistemas de impartición de justicia del Estado de Yucatán.

Definición

Mide el Porcentaje de implementación de herramientas tecnológicas en los sistemas de impartición de justicia del Estado de Yucatán.

Descripción

Se basa en el progreso de la implementación de las herramientas tecnológicas con base a la clasificación de capítulo 3 "Implementación de herramientas tecnológicas en los poderes judiciales" del "Diagnóstico de implementación de herramientas tecnológicas en los poderes judiciales" de México evalúa.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Depto. Servicios y redes/Unidad de Planeación

Variables

Variable A Porcentaje de implementación de herramientas tecnológicas en los sistemas de impartición de justicia del Estado de Yucatán.

Valor	Unidad de Medida	Fecha
38.46%	Porcentaje	2022

Medio de Verificación Registros administrativos del PJEY

Fuente Registros administrativos del PJDY

Variable B Herramientas tecnológicas con las que cuenta el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
5	Número de Herramientas tecnológicas	2022

Medio de Verificación Registros administrativos del PJDY

Fuente Registros administrativos del PJDY

Variable C Herramientas tecnológicas que México Evalúa determina en su estudio

Valor	Unidad de Medida	Fecha
13	Número de Herramientas tecnológicas	2022

Medio de Verificación Capítulo 3 "Implementación de herramientas tecnológicas en los poderes judiciales" del "Diagnóstico de implementación de herramientas tecnológicas en los poderes judiciales" de México evalúa

Fuente <https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2022/02/diagnostico-3feb-ok.pdf>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
38.46%	Porcentaje	2022

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Alcanzar más del 80%

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
50%	70%	80%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Modernización e Innovación Institucional.

Objetivo Aumentar la confiabilidad y disponibilidad de la información judicial.

Nombre del Indicador Promedio de uso de la plataforma de expedientes electrónicos

Definición

Este indicador mide el promedio de uso que los usuarios le dan a la plataforma de expedientes electrónicos

Descripción

Evalúa la eficacia y el uso de la plataforma de expedientes electrónicos. Más específicamente, compara la cantidad de procesos o casos que se inician en esta plataforma con la cantidad total de cuentas de usuario registradas en la misma.

Tipo de algoritmo	Cantidad
Periodicidad de cálculo	Anual
Fórmula de cálculo	$A = (B/C) * 100$
Tendencia	Ascendente
Dimensión	Calidad
Responsable	Depto. Servicios y redes

Variables

Variable A Promedio de uso de la plataforma de expedientes electrónicos

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Promedio de uso de la plataforma de expedientes electrónicos	N/A

Medio de Verificación Plataforma de expedientes electrónicos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente N/A

Variable B Número de servicios iniciados en la plataforma de servicios electrónicos

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Procesos iniciados	N/A

Medio de Verificación Plataforma de expedientes electrónicos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente N/A

Variable C Número de usuarios registrados

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Cuentas de usuario	N/A

Medio de Verificación Plataforma de expedientes electrónicos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente N/A

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Promedio de uso de la plataforma de expedientes electrónicos	N/A
Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
50%	80%	100%
Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Modernización e Innovación Institucional.

Objetivo Disminuir los tiempos de atención de los servicios judiciales en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de respuestas óptimas en los tiempos de Atención de Servicios Judiciales mediante Tecnologías de la Información

Definición

Evalúa la rapidez y efectividad con la que se prestan los servicios judiciales, utilizando tecnologías de la información.

Descripción

El indicador mide el porcentaje de satisfacción con los servicios digitales con base a una encuesta al finalizar el servicio consultado, en la cual se ofrecen 4 opciones de respuesta: 1- "Muy rápido". 2- "Rápido". 3- "Lento". 4- "Muy lento".

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Depto. Servicios y redes

Variables

Variable A Porcentaje de respuestas óptimas en los tiempos de Atención de Servicios Judiciales mediante Tecnologías de la Información

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Medio de Verificación Encuesta de Satisfacción en los servicios digitales

Fuente Resultados de la Encuesta de Satisfacción en los servicios digitales

Variable B Total de Respuestas "Muy rápido" en la encuesta

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Respuestas "Muy rápido"	N/A

Medio de Verificación Encuesta de Satisfacción en los servicios digitales

Fuente Resultados de la Encuesta de Satisfacción en los servicios digitales

Variable C Total de Respuestas registradas en la encuesta

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Total de Respuestas registradas en la encuesta	N/A

Medio de Verificación Encuesta de Satisfacción en los servicios digitales

Fuente Resultados de la Encuesta de Satisfacción en los servicios digitales

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
50%	70%	90%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Modernización e Innovación Institucional.

Objetivo Mejorar los servicios de impartición de justicia en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de aumento en trámites electrónicos ingresados al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Definición

Evalúa el progreso hacia la Digitalización en el Poder Judicial de Yucatán, abarcando aspectos como la adopción de tecnologías de la información, la mejora en la gestión de casos, la capacitación y la accesibilidad de la información judicial.

Descripción

Proporciona una evaluación del progreso hacia la Digitalización del sistema judicial de Yucatán.

Tipo de algoritmo Cantidad

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B - C / C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficacia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A Porcentaje de aumento en trámites electrónicos ingresados al Poder Judicial del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Porcentaje de aumento en trámites electrónicos	N/A

Medio de Verificación Censo Nacional de Justicia Estatal INEGI, Módulo II, Sección II

Fuente N/A

Variable B Total de trámites electrónicos ingresados al Poder Judicial del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Trámites electrónicos	N/A

Medio de Verificación Censo Nacional de Justicia Estatal INEGI, Módulo II, Sección II

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2023/#tabulados>

Variable C Total de trámites electrónicos en el año inmediato anterior ingresados al Poder Judicial del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Trámites electrónicos	N/A

Medio de Verificación Censo Nacional de Justicia Estatal INEGI, Módulo II, Sección II

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2022/#tabulados>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje de aumento en trámites electrónicos	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
50%	70%	90%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Modernización e Innovación Institucional.

Objetivo Aumentar la confianza en la información estadística del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de avance en la comunicación de información estadística confiable

Definición

Evalúa la confianza en la precisión y veracidad de los datos estadísticos proporcionados por el Poder Judicial de Yucatán, con el objetivo de garantizar la transparencia y credibilidad de la información.

Descripción

Mide la cantidad de información estadística confiable publicada en los medios digitales de información.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficacia

Responsable Unidad de Estadística/Dpto. Serv y Redes

Variables

Variable A Porcentaje de avance en la comunicación de información estadística confiable

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Medio de Verificación Estadística Judicial. Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Fuente <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=transparencia#EstadTag>

Variable B Número de información estadística publicada

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	BDs	N/A

Medio de Verificación Estadística Judicial. Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Fuente <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=transparencia#EstadTag>

Variable C Número de información estadística programada

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	BDs	N/A

Medio de Verificación Estadística Judicial. Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Fuente <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=transparencia#EstadTag>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
70%	80%	90%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.

Objetivo Mejorar la calidad de los servicios que prestan los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de percepción de desempeño efectivo de los jueces

Definición

Mide la excelencia en la prestación de servicios por parte de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Descripción

Se basa en la prestación de servicios por parte de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el objetivo de mejorar la calidad y satisfacción de los usuarios del sistema judicial.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) \times 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A Porcentaje de percepción de desempeño efectivo de los jueces

Valor	Unidad de Medida	Fecha
15.47%	Porcentaje	2023

Medio de Verificación INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE). Modulo 6

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Variable B Percepción "muy efectivo" del desempeño de los Jueces según la Población de 18 años y más

Valor	Unidad de Medida	Fecha
99,198	Personas	2023

Medio de Verificación INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE). Modulo 6

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Variable C Población de 18 años y más

Valor	Unidad de Medida	Fecha
640,853	Personas	2023

Medio de Verificación INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE). Modulo 6

Fuente <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
15.47%	Personas	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
25%	40%	55%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje	Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.	Tipo de algoritmo	Cantidad
Objetivo	Incrementar la actualización y capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.	Periodicidad de cálculo	Anual
Nombre del Indicador	Variación de la calificación promedio del personal en los servicios de capacitación	Fórmula de cálculo	$A = (B-C/C) * 100$
Definición	Mide el nivel de mejora del personal después de tomar capacitaciones.	Tendencia	Ascendente
Descripción	Se basa en evaluar el avance que tiene el personal después de tomar las capacitaciones, esto para medir el avance en la profesionalización y la calidad de los recursos humanos.	Dimensión	Eficiencia
		Responsable	Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY

Variables

Variable A	Variación de la calificación promedio del personal en los servicios de capacitación			Variable B	Calificación promedio del personal después de los servicios de capacitación		
Valor	Unidad de Medida	Fecha		Valor	Unidad de Medida	Fecha	
N/A	Variación de la calificación promedio	N/A		N/A	Calificación Promedio	N/A	
Medio de Verificación	Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY			Medio de Verificación	Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY		
Fuente	Resultados de las evaluaciones al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán			Fuente	Resultados de las evaluaciones al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán		
Variable C	Calificación promedio del personal antes de los servicios de capacitación			Variable D	N/A		
Valor	Unidad de Medida	Fecha		Valor	Unidad de Medida	Fecha	
N/A	Calificación Promedio	N/A		N/A	N/A	N/A	
Medio de Verificación	Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY			Medio de Verificación	N/A		
Fuente	Resultados de las evaluaciones al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán			Fuente	N/A		

Línea Base			Metas			Criterios de evaluación		
Valor	Unidad de Medida	Fecha	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
N/A	Variación de la calificación promedio	N/A	20%	30%	40%	Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta
Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación	Fecha	Fecha	Fecha			
N/A	N/A	Ascendente	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026			

Eje	Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.	Tipo de algoritmo	Porcentaje
Objetivo	Mejorar la profesionalización de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán	Periodicidad de cálculo	Anual
Nombre del Indicador	Porcentaje de servidores públicos del poder Judicial con licenciatura, maestría o posgrado	Fórmula de cálculo	$A = (A/B) \times 100$
Definición	Mide el nivel de competencia y desarrollo profesional de los servidores públicos dentro del sistema judicial del estado, con el propósito de mejorar la calidad y eficacia de los servicios judiciales	Tendencia	Ascendente
		Dimensión	Calidad
		Responsable	Unidad de Planeación

Descripción

Este indicador proporciona una medida de la proporción de empleados del Poder Judicial de Yucatán que han completado al menos una licenciatura, maestría o posgrado en relación con el total de personal del Poder Judicial de Yucatán. Ofrece una visión de la calificación académica del personal del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo que puede ser relevante para evaluar el nivel de formación y competencia del personal en el desempeño de sus funciones dentro del sistema judicial.

Variables

Variable A

Porcentaje de servidores públicos del poder Judicial con licenciatura, maestría o posgrado

Valor

Unidad de Medida

Fecha

92.1%

Porcentaje

2023

Medio de Verificación

INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023. Tabulados básicos "Estructura organizacional y recursos"

Fuente

https://www.inegi.org.mx/programas/cniije/2023/#tabulados

Variable B

Personal del Poder judicial de Yucatán que cuenta con Licenciatura, maestría o Doctorado

Valor

Unidad de Medida

Fecha

707

Personas

2023

Medio de Verificación

INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023. Tabulados básicos "Estructura organizacional y recursos"

Fuente

https://www.inegi.org.mx/programas/cniije/2023/#tabulados

Variable C

Personal del Poder Judicial de Yucatán

Valor

Unidad de Medida

Fecha

767

Personas

2023

Medio de Verificación

INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023. Tabulados básicos "Estructura organizacional y recursos"

Fuente

https://www.inegi.org.mx/programas/cniije/2023/#tabulados

Variable D

N/A

Valor

Unidad de Medida

Fecha

N/A

N/A

N/A

Medio de Verificación

N/A

Fuente

N/A

Línea Base			Metas			Criterios de evaluación		
Valor	Unidad de Medida	Fecha	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
92.18%	Porcentaje	2023	93%	94%	95%	Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta
Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación	Fecha	Fecha	Fecha			
68.98%	N/A	Ascendente	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026			

Eje Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.

Objetivo Incrementar la vigilancia y disciplina en el Consejo de la Judicatura del Poder judicial del Estado

Nombre del Indicador Porcentaje de funcionarios públicos del poder judicial, que han sido sancionados por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas.

Definición

Mide el porcentaje de funcionarios públicos que forman parte del poder judicial y que han sido sujetos a sanciones disciplinarias debido a su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas.

Descripción

Para calcular este indicador, se recopila información sobre el total de funcionarios públicos del poder judicial que han sido sancionados por faltas administrativas durante un período específico. Luego, se divide este número entre el total de funcionarios públicos del poder judicial y se multiplica por 100 para obtener el porcentaje.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Descendente

Dimensión Eficacia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A Porcentaje de funcionarios públicos del poder judicial, que han sido sancionados por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas.

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.003	Porcentaje	2023

Medio de Verificación Censo de Impartición de Justicia Estatal (INEGI)

Fuente Módulo 1 de Estructura organizacional, Sección 6 de Control Interno.

Variable B Total de funcionarios públicos del poder judicial que han sido sancionados por faltas administrativas

Valor	Unidad de Medida	Fecha
2	Funcionarios Públicos	2023

Medio de Verificación Censo de Impartición de Justicia Estatal (INEGI)

Fuente Módulo 1 de Estructura organizacional, Sección 6 de Control Interno.

Variable C Total de funcionarios públicos del poder judicial

Valor	Unidad de Medida	Fecha
1303	Funcionarios Públicos	2023

Medio de Verificación Censo de Impartición de Justicia Estatal (INEGI)

Fuente Módulo 1 de Estructura organizacional, Sección 6 de Control Interno.

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.003	Porcentaje	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Descendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
0.002%	0.001%	0%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.

Objetivo Aumentar la eficiencia y motivación del personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán

Nombre del Indicador Porcentaje de participantes aprobados en las convocatorias de crecimiento laboral

Definición

Mide la proporción de empleados que cumplen con los requisitos específicos establecidos en las convocatorias de crecimiento laboral en comparación con el total de empleados que participan en dichas convocatorias.

Descripción

Este indicador evalúa la adecuación del personal a las oportunidades de desarrollo dentro del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Se calcula dividiendo el número de participantes que cumplen con los requisitos del perfil solicitado en las convocatorias de crecimiento laboral entre el total de participantes en esas convocatorias.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) \times 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Comité evaluador del Poder Judicial de Yucatán/Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY

Variables

Variable A Porcentaje de participantes aprobados en las convocatorias de crecimiento laboral

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Medio de Verificación Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY

Fuente <https://www.cjyuc.gob.mx/?page=capacitacion>

Variable B Número de participantes aprobados en las convocatorias de crecimiento laboral

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Aspirantes	N/A

Medio de Verificación Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY

Fuente <https://www.cjyuc.gob.mx/?page=capacitacion>

Variable C Número de participantes admitidos a las convocatorias de crecimiento laboral

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Personal	N/A

Medio de Verificación Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY

Fuente <https://www.cjyuc.gob.mx/?page=capacitacion>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
80%	90%	100%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.

Objetivo Incrementar la calidad en los servicios de capacitación del Personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán

Nombre del Indicador Porcentaje de percepción positiva del personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán en los servicios de capacitación

Definición

Mide el porcentaje de trabajadores capacitados que tienen una percepción de eficacia sobre los servicios de capacitación.

Descripción

Se basa en la calidad de preparación de cursos, talleres, diplomados y sesiones para capacitar al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del PJDY

Variables

Variable A Porcentaje de percepción positiva del personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán en los servicios de capacitación

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Medio de Verificación Evaluaciones de las sesiones de capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente Resultado de las evaluaciones de las sesiones de capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Variable B Total de personas que consideran muy eficientes y eficientes los servicios de capacitación

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Personas	N/A

Medio de Verificación Evaluaciones de las sesiones de capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente Resultado de las evaluaciones de las sesiones de capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Variable C Total de personas capacitadas.

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Personas	N/A

Medio de Verificación Evaluaciones de las sesiones de capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente Resultado de las evaluaciones de las sesiones de capacitación en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Porcentaje	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
90%	95%	100%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Profesionalización, Vigilancia y Disciplina como factor de cambio.

Objetivo Incrementar el sentido de compromiso institucional en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán

Nombre del Indicador Variación porcentual anual de los servicios de capacitación al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Definición

Mide el cambio porcentual en la cantidad de servicios de capacitación proporcionados al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán en un año calendario específico en comparación con el año anterior.

Descripción

Este indicador proporciona una medida cuantitativa de cómo ha variado la cantidad de servicios de capacitación ofrecidos al personal del Poder Judicial de Yucatán de un año a otro. Un aumento en este porcentaje indica un incremento en la cantidad de capacitación proporcionada, lo que puede reflejar un mayor compromiso con el desarrollo profesional y la mejora continua dentro del poder judicial. Por otro lado, una disminución en este porcentaje podría indicar una reducción en las oportunidades de capacitación ofrecidas o cambios en las prioridades organizacionales.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B - C / C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura

Variables

Variable A Variación porcentual anual de los servicios de capacitación al personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Porcentaje	N/A

Medio de Verificación Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente Resultados de las capacitaciones ejecutadas del año actual entre las capacitaciones programadas del año anterior

Variable B Número de capacitaciones ejecutadas en el año actual

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Capacitaciones	N/A

Medio de Verificación Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente Resultados de las capacitaciones ejecutadas del año actual

Variable C Número de capacitaciones ejecutadas en el año anterior

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Capacitaciones	N/A

Medio de Verificación Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente Resultados de las capacitaciones ejecutadas del año anterior

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Porcentaje	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
20%	25%	30%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Eje Gestión Judicial.

Objetivo Mejorar el acceso a la información judicial a toda la población del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador WJP Métrica de Justicia Abierta, Dimensión de Transparencia

Definición

Mide la facilidad y disponibilidad con la que la población puede acceder a la información judicial en el estado de Yucatán, con el objetivo de mejorar la transparencia y la comunicación entre el sistema judicial y los ciudadanos.

Descripción

Este indicador busca mejorar la transparencia y la comunicación entre el sistema judicial y la comunidad, garantizando que la información relevante esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos.

Tipo de algoritmo Índice

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = A$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A WJP Métrica de Justicia Abierta, Dimensión de Transparencia

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.58	Puntos	2023

Medio de Verificación Métrica de justicia Abierta por dimensión: Transparencia

Fuente <https://justiciaabierta.mx/resultados>

Variable B N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Variable C N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.58*	Puntos	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
0.64	27**	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
0.70	0.80	0.90

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

*El puntaje estatal se calcula con el promedio de cinco instituciones que forman el "núcleo" del ecosistema de justicia en los estados y en el ámbito federal. Estas instituciones son: Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), Tribunal Electoral (TE), Comisión de Derechos Humanos (CDH), Fiscalías y Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y/o Consejo de la Judicatura (CJ).

**Se incluye el ámbito federal

Eje Gestión Judicial.

Objetivo Incrementar la participación ciudadana en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Nombre del Indicador WJP Métrica de Justicia Abierta, Dimensión de Participación

Definición

Mide el nivel de involucramiento y contribución de la ciudadanía en las actividades y decisiones del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el propósito de fomentar una mayor colaboración y transparencia en el sistema judicial.

Descripción

Se centra en medir el nivel de involucramiento de los ciudadanos en actividades como audiencias públicas, consultas judiciales y programas de educación legal, con el objetivo de promover una mayor colaboración y transparencia en el sistema judicial.

Tipo de algoritmo Índice

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo A = A

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A WJP Métrica de Justicia Abierta, Dimensión de Participación

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.43	Puntos	2023

Medio de Verificación Métrica de Justicia Abierta: Participación

Fuente <https://justiciaabierta.mx/resultados>

Variable B N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Variable C N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0.43*	Puntos	2023

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
0.44	17**	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
0.55	0.65	0.75

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

*El puntaje estatal se calcula con el promedio de cinco instituciones que forman el "núcleo" del ecosistema de justicia en los estados y en el ámbito federal. Estas instituciones son: Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), Tribunal Electoral (TE), Comisión de Derechos Humanos (CDH), Fiscalías y Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y/o Consejo de la Judicatura (CJ).

**Se incluye el ámbito federal

Eje Vinculación Institucional.

Objetivo Fortalecer los vínculos con organizaciones e instituciones en el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Nombre del Indicador Porcentaje de entregables en las Unidades Básicas de Presupuestación que se realizan en colaboración con Instituciones ajenas al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Definición

Mide la proporción de entregables específicos completados en conjunto con entidades externas al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán dentro de las Unidades Básicas de Presupuestación.

Descripción

Este indicador evalúa la cooperación y colaboración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán con otras instituciones en la ejecución de sus actividades en las Unidades Básicas de Presupuestación. Cuanto mayor sea el porcentaje de entregables realizados en colaboración con instituciones externas, mayor será el grado de interacción y sinergia entre el Poder Judicial y otros actores del sistema judicial o del entorno más amplio.

Tipo de algoritmo Porcentaje

Periodicidad de cálculo Anual

Fórmula de cálculo $A = (B/C) * 100$

Tendencia Ascendente

Dimensión Eficiencia

Responsable Unidad de Planeación

Variables

Variable A Porcentaje de entregables en las Unidades Básicas de Presupuestación que se realizan en colaboración con Instituciones ajenas al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Porcentaje	N/A

Medio de Verificación Unidades Básicas de presupuestación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/ubp/?page=loginpoa>

Variable B Total de entregables en las Unidades Básicas de Presupuestación que se realizan en colaboración con Instituciones ajenas al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Entregables	N/A

Medio de Verificación Unidades Básicas de presupuestación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/ubp/?page=loginpoa>

Variable C Total de entregables en las Unidades Básicas de Presupuestación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán.

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	Entregables	N/A

Medio de Verificación Unidades Básicas de presupuestación del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

Fuente <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/ubp/?page=loginpoa>

Variable D N/A

Valor	Unidad de Medida	Fecha
N/A	N/A	N/A

Medio de Verificación N/A

Fuente N/A

Línea Base

Valor	Unidad de Medida	Fecha
0	Porcentaje	N/A

Promedio nacional	Lugar que ocupa en el estado	Tendencia de la clasificación
N/A	N/A	Ascendente

Metas

Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
30%	35%	40%

Fecha	Fecha	Fecha
31/12/2024	31/12/2025	31/12/2026

Criterios de evaluación

No satisfactorio	Satisfactorio	Sobresaliente
Menos del 90% de la meta	Entre el 90 y 100% de la meta	Más del 100% de la meta

Capítulo 6: Proyectos y Programas Estratégicos

Principales proyectos y programas estratégicos

Dentro de la definición de los objetivos, estrategias y líneas acción del Plan Estratégico Institucional, se identificaron los principales proyectos y programas estratégicos a realizar que nos conducirán al logro de objetivos, los cuales consisten en lo siguiente:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2023 - 2026		
EJE 1	PROYECTO	RESULTADOS A LOGRAR
	1.- Implementación de Reformas Constitucionales.	1.4.1. Mejorar la aplicación de las reformas constitucionales en la impartición de justicia en el Estado de Yucatán.
	2.- Sala de audiencias para personas en condición de vulnerabilidad.	1.5.1. Mejorar los espacios judiciales en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
	3.- Apertura de nuevos juzgados de primera instancia.	1.5.1. Mejorar los espacios judiciales en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
	4.- Construcción y adecuación de espacios judiciales.	1.5.1. Mejorar los espacios judiciales en el Poder Judicial del Estado de Yucatán.
EJE 2		
	5.- Justicia Digital.	2.2.1. Aumentar la confiabilidad y disponibilidad de la información judicial y 2.3.1. Disminuir los tiempos de atención de los servicios judiciales en el Poder Judicial de Yucatán.
EJE 3		
	6.- Desarrollar el sistema de carrera administrativa.	3.1.1.2. Motivar el desarrollo profesional de los servidores judiciales para garantizar la calidad en el servicio.
	7.- Creación de la visitaduría.	3.4.1. Incrementar la vigilancia y disciplina en el Poder Judicial del Estado.
	8.- Código de Ética y Conducta actualizado.	3.7.1 Incrementar el sentido de compromiso institucional en el Poder Judicial de Yucatán.

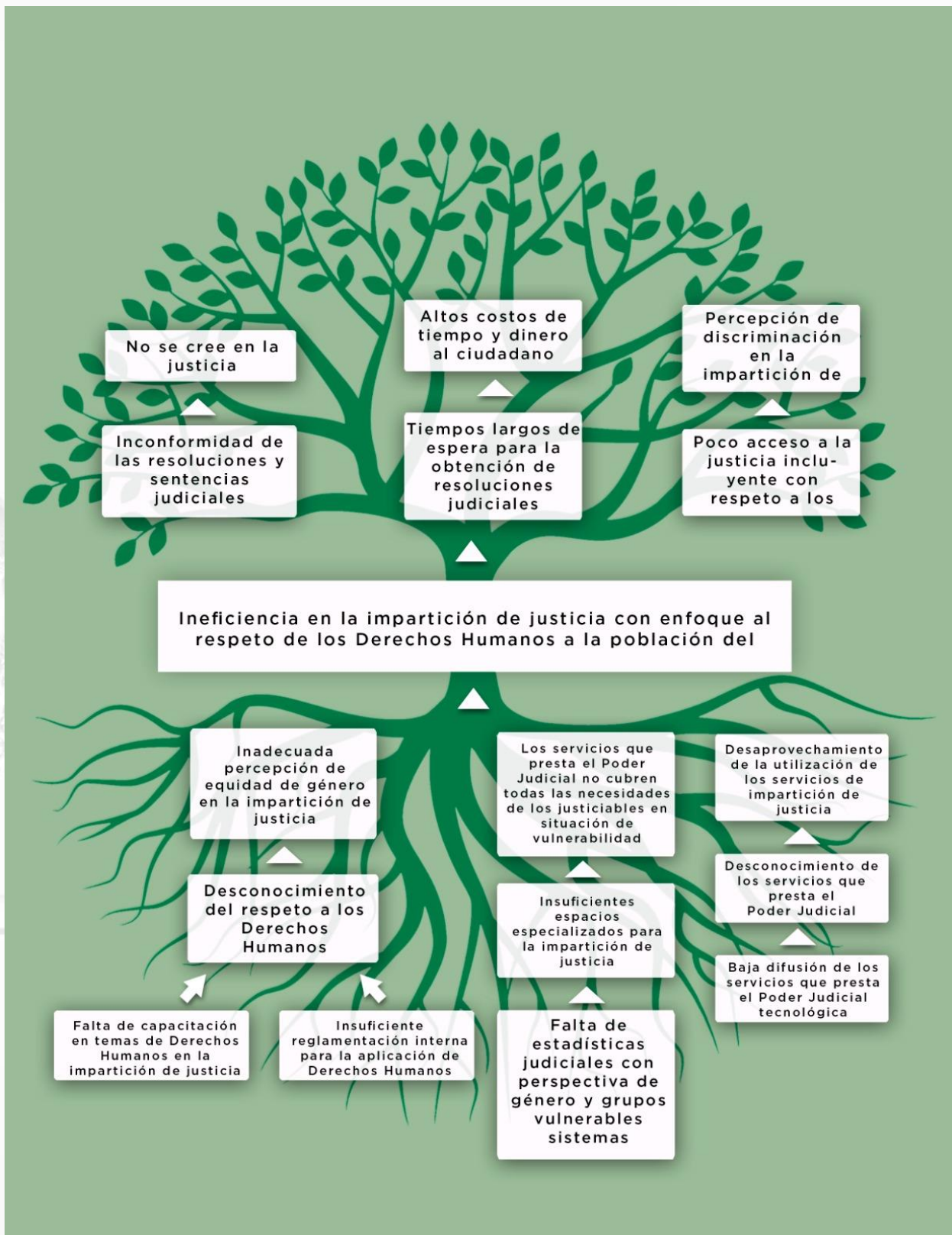


Capítulo 7: Anexos

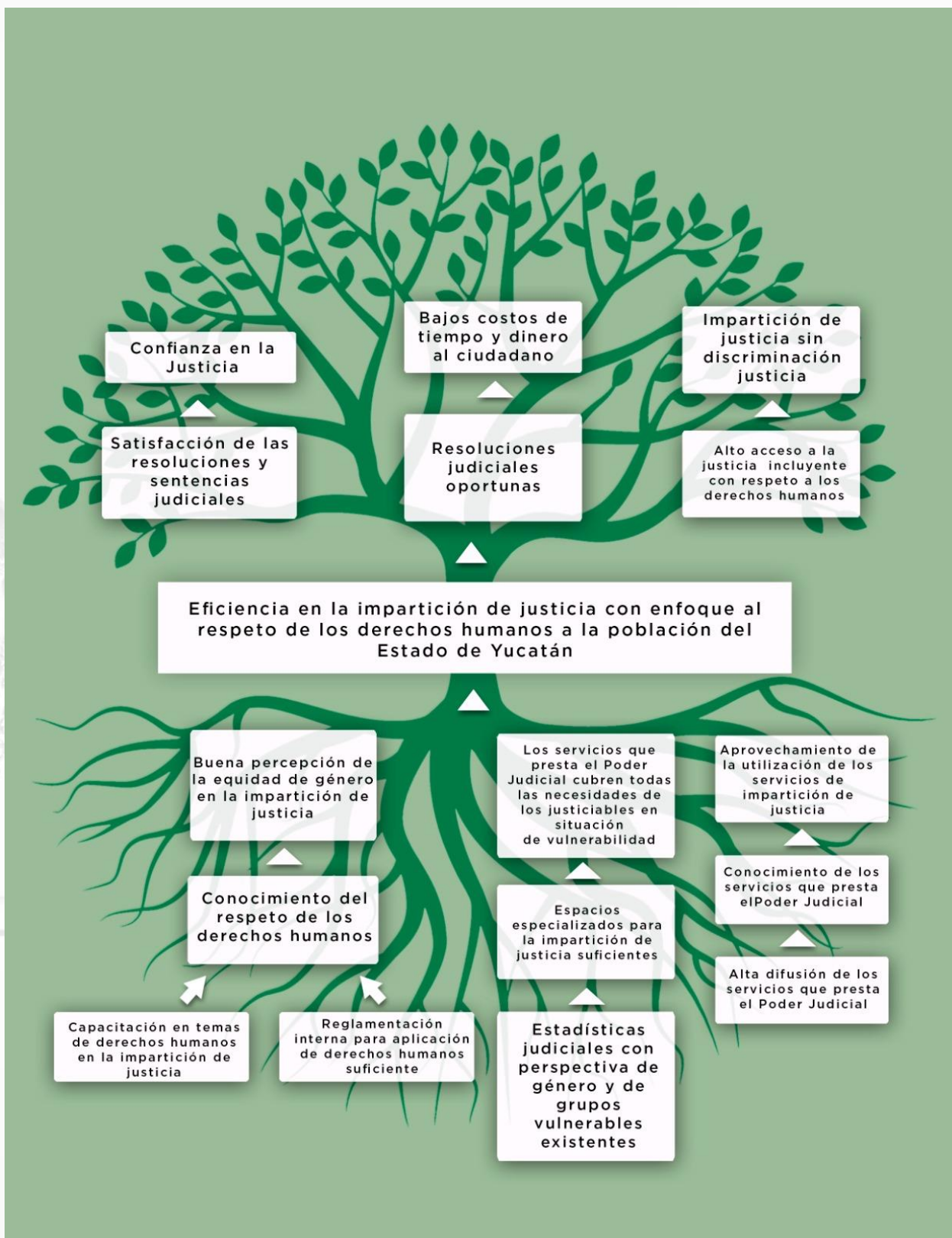
Árboles de problemas y de objetivos

Como parte de la Metodología de Marco Lógico (MML), se elaboraron un árbol de problemas y uno de objetivos por cada eje rector y el eje transversal del Plan Estratégico Institucional, los cuales sirvieron de base para la definición de los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos planteados en este Plan, así como aquellos indicadores que servirán para la medición del logro de los resultados obtenidos con dicho Plan. A continuación, se presentan los árboles de problemas y árboles de objetivos referidos:

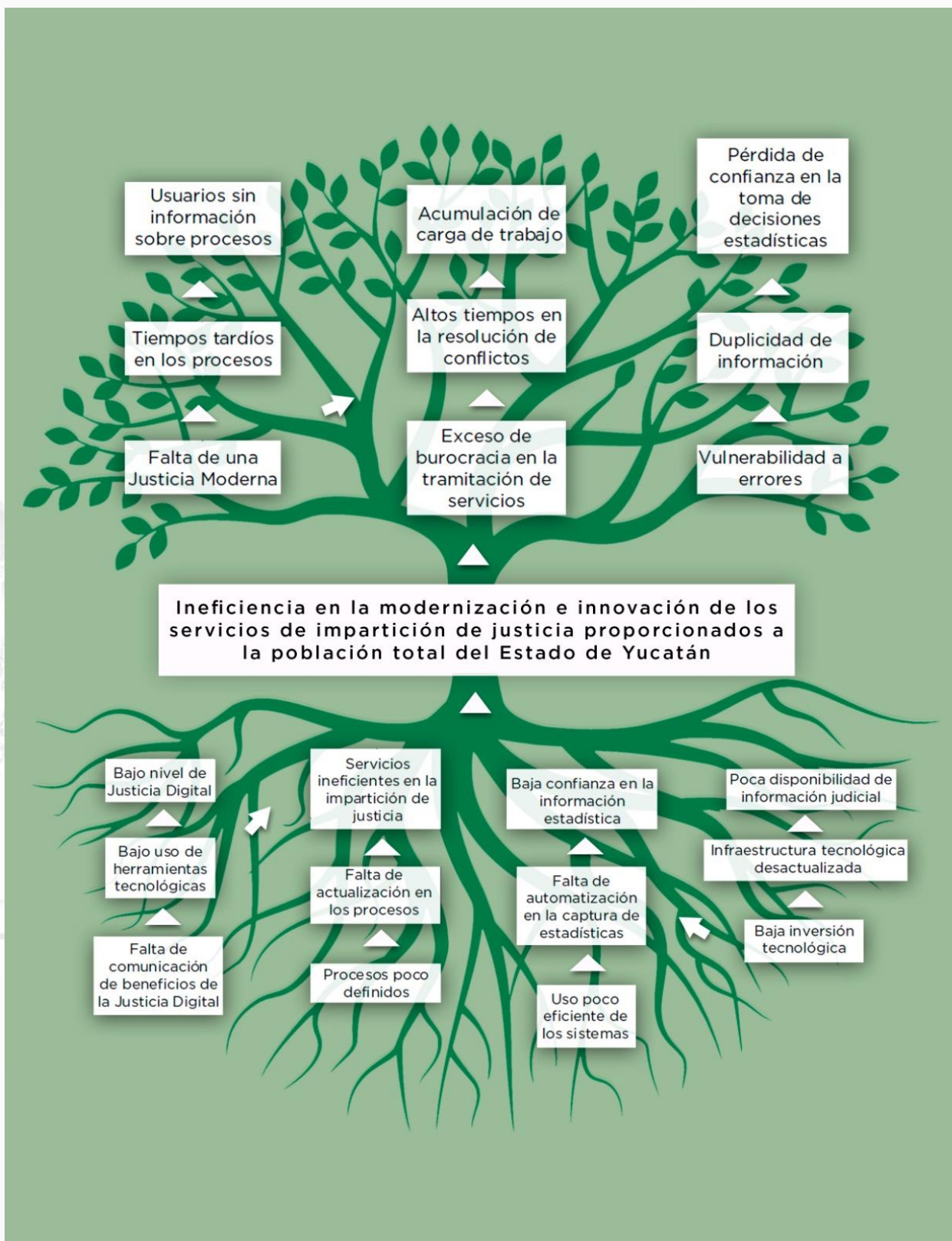
Árbol de problemas del Eje 1



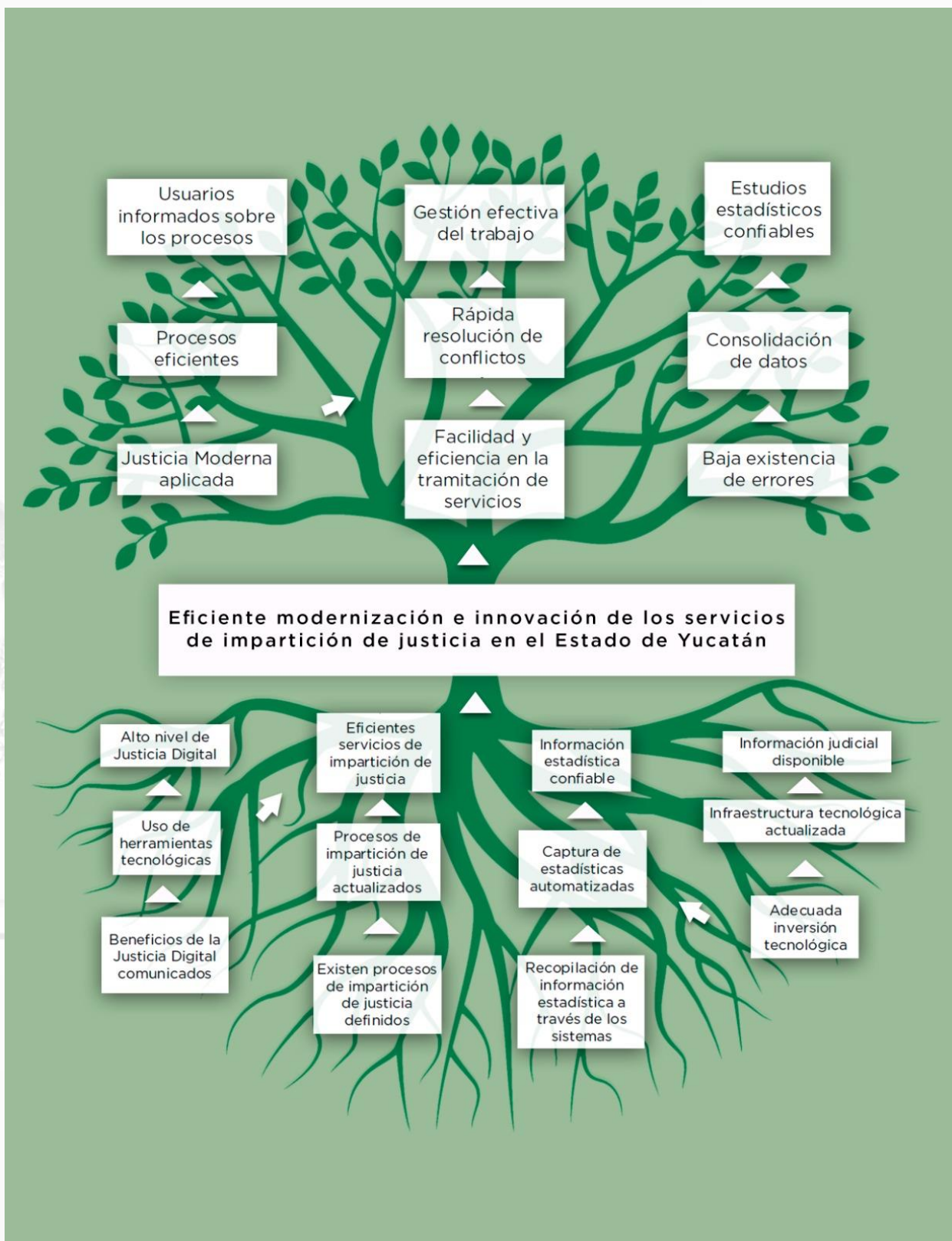
Árbol de objetivos del Eje 1



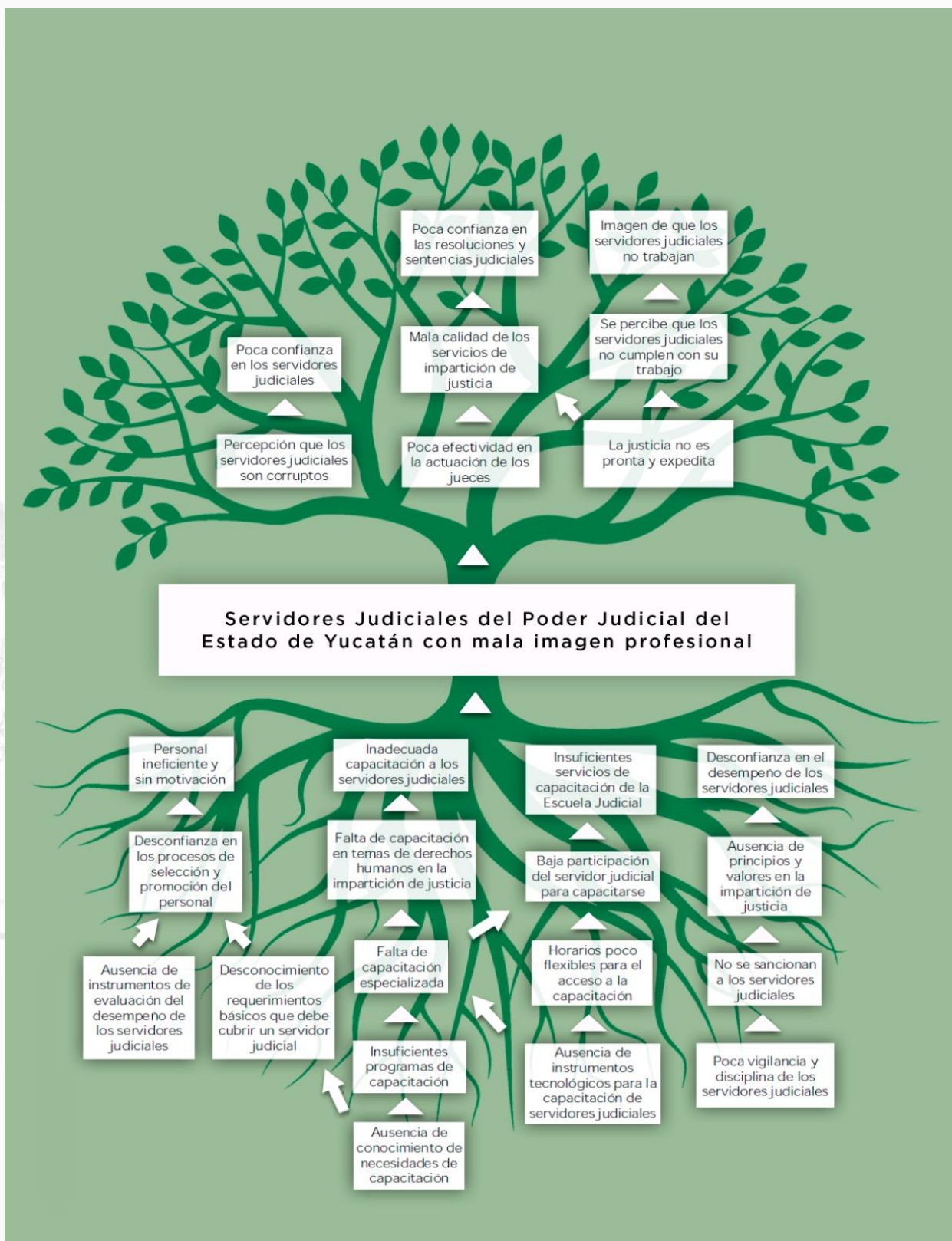
Árbol de problemas del Eje 2



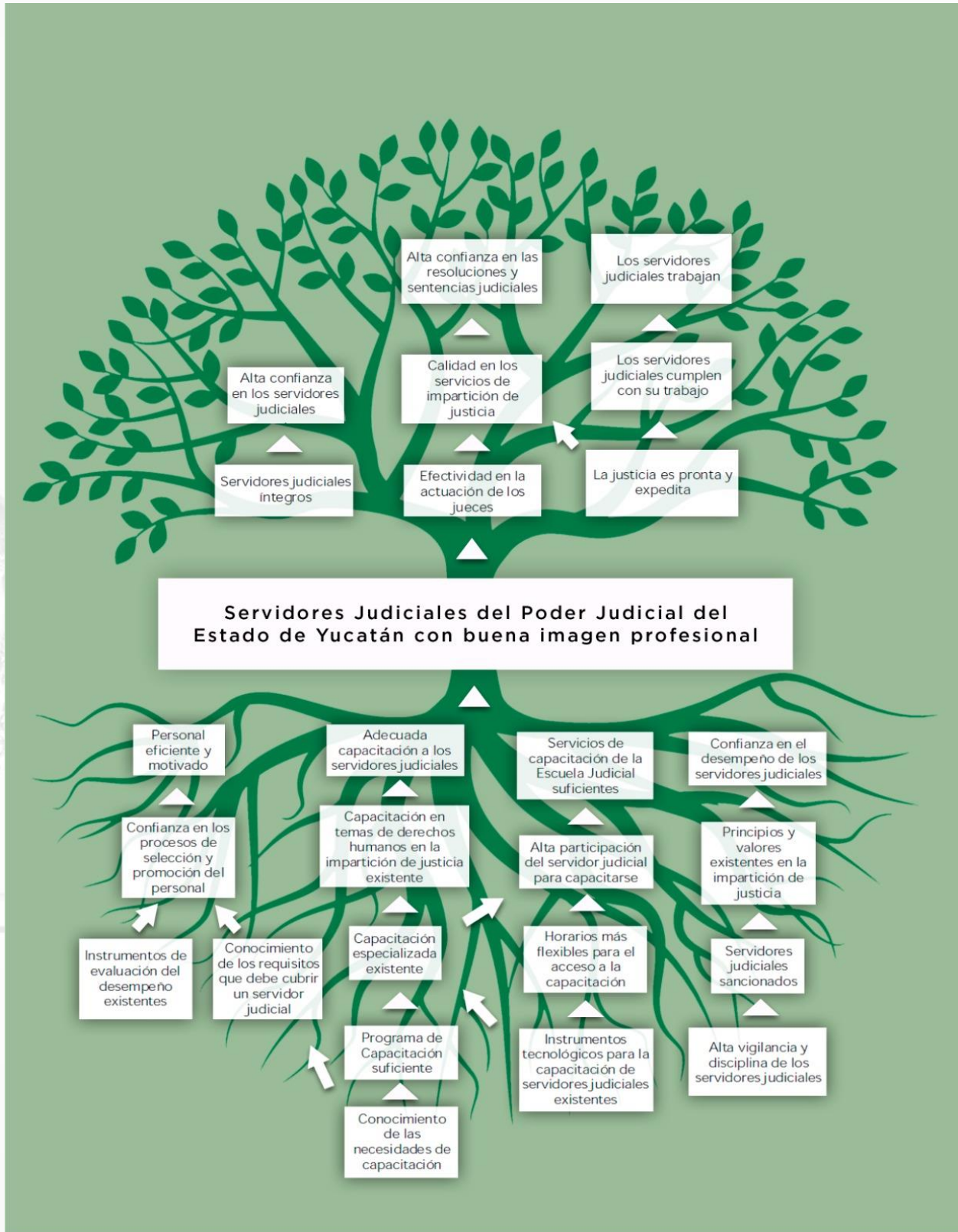
Árbol de objetivos del Eje 2



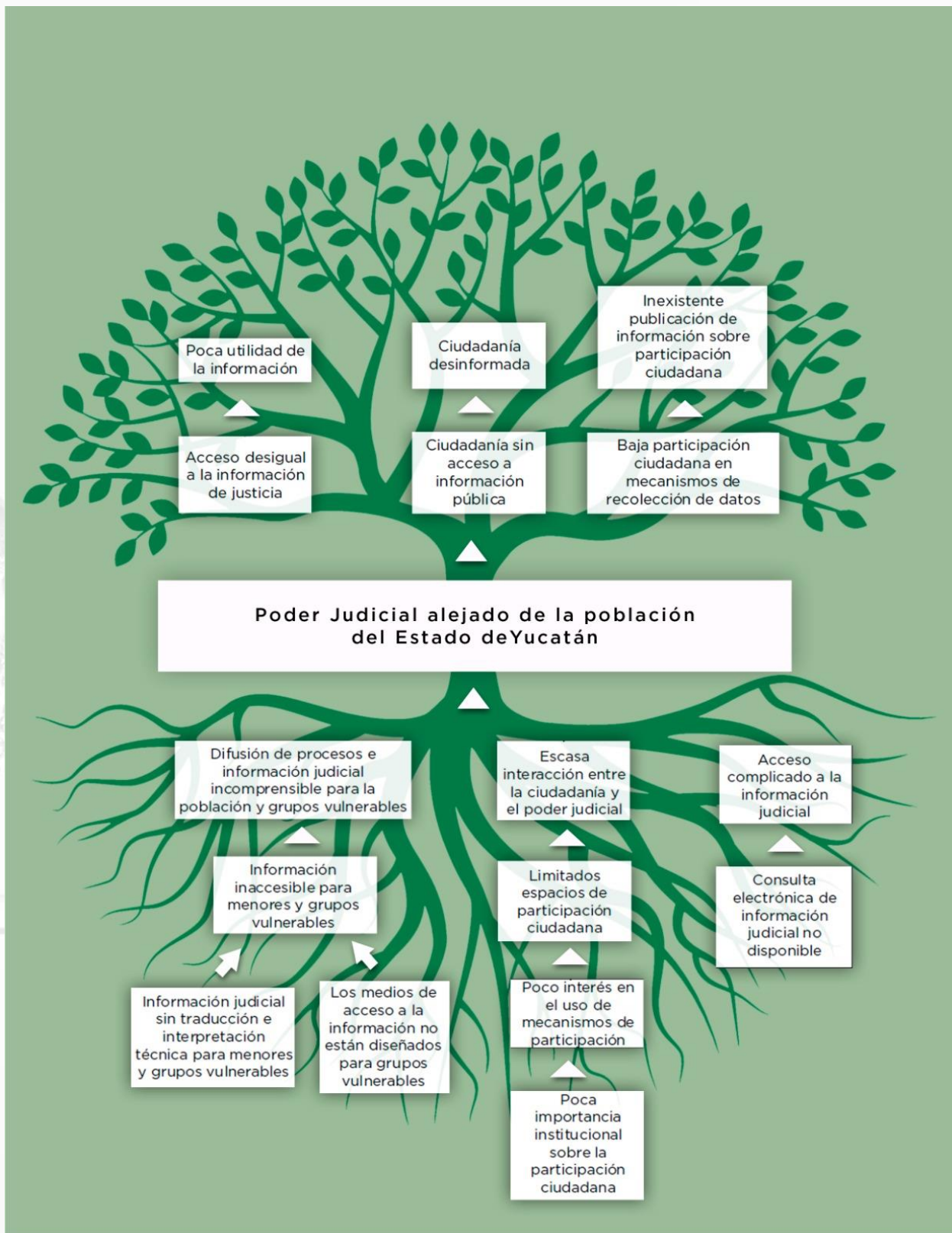
Árbol de problemas del Eje 3



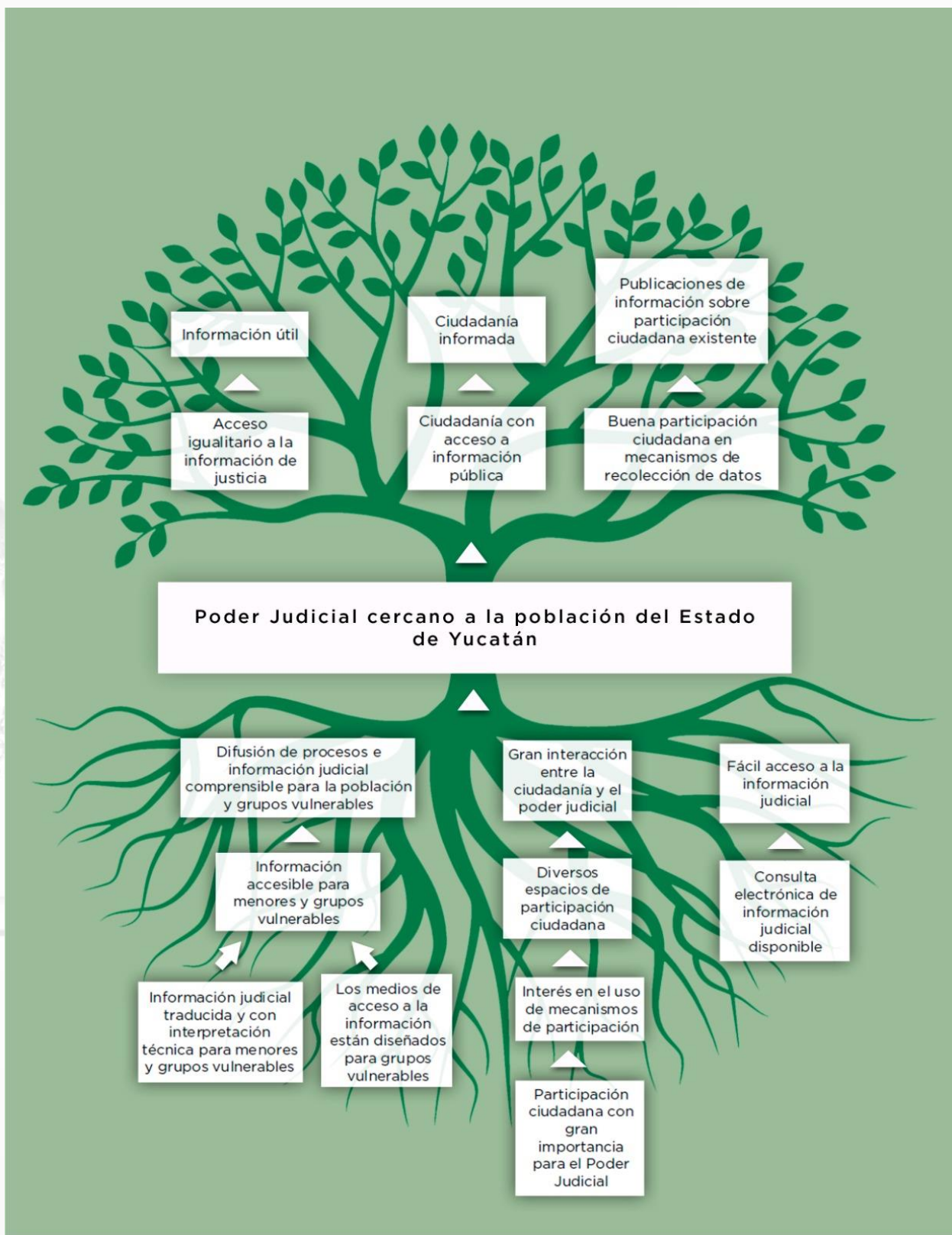
Árbol de objetivos del Eje 3



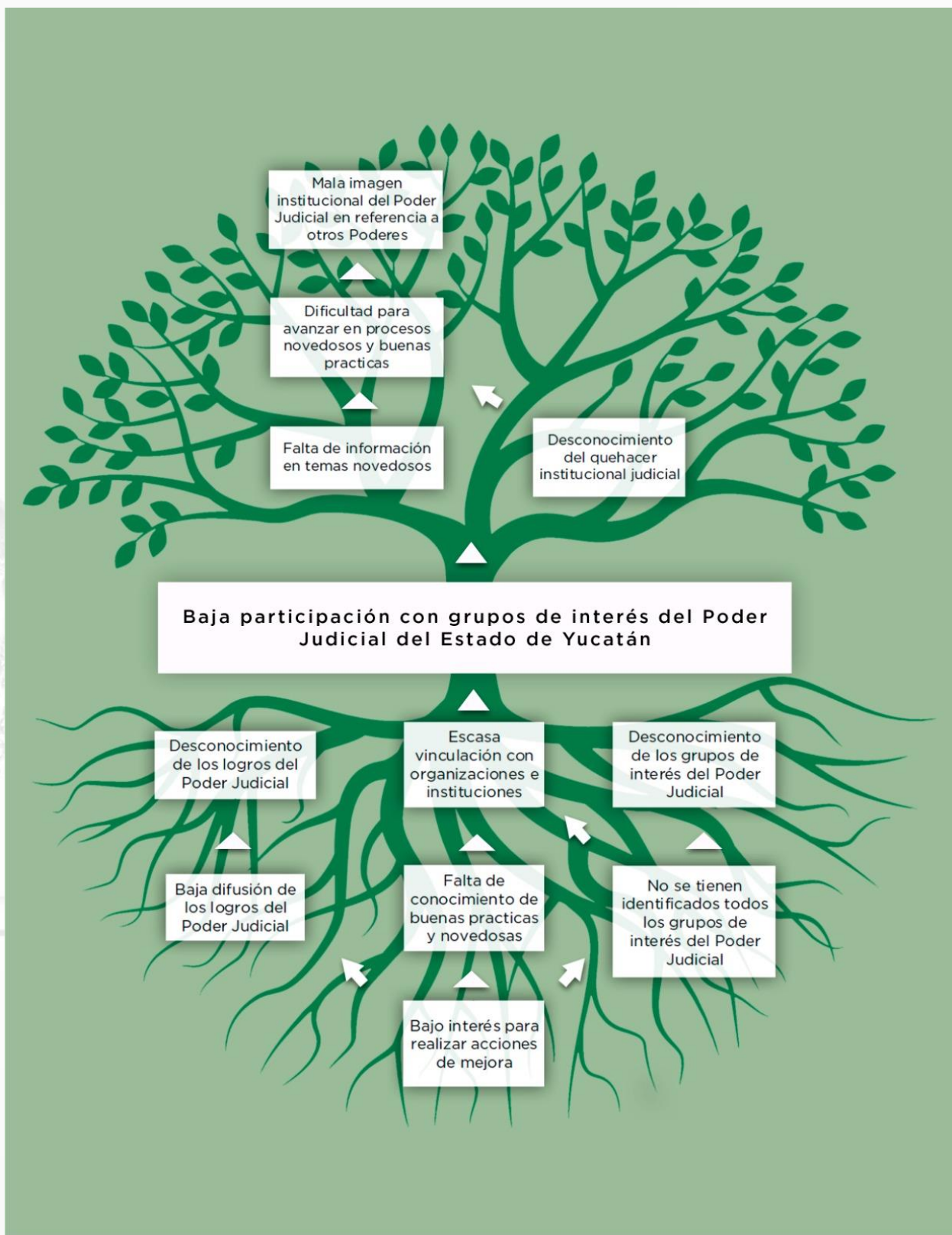
Árbol de problemas del Eje 4



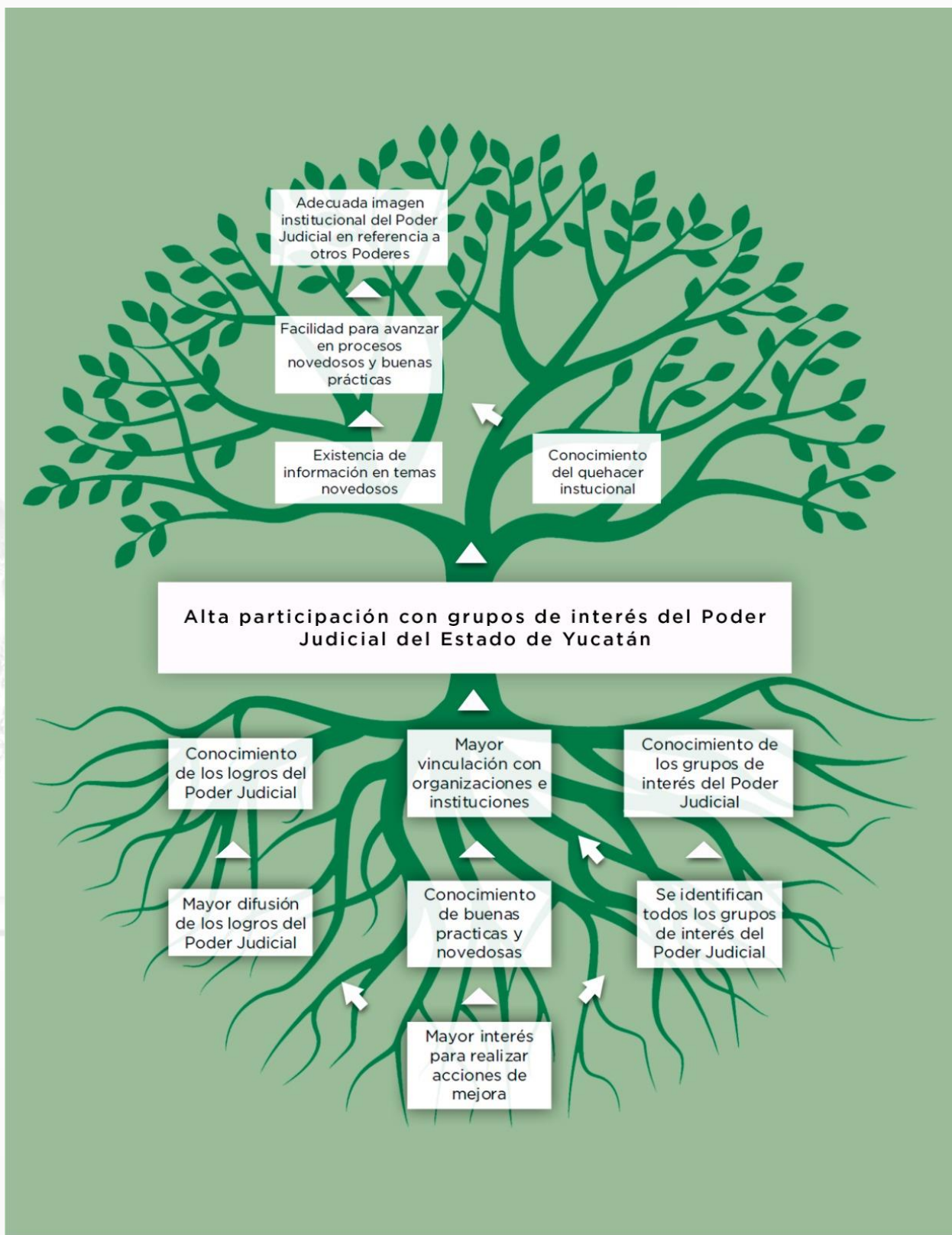
Árbol de objetivos del Eje 4



Árbol de problemas del Eje 5 Transversal



Árbol de objetivos del Eje 5 Transversal



Bibliografía

- Gobierno del Estado de Yucatán. (2022). *Agenda 2040*. Recuperado de <https://agenda2040.yucatan.gob.mx/>
- INEGI. (2018). *Marco Geoestadístico*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#datos_abiertos
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2023/>
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_yuc.pdf
- INEGI. (2022). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- México Evalúa. (2022). *Diagnóstico de implementación de herramientas tecnológicas en los poderes judiciales en México*. Recuperado de <https://www.mexicoevalua.org/diagnostico-de-implementacion-de-herramientas-tecnologicas-en-los-poderes-judiciales-en-mexico/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Poder Judicial del Estado de Yucatán. (2016). Acuerdo general número ex84-061211-01 por el que se aprueba el Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Recuperado de <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03011.pdf>

Poder Judicial del Estado de Yucatán Consejo de la Judicatura. (2023). *Acuerdo general número ex08-230530-02 del Pleno Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado De Yucatán, por el cual se regula el Departamento de Atención a la Violencia de Género*. Recuperado de <https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/06/2023/DIGESTUM06289.pdf>

World Justice Project México. (2023). *Índice de Estado de Derecho en México*. Recuperado de <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/>

World Justice Project México. (2023). *Métrica de Justicia Abierta*. Recuperado de <https://worldjusticeproject.mx/metrica-de-justicia-abierta/>

Siglas y acrónimos

ADN: Ácido Desoxirribonucleico.

BAESVIN: Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Yucatán.

BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

ENDISEG: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género.

ENDUTIH: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGBTI+: Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales, queer y más.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

NNA's: Niñas, Niños y Adolescentes.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

REV: Registro Estadístico de Violencia.

SIPINNAY: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

WJP: World Justice Project.